

5
2ej

UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE MEXICO

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION EN
LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y EVALUACION
SECTORIAL, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECUR-
SOS HIDRAULICOS.

SEMINARIO DE INVESTIGACION QUE PARA
OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION

P R E S E N T A

ARTURO LIZAOLA GAYTAN

MEXICO, D.F., 1987.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION.	1
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS.	4
1 EL PRESUPUESTO PUBLICO EN MEXICO.	6
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
1.2 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	12
1.3 REFORMA PRESUPUESTARIA	24
1.4 EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	29
2 EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION.	36
2.1 EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	37
2.2 EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN	48
2.3 DESARROLLO DEL PROCESO	60
2.4 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS	90
2.5 IMPORTANCIA ACTUAL	99
3 EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.	104
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	104
3.2 LINEAMIENTOS GENERALES	110
3.3 ELEMENTOS	119
3.4 EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y EVALUACIÓN SECTORIAL, SARH (CASO PRÁCTICO)	126
3.4.1 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURA ORGÁNICA, OBJETIVOS Y FUNCIONES	126
3.4.2 PRIMERA ETAPA	129
3.4.3 SEGUNDA ETAPA	150
3.4.4 PRESUPUESTO AUTORIZADO	160

	PAG.
CONCLUSIONES.	165
APENDICE 1 GLOSARIO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN	172
APENDICE 2 BASES LEGALES DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN	186
APENDICE 3 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	188
APENDICE 4 ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	192
BIBLIOGRAFIA	194

INTRODUCCION.

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS MÉXICO SE HA VENIDO ENFRENTANDO A OBSTÁCULOS - SIGNIFICATIVOS SIN PRECEDENTE EN SU HISTORIA MODERNA. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL ENTRÓ EN LA MÁS GRANDE Y PROLONGADA CRISIS, SITUACIÓN QUE AFECTÓ DIRECTAMENTE AL PAÍS.

LA BAJA EN LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO, LA ELEVACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS Y SU EFECTO EN EL INCREMENTO DE LA DEUDA EXTERNA, LA NOTABLE DISMINUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES, LA INFLACIÓN GALOPANTE, LA DEVALUACIÓN Y EL PANORAMA INTERNACIONAL INCIERTO; OBLIGARON AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A TOMAR MEDIDAS DEFENSIVAS, ENTRE LAS QUE DESTACAN EL CONTROL A LAS IMPORTACIONES, AJUSTES A PRECIOS Y TARIFFAS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA ACENTUADA DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

DENTRO DEL ÚLTIMO ASPECTO MENCIONADO, SE HA RECONOCIDO LA NECESIDAD DE APLICAR UNA DISCIPLINA PRESUPUESTAL QUE PERMITA ROMPER CON LA INERCIA DEL GASTO PÚBLICO SIN DESATENDER EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAÍS Y SATISFACER LAS CRECIENTES DEMANDAS SOCIALES.

PARA TAL EFECTO, EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN COBRA IMPORTANCIA RELEVANTE YA QUE ES EL PUNTO DE INICIO EN LA ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, CONSIDERANDO LA RESTRICCIÓN DE RECURSOS Y LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS NACIONALES.

EL PRESENTE TRABAJO SURGE DEL INTERÉS EN INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS A TRAVÉS DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, ASEGURANDO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL MENOR COSTO. EL ADMINISTRADOR INTERVIENE EN ESTE-

PROCESO INTEGRANDO INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS, - NECESIDADES Y PROBLEMAS A QUE SE ENFRENTA PARTICULARMENTE CADA DEPENDENCIA O UNIDAD QUE LA FORMA; CONSIGUIENDO DE ESTA MANERA DISPONER DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO RACIONAL, ACORDE CON LA SITUACIÓN PRESENTE DEL PAÍS.

LA ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO PRESENTA EN SUS CAPÍTULOS UN PANORAMA GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EN MÉXICO HASTA LLEGAR AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS; LA ACTUAL CONCEPCIÓN DEL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN EN EL LOGRO DE LOS PLANES GUBERNAMENTALES DE CORTO PLAZO, Y EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN COMO ESTRATEGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN; EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS; Y FINALMENTE UN EJEMPLO PRÁCTICO DE ESTE PROCESO EN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MENCIONADA SECRETARÍA; TODO ENMARCADO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.

EN LA PARTE FINAL SE INCLUYEN APÉNDICES QUE SIRVEN COMO APOYO PARA EL MEJOR ENTENDIMIENTO DEL MATERIAL PRESENTADO, DESTACANDO: EL GLOSARIO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, INTEGRADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y QUE ES UN VALIOSO AUXILIAR EN LA PRECISIÓN DE ACEPTACIONES DE LOS CONCEPTOS UTILIZADOS CON MAYOR FRECUENCIA EN LA TERMINOLOGÍA PRESUPUESTARIA. LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO, QUE PERMITIRÁ IDENTIFICAR LA NOMENCLATURA EMPLEADA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO ADQUIERE Y QUE SERÁ BÁSICO PARA LA REALIZACIÓN Y ENTENDIMIENTO DEL CASO PRÁCTICO.

AL FINALIZAR EL DESARROLLO DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN ESTE TRABAJO, SE OBTENDRÁ UNA SERIE DE CONCLUSIONES QUE PODRÁN SERVIR COMO BASE EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA CORRECCIÓN OPORTUNA DE DEFICIENCIAS ENCONTRADAS, Y MEJORA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y EVALUACIÓN SECTORIAL, DEPENDIENTE DE LA S.A.R.H.

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

APF	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
CIDAP	COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN
COTEIP	COMITÉ TÉCNICO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN
GPPPI	GRUPO DE PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN INTRA SECTORIAL
GPPS	GRUPO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN SECTORIAL
GIPPS	GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN SECTORIAL
MU'S	MANDATARIOS UNICOS
PGD	PLAN GLOBAL DE DESARROLLO
PND	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
PEF	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PPP	PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN
PASP	PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO
PMP	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
POA	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
RP	REFORMA PRESUPUESTARIA
RU'S	REPRESENTANTES UNICOS
SPF	SECTOR PÚBLICO FEDERAL
SARH	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS
SHCP	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
SPP	SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SNPD	SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

	PAG.
1 EL PRESUPUESTO PUBLICO EN MEXICO .	6
1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
1.2 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	12
1.3 REFORMA PRESUPUESTARIA	24
1.4 EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	29

CAPITULO I

EL PRESUPUESTO PUBLICO EN MEXICO.

LA CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN SE CONCIBIÓ A TRAVÉS DE UN LARGO PROCESO EVOLUTIVO POR EL QUE HA PASADO EL SISTEMA PRESUPUESTAL DESDE LA ÉPOCA DE LA COLONIA HASTA NUESTROS DÍAS.

EL PRESUPUESTO CONSTITUYE UNA DE LAS ARMAS MÁS IMPORTANTES DE QUE DISPONEN LOS GOBIERNOS MODERNOS PARA INFLUIR EN LA ECONOMÍA. A TRAVÉS DEL GASTO, DEL INGRESO Y DE LA DEUDA, SE INFLUYE EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE UN PAÍS; EN EL NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS O DESOCUPADAS; EN EL MONTO RELATIVO DE INGRESO QUE TIENE CADA HABITANTE DEL PAÍS; EN LA CANTIDAD DE DINERO QUE SE VA A CONSUMIR Y QUE SE VA A AHORRAR. TAMBIÉN CONTRIBUYE A REGULAR LA CANTIDAD DE DINERO EN CIRCULACIÓN Y ENCAUSA EL VOLUMEN DE LOS BIENES QUE SE VAN A IMPORTAR Ó QUE SE VAN A CONSUMIR, ETC. EN OTRAS PALABRAS, EL PRESUPUESTO ES UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA,

DE AHÍ QUE, POR SU IMPORTANCIA, EL PRESUPUESTO HA SIDO OBJETO DE CRITERIOS CAMBIANTES: YA NO SE CONCIBE COMO UN MECANISMO DE GOBIERNO AISLADO Y AJENO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA Y DE LA SOCIEDAD; TAMPOCO SE CONSIDERA COMO HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. HOY ES MÁS QUE ESO: ES UNA HERRAMIENTA POLÍTICA YA QUE EXPRESA RESULTADOS PROPUESTOS; ES UN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN EN CUANTO CONTIENE METAS QUE CUMPLIR CON DETERMINADOS MEDIOS; ES UN INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO EN CUANTO DEBE REALIZAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LOS PLANES Y PROGRAMAS.

CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DEL PAÍS FUERON CAMBIANDO Y SE AGRANDABA LA FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SE FUERON IMPLANTANDO MECANISMOS, METODOLOGÍAS Y SISTEMAS QUE AUMENTARAN LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONVIRTIERAN AL PRESUPUESTO PÚBLICO EN UNA HERRAMIENTA PARA ORIENTAR LA ECONOMÍA AL PROYECTO NACIONAL.

EN ESTE CAPÍTULO SE PRESENTA LOS PRINCIPALES CAMBIOS QUE HA TENIDO EL PRESUPUESTO DESDE LA ÉPOCA DE LA COLONIA, LAS PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE TÉCNICA PRESUPUESTARIA, UN PANORAMA GENERAL DE LA LLAMADA REFORMA PRESUPUESTARIA HASTA LLEGAR FINALMENTE AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

DE LA ÉPOCA COLONIAL SE CUENTAN CON POCOS DATOS PARA FIJAR IMPORTES Y MUCHO MENOS TÉCNICA DE PRESUPUESTO, YA QUE LA ÚNICA PREOCUPACIÓN ERA LA DE HACER DE LA COLONIA UN DOMINIO QUE PRODUJERA LAS MAYORES UTILIDADES AL IMPERIO ESPAÑOL.

EN 1572 EN LAS ORDENANZAS E INSTRUCCIONES DADAS POR FELIPE II SE MANDA QUE EN LAS CAJAS REALES HUBIESE UN LIBRO GRANDE, ENCUADERNADO Y CON NUMERACIÓN DE FOJAS QUE SE DENOMINARA " LIBRO COMÚN DEL CARGO UNIVERSAL DE HACIENDA REAL " Y CON FECHAS DE DÍA, MES Y AÑO SE HICIESE ASIENTO DE TODAS LAS PARTIDAS QUE EN CUALQUIER FORMA PERTENECIESE A SU MAJESTAD, ANOTANDO SU PROCEDENCIA Y CAUSA; DICHAS ORDENANZAS TAN SOLO QUEDAN EN EL PAPEL.

EN 1591, EL MISMO FELIPE II DISPONE QUE SE LLEVE OTRO LIBRO ENCUADERNADO INTITULADO " DE LA RAZÓN GENERAL DE REAL HACIENDA " Y QUE -

SE DESTINARA A ASENTAR TODOS LOS GÉNEROS DE HACIENDA QUE DEBÍAN -- PERTENECER A LA CORONA, ESTO ES, LOS RAMOS CUYO INGRESO ESTABA DESTINADO AL ERARIO REAL; LOS BIENES RAICES Y OTROS CAPITALES, ASÍ COMO EL ESTADO QUE REPORTASEN; SIN EMBARGO, NO SE LOGRA PONER EN -- PRÁCTICA A PESAR DE LA INSISTENCIA DEL PROPIO FELIPE II Y POSTERIOR MENTE CARLOS II.

ESTO QUE DA LA REMOTA IDEA DE UN PRESUPUESTO NO LLEGÓ A VERIFICARSE SINO HASTA 1790, CUANDO EL VIRREY CONDE DE REVILLAGIGEDO DA LOS PRIMEROS PASOS PARA PONER EN MARCHA LAS CITADAS LEYES Y ORGANIZAR EN FORMA DEBIDA LA HACIENDA PÚBLICA.

AL INICIO DEL GOBIERNO INDEPENDIENTE EN 1821 Y HASTA 1866, LA SITUACIÓN POLÍTICA INESTABLE EN QUE SE VIO ENVUELTA LA NACIÓN, PROVOCA DESORGANIZACIÓN TOTAL EN LA HACIENDA PÚBLICA, HABIENDO INCLUSIVE AÑOS EN QUE NO SE PRESENTARON PRESUPUESTOS.

SIN EMBARGO, EN NOVIEMBRE DE 1867, SE INSTALA DEFINITIVAMENTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE JUÁREZ, Y ANTE EL CONGRESO, EL ENTONCES MINISTRO DE HACIENDA DON JOSÉ MARÍA IGLESIAS DESTACA ENTRE OTRAS COSAS IMPORTANTES QUE: " PARA LA FORMACIÓN DE UN PLAN DE HACIENDA, LA PRIMERA BASE ES NECESARIAMENTE LA FORMACIÓN DE DOS PRESUPUESTOS, DE INGRESOS Y EGRESOS, SIN LOS QUE PUEDE DECIRSE QUE NO HAY PUNTO DE PARTIDA PARA LAS OPERACIONES ULTERIORES. RESPECTO AL ORDEN EN QUE DEBEN VENIR ESTOS PRESUPUESTOS, PARECE INCUESTIONABLE QUE EL PRIMER LUGAR CORRESPONDE AL DE EGRESOS, A DIFERENCIA DE LO QUE SUCEDE CUANDO SE TRATA DE LOS NEGOCIOS DE UN PARTICULAR...UNA NACIÓN DEBE, DESPUÉS REDUCIR HASTA DONDE SEA COMPATIBLE CON EL BUEN SERVICIO PÚBLICO LOS GASTOS QUE NECESITA HACER, FIJAR ÉSTOS DE UNA MANE

RA DEFINITIVA, BUSCANDO EN SEGUIDA LOS FONDOS INDISPENSABLES PARA-CUBRIRLOS ". (1)

ESTE AÑO FUE CASI EL ÚNICO DESDE LA INDEPENDENCIA EN QUE EL GOBIERNO PUDO SUBSISTIR DE SUS PROPIOS RECURSOS. ESTO SE DEBIÓ A LOS GRANDES ESFUERZOS QUE EL GOBIERNO PUSO PARA SU ORGANIZACIÓN COMPLETA; NO SE PRESUPUESTARON PAGO DE LAS DEUDAS Y LOS QUE SE HICIERON FUERON DENTRO DE LA POSIBILIDADES DEL ERARIO, NO SE ACUDIO A ADE--LANTOS DE CONTRIBUCIONES, ETC.

LA MUERTE INESPERADA EN 1872 DEL PRESIDENTE JUÁREZ PRIMERO Y EL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN DE TUXTEPEC DESPUÉS, DESNIVELARON NUEVA--MENTE LOS PRESUPUESTOS, Y LOS EJERCICIOS DEL AÑO VOLVIERON A RESULTAR CON DÉFICIT CONSTANTE HASTA CASI LA MITAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GENERAL DÍAZ, QUIEN PRIMERO CON EMPRÉSTITOS DE BERLÍN Y EN -- 1895 CON EL DECRETO DE SUPRESIÓN DEFINITIVA DE LAS ALCABALAS -- LOGRA UN EQUILIBRIO FIRME HASTA 1911, AÑO DE LA CAÍDA DEL RÉGIMEN, EN QUE LOS SUPERÁVITS ANUALES HABÍAN LLEGADO A UN GRADO MÁXIMO. EN ESA ÉPOCA SE REALIZARON ALGUNAS OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL, A PESAR DE QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ERA SEGÚN ESTIMACIONES INFERIORES AL 5% DEL INGRESO NACIONAL.

DURANTE LA FASE ARMADA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, LOS DISTINTOS RÉGIMENES EN EL PODER NO DEJAN MEMORIAS DEL EJERCICIO REAL DE LOS PRESUPUESTOS, SIN EMBARGO, DURANTE ESA ÉPOCA SE RECURREN A PRÉSTAMOS--FORZOSOS SIN TOMAR EN CUENTA LA EXISTENCIA DE LOS PRESUPUESTOS.

EN ESE PERÍODO, ESPECÍFICAMENTE EL 5 DE FEBRERO DE 1917, ES PROMULGADA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECE LAS BASES LEGALES PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES PRESUPUES

TARIAS, Y CONVERTIR ASÍ EL GASTO PÚBLICO EN UN MEDIO QUE CONCRETARÁ LOS OBJETIVOS TRAZADOS.

EN LO QUE SE REFIERE A LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, A PARTIR DEL INICIO DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, ÉSTOS ADOLECIERON DE GRANDES PROBLEMAS: DEFECTOS EN LA AGRUPACIÓN DE SUS GASTOS; SE CONSIDERABAN ERRONEAMENTE INGRESOS EN LA CUENTA PÚBLICA - LAS EXISTENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, LOS DEPÓSITOS Y LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR EMPRÉSTITOS, LOS PRODUCTOS DE LOS NEGOCIOS - DE AGIO, ETC., HACIENDO APARECER POR LO TANTO SUPERÁVITS FICTICIOS; DESCONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DEL PAÍS PARA CAPTACIÓN DE INGRESOS, ETC.

SE ESTABLECE EN 1867 LA UNIVERSALIDAD DEL PRESUPUESTO, QUITANDO - LOS FONDOS Y RECAUDACIONES ESPECIALES Y HACIENDO UN INGRESO COMÚN CUYO SISTEMA AYUDA MUCHO A LA NIVELACIÓN, AÚN CUANDO SIEMPRE SE - PARTÍA DE LA BASE DE CEÑIR LOS GASTOS A LOS INGRESOS.

LA ACTITUD CONTINÚA EN LOS AÑOS SIGUIENTES, PUES SE SIGUIERON APROBANDO LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS BASÁNDOSE EN LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS Y ORIENTÁNDOLOS A CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ERARIO; LOS DÉFICITS SE PRESENTAN RECURRIÉNDOSE A AMPLIACIONES PARA CUBRIR LOS EXCESOS DEL GASTO PÚBLICO; Y SE LE DA PRIORIDAD AL RAMO DE GUERRA, QUE LLEGA A SER EN 1918 EL 75% DEL PRESUPUESTO TOTAL.

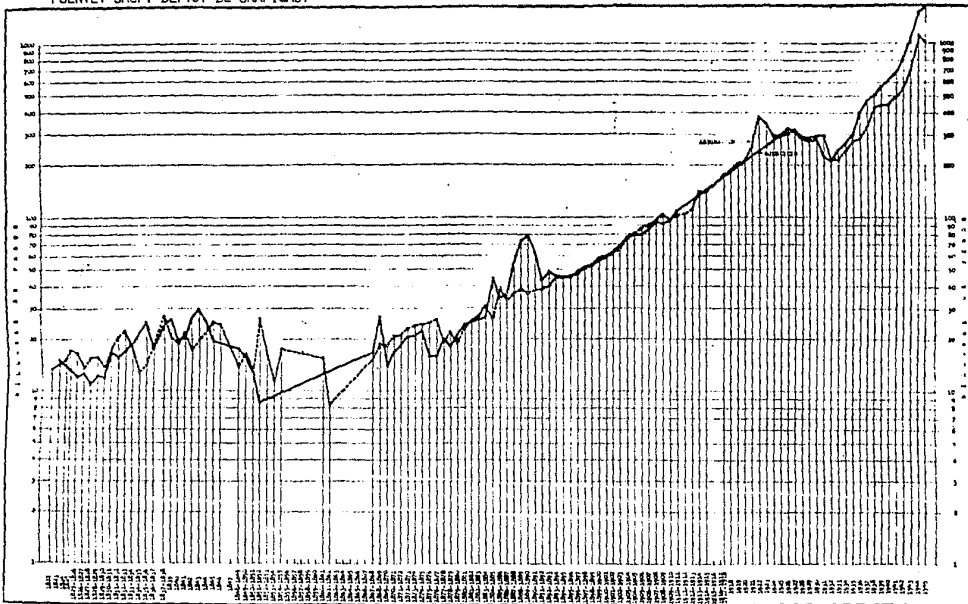
TODO LO ANTERIOR TRAJÓ CONSIGO CONSECUENCIAS QUE SE PUEDEN APRECIAR EN EL CUADRO 1, QUE ES UN RESUMEN DE LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS Y EJERCICIOS REALES DESDE 1822, AÑO DE CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA.

EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

1822-1945

FUENTE: SHCP, DEPTO. DE GRAFICAS.

CUADRO 1



SE VE QUE LAS PRIMERAS ADMINISTRACIONES TRATARON DE PRESENTAR PROYECTOS MÁS Ó MENOS EQUILIBRADOS DE PRESUPUESTOS, SIN EMBARGO EL -- EJERCICIO REAL DESMINTIÓ LAS OPTIMISTAS ESTIMACIONES DE INGRESOS, -- EL CUADRO 2 MUESTRA COMO SE REDUJERON ÉSTOS EN TAL FORMA, QUE ERA INDISPENSABLE HACER EROGACIONES MAYORES DE LO PRESUPUESTADO, PROPICIANDO QUE LOS PRIMEROS GOBIERNOS NAVEGUEN ENTRE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EMPRÉSTITOS QUE CASI NUNCA CONSEGUÍAN Ó CONSEGUÍAN RECIBIENDO UNA ÍNFIMA PARTE DEL COMPROMISO, INCREMENTANDO ASÍ NUESTRA DEUDA EXTERNA.

ANTE LO EXPUESTO, SE PUEDE INFERIR QUE EN LA ÉPOCA DESCRITA - ÉPOCA COLONIAL, INDEPENDENCIA Y FASE ARMADA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA -, LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL NO SUFRE CAMBIOS TRASCENDENTALES. EL AFÁN DE UTILIZAR LOS RECURSOS ASIGNADOS SIN FIJAR CON ANTELACIÓN UN PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EL EXCESO DEL GASTO EN RELACIÓN A LO PROYECTADO, MANIFIESTAN LA NULA PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, ADEMÁS DE LA NECESIDAD DE IMPLANTAR TÉCNICAS PRESUPUESTARIAS QUE COADYUVARAN A LA SUPERACIÓN DE ESTOS OBSTÁCULOS.

1.2 EVOLUCION DEL PRESUPUESTO.

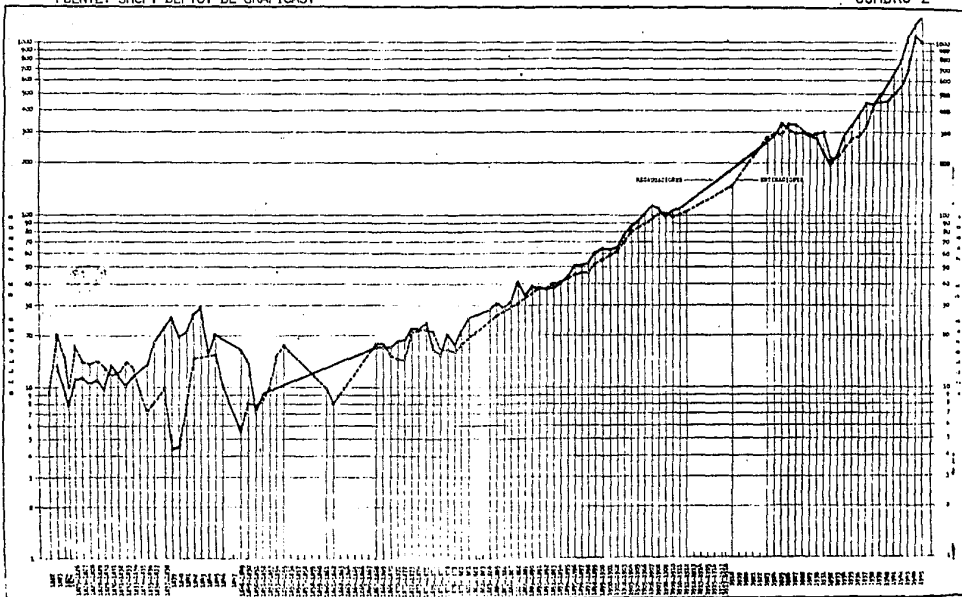
EL PROCESO QUE SUFRIÓ LA HACIENDA PÚBLICA; DESDE LO ANÁRQUICO EN LA ÉPOCA VIRREINAL, PASANDO POR EL ESTADO DE CRÓNICA PENURIA DEL MÉXICO INDEPENDIENTE Y POSTERIORMENTE LA DESORGANIZACIÓN EN LOS GOBIERNOS EMANADOS DE LA REVOLUCIÓN; SENTÓ LAS BASES NECESARIAS PARA LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL, YA QUE DE AHÍ EN ADELANTE SE INTRODUCIERON CAMBIOS IMPORTANTES EN LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO: INCORPORÁNDOSE CLASIFICACIONES; MODIFICÁNDOSE SE ESTRUCTURA Y

INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL

1822-1945

FUENTE: SHCP, DEPTO. DE GRAFICAS.

CUADRO 2



MANEJO; ASÍ COMO INTEGRÁNDOSE NUEVAS CONCEPCIONES DE LA ACTIVIDAD-PRESUPUESTAL; TODO CONFORME LO FUE REQUIRIENDO EL CRECIMIENTO DEL-GASTO MODERNO.

LA CLAVE PARA COORDINAR LOS PLANES DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON LOS PRESUPUESTOS GUBERNAMENTALES, CONSISTE EN LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA UNIFORME DE CLASIFICACIONES QUE SIRVA A LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, EN FORMA SIMULTÁNEA.

LAS ENTIDADES PÚBLICAS A TRAVÉS DE SUS PRESUPUESTOS EJECUTAN LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN SUS PROGRAMAS PERMANENTES ELABORADOS PARA CUMPLIR LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES LES ENCOMIENDAN. EN CONSECUENCIA, LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS DEBEN PRESENTARSE EN TAL FORMA QUE FACILITEN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE SUS PROGRAMAS.

LOS PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DE LAS CLASIFICACIONES SE PUEDEN CONCRETAR EN CUATRO:

- DEBEN ESTRUCTURARSE DE MANERA QUE FACILITEN EL ANÁLISIS DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO.
- DEBEN FACILITAR LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ELABORA EL GOBIERNO PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES.
- DEBEN CONTRIBUIR A UNA EXPÉDITA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- DEBEN FACILITAR LA CONTABILIDAD FISCAL.

POR ENDE, SE ENTIENDE QUE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SON ELEMENTOS QUE PERMITEN IDENTIFICAR Y ORDENAR LAS TRANSACCIONES DEL

GOBIERNO FEDERAL QUE TIENEN UNA INCIDENCIA DIRECTA EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESO Y GASTO Y QUE FACILITAN EL ANÁLISIS ECONÓMICO, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO. (2)

LA INFORMACIÓN PUEDE SER CLASIFICADA ATENDIENDO A CINCO CRITERIOS PRINCIPALES:

- POR INSTITUCIONES.
- POR OBJETO DEL GASTO.
- POR RENGLONES ECONÓMICOS.
- POR FUNCIONES.
- POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

LAS CLASIFICACIONES SE COMPLEMENTAN ENTRE SÍ Y ENTREGAN INFORMACIONES QUE SIRVEN A LOS PROPÓSITOS MÚLTIPLES QUE CUMPLE EL PRESUPUESTO. POR CONSIGUIENTE, ES POSIBLE CONCEBIR UNA INTEGRACIÓN DE TODAS LAS CLASIFICACIONES Y CUMPLIR ASÍ LOS OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO MODERNO.

EN MÉXICO, HISTÓRICAMENTE, LA ADOPCIÓN DE LAS CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SE FUERON EFECTUANDO CONFORME FUE CRECIENDO EL GASTO Y LA NECESIDAD DE FACILITAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTABILIZACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE LAS REALIZACIONES MAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO QUE FUERON REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL HASTA 1974, Y QUE SIRVEN COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ETAPA LLAMADA DEL PRESUPUESTO TRADICIONAL.

- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 1910 A 1928, APARECÍA CLASIFICADO ADMINISTRATIVAMENTE POR RAMOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

BLICA, INCLUYENDO EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL. EN CADA RAMO, MINISTERIO O DEPARTAMENTO DE ESTADO, SE PRESENTABA UNA RELACIÓN DE RENGLONES DE GASTOS, A LOS QUE CORRESPONDÍAN PARTIDAS NUMÉRICAS PROGRESIVAS, QUE NO TENÍAN NINGUNA RELACIÓN CON LOS CONCEPTOS DE GASTOS SIMILARES QUE APARECÍAN EN OTROS RAMOS.

- LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE MAYO 28 DE 1928, ADOPTA UNA NUEVA CLASIFICACIÓN DIVIDIENDO LOS GASTOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN LAS SIGUIENTES CATEGORIAS:

- I GASTOS.
- II ELABORACIONES.
- III CONSTRUCCIONES.
- IV ADQUISICIONES.
- V INVERSIONES.
- VI CANCELACIONES DE PASIVO.

LOS CAPÍTULO ANTERIORES SE DIVIDÍAN EN OTROS CONCEPTOS Y ÉSTOS A SU VEZ, SE SUBDIVIDÍAN EN TANTOS RENGLONES COMO TIPOS DE GASTOS EXISTÍAN EN LAS DIVERSAS RAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN.

AL MISMO TIEMPO QUE SE ADOPTÓ ESTA CLASIFICACIÓN, SE ESTABLECIÓ UN SISTEMA DE PARTIDAS QUE PERMITÍA, MEDIANTE LOS DÍGITOS CORRESPONDIENTES, IDENTIFICAR LA SECRETARÍA O DEPARTAMENTO DE ESTADO QUE HABÍA REALIZADO EL GASTO, EL TIPO DE EROGACIÓN Y AUN EL CONCEPTO ESPECÍFICO DEL GASTO.

TAMBIÉN EN 1928 SE ESTABLECIÓ EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS, SEÑALANDO LAS DIVERSAS MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS PARA QUEDAR CONSIDERADAS DENTRO DEL PRESUPUESTO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES QUE DEBEN DE SEGUIRSE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS-

PAGOS CORRESPONDIENTES.

- LA CLASIFICACIÓN ADOPTADA EN 1928 PARA LOS GASTOS SIGUIÓ EN VIGOR HASTA 1954, AÑADIÉNDOSELE SOLAMENTE EL CAPÍTULO " EROGACIONES ESPECIALES ". SE HICIERON ADEMÁS, MODIFICACIONES IMPORTANTES EN EL MANEJO Y EN LA ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS, UNA MEJOR CANALIZACIÓN Y EVITAR FUGAS DE RECURSOS PÚBLICOS.

- EN 1928, SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, - CREÁNDOSE LA COMISIÓN DEL PRESUPUESTO, CUYA FUNCIÓN FUÉ LA DE PREPARAR, INTEGRAR Y FORMULAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN.

- EN 1930, SE INTEGRÓ A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) EL CONTROL DEL GASTO, CREÁNDOSE EL DEPARTAMENTO DEL PRESUPUESTO, EL CUAL ASUMIÓ Y AMPLIÓ LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DEL PRESUPUESTO.

- EN 1953, SE ESTRUCTURAN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ACUERDO A UNA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- 1.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- 2.- FOMENTO AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL.
- 3.- PROMOCIÓN FORESTAL Y FOMENTO COMERCIAL.
- 4.- SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.
- 5.- SERVICIOS ASISTENCIALES Y HOSPITALARIOS.
- 6.- BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL.
- 7.- EJÉRCITO, ARMADA Y SERVICIOS MILITARES.
- 8.- ADMINISTRACIÓN GENERAL.
- 9.- DEUDA PÚBLICA.

LA INTRODUCCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PERMITIÓ CONOCER EL -

MONTO ANUAL DE LAS EROGACIONES QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESTINA A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS Y CONOCER, PRECISAMENTE, CUÁL ES EL IMPACTO QUE TIENE SOBRE LAS MISMAS.

- UNA NUEVA CLASIFICACIÓN ES ADOPTADA EN 1955, SIENDO ESTA LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO. SU PROPÓSITO PRINCIPAL ES PERMITIR EL CONTROL CONTABLE DE LOS GASTOS. LOS CONCEPTOS DE GASTO SON ORDENADOS Y UNIFORMADOS PARA TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD FISCAL CONTROLA QUE ESE DINERO SE GASTE EFECTIVAMENTE CON LOS FINES A QUE SE DESTINÓ. EN SUMA, CENTRA SU ATENCIÓN EN LOS ASPECTOS CONTABLES DE LAS OPERACIONES DEL GOBIERNO PROCURANDO IDENTIFICAR EL GASTO INCURRIDO EN CADA COSA COMPRADA. ÉSTA CLASIFICACIÓN ES LA BASE DEL LLAMADO PRESUPUESTO TRADICIONAL, EL CUAL DEFINIREMOS POSTERIORMENTE.

EN ESTA CLASIFICACIÓN SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS:

- 1.- SERVICIOS PERSONALES.
- 2.- COMPRA DE BIENES PARA ADMINISTRACIÓN.
- 3.- SERVICIOS GENERALES.
- 4.- TRANSFERENCIAS.
- 5.- ADQUISICIÓN DE BIENES PARA FOMENTO Y CONSERVACIÓN.
- 6.- OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES.
- 7.- INVERSIONES FINANCIERAS.
- 8.- EROGACIONES ESPECIALES.
- 9.- CANCELACIONES DE PASIVO.

CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS SE SUBDIVIDIÓ EN RENGLONES ESPECÍFICOS DE GASTO A FIN DE CONOCER CUANTO GASTA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONCEPTOS.

LAS MODIFICACIONES QUE SE INTRODUJERON PERMITIERON CONOCER QUE TIPO-

DE GASTOS REALIZAN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONOCER EL EFECTO QUE EL GOBIERNO FEDERAL EJERCE EN LA DEMANDA DE SERVICIOS DE BIENES DE CONSUMO, ASÍ COMO, EL MONTO DE LA CONTRIBUCIÓN FEDERAL A LA CAPITALIZACIÓN DEL PAÍS.

- LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PERMITE IDENTIFICAR CADA RENGLÓN DE GASTO SEGÚN SU NATURALEZA ECONÓMICA, CORRIENTE Ó DE CAPITAL, - - - HACIENDO POSIBLE DETERMINAR EL IMPACTO DE LOS GASTOS PÚBLICOS SOBRE EL NIVEL Y COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO NACIONAL, ASÍ COMO, SOBRE SU DISTRIBUCIÓN.

LOS PRINCIPALES CONCEPTOS USADOS SON:

I. GASTOS CORRIENTES.

1. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS PARA ADMINISTRACIÓN.
2. INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.
3. TRANSFERENCIAS.
4. EROGACIONES ESPECIALES.

II. GASTOS DE CAPITAL.

1. INVERSIÓN FÍSICA.
 - A) OBRAS PÚBLICAS Y CONSTRUCCIONES.
 - B) FOMENTO Y CONSERVACIÓN.
 - C) INVERSIÓN FÍSICA INDIRECTA.
2. INVERSIÓN FINANCIERA.
 - A) ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
 - B) FIDEICOMISOS PARA CRÉDITOS.
 - C) FIDEICOMISOS PARA INVERSIONES.
 - D) DIVERSAS INVERSIONES.

- DURANTE 1958 SE PRESENTA POR PRIMERA VEZ LA CLASIFICACIÓN EN CUENTA DOBLE, ELEMENTO QUE REFLEJA EL RESULTADO DE LA COMPARACIÓN -

ENTRE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA MISMA NATURALEZA ECONÓMICA (CORRIENTE Y CAPITAL), ADEMÁS QUE PERMITE ANALIZAR LA INFLUENCIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN LA ECONOMÍA.

- EL 11 DE DICIEMBRE DE 1964, EL EJECUTIVO PRESENTA POR PRIMERA VEZ A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 1965, ADEMÁS DE LOS GASTOS DIRECTOS TRADICIONALES DE LA FEDERACIÓN, LOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO FEDERAL. (3)

- SE DÁ ORIGEN A LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE ACUERDO PRESIDENCIAL DE MARZO 11 DE 1971, LAS CUALES ESTARÁN ENCARGADAS DE ASESORAR A LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN EL SEÑALAMIENTO DE OBJETIVOS, LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PREVISIONES Y EN LA DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES Y FINES ESPECÍFICOS, LAS TAREAS QUE CORRESPONDAN A CADA ENTIDAD.

- A PARTIR DE 1971 SE ESTABLECEN MECANISMOS DE SOPORTE PARA EL MANEJO PRESUPUESTARIO QUE CONSISTIERON FUNDAMENTALMENTE EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

" CREACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL (SIDI), EL CUAL COMPRENDIÓ LA ESTRUCTURACIÓN EN COMPUTADORA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL, DE CONTABILIDAD FEDERAL, DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y DE LA NÓMINA Y CONTROL DEL PERSONAL FEDERAL.

COMO RESULTADO DE LOS ESTUDIOS ELABORADOS EN EL SIDI, A PRINCIPIOS DE 1973 SE DIVIDIÓ EN DOS SUBSISTEMAS:

EL SISTEMA UNIFICADO DE NÓMINA Y PERSONAL (SUNYP), EL CUAL PRETEN-
DIÓ UNIFICAR CRITERIOS, DECISIONES E INFORMACIÓN DE TODOS LOS ASUN-
TOS RELATIVOS AL CONTROL DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL GOBIER-
NO FEDERAL.

EL SISTEMA UNIFICADO DE CONTROL PRESUPUESTAL (SUCP), QUE PRETEN-
DIÓ LA COMUNICACIÓN ÁGIL Y DINÁMICA ENTRE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE IN-
TERVENÍAN EN LA FORMULACIÓN, AUTORIZACIÓN, CONTROL Y PAGO DEL PRESU-
PUESTO ". (4)

CON ESTE MARCO DE REFERENCIA, SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS OBJETIVOS -
HASTA 1974 FUERON DE IMPLANTAR UN SISTEMA PRESUPUESTAL EXCLUSIVAMEN-
TE VIGILANTE Y DE CONTROL, QUE PROPORCIONARA INFORMACIÓN CONFIABLE-
Y OPORTUNA, SIGUIÉNDOSE APOYANDO EN LA METODOLOGÍA TRADICIONAL.

SE CONCEPTUALIZABA A UNA ENTIDAD EJECUTORA COMO EFICIENTE, CUANDO -
EJERCÍA (5) EL PRESUPUESTO EN FORMA APEGADA A LO AUTORIZADO, Y -
VICEVERSA, SIN EVALUAR EL EFECTO DE DICHS GASTOS EN LOS PROGRAMAS A
REALIZAR, EN LA PRODUCCIÓN DE BIENES Ó SERVICIOS, EN LA GENERACIÓN-
DE EMPLEOS, ETC.

ANTE ESTO, PODEMOS YA DEFINIR EL DENOMINADO PRESUPUESTO TRADICIONAL
COMO UN " INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE QUE CENTRA SU INTE-
RÉS EN LO QUE EL GOBIERNO COMPRA PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES,-
CONSIGNANDO SOLAMENTE EL VOLUMEN DE GASTO ASIGNADO POR PARTIDA -
PRESUPUESTARIA ", (6)

EL PRESUPUESTO TRADICIONAL EMPLEADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR VA-
RIAS DÉCADAS, FUÉ DISEÑADO PARA FACILITAR SU ADMINISTRACIÓN, SU CON-
TABILIZACIÓN Y LA AUDITORÍA DE SUS CUENTAS; PERO DADAS LAS CONDICIO

NES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE SE ESTABAN PRESENTANDO; RESULTABA ESTAR EN CONTRAPOSICIÓN CON LA UTILIDAD DEL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA ECONÓMICA, ASÍ COMO, PARA LA RACIONALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD GUBERNATIVA.

DE ACUERDO A ESTO, EL PRESUPUESTO TRADICIONAL PRESENTÓ DEFICIENCIAS, QUE DETERMINARON TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, ENTRE LAS QUE PODEMOS MENCIONAR:

1. ES INSTRUMENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE.
2. CENTRA SU INTERÉS EN LO QUE SE ADQUIERE PARA HACER LAS COSAS.
3. OPONE LOS RECURSOS A LAS NECESIDADES; FRAGMENTA LOS PRIMEROS EN ASIGNACIONES ANUALES QUE OTORGA A LAS DEPENDENCIAS DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SU ACTIVIDAD EXCLUYENDO LA COMPARACIÓN ENTRE - LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y VERIFICA QUE LA ASIGNACIÓN SE EFECTÚE CONFORME A LO DETERMINADO.
4. SOLAMENTE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN DE LA UTILIZACIÓN QUE SE - HACE DE LOS FONDOS QUE SE ASIGNAN; ESTA INFORMACIÓN NO CONTIENE LOS ANTECEDENTES INDISPENSABLES PARA QUE QUIENES ADMINISTRAN - PUEDAN TOMAR DECISIONES ADECUADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS.
5. OFRECE UN ESPEJISMO DE PRECISIÓN Y CONTROL LEGISLATIVO, FRUSTRANDOSE LOS INTENTOS DE INTERPRETAR LO QUE EL PRESUPUESTO REALMENTE SIGNIFICA.
6. LAS CLASIFICACIONES DEL GASTO, AL PRESENTARSE EN CIFRAS GLOBALES, NO PERMITE PROGRAMAR LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, - NI CONTROLAR EL GASTO, A PESAR DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, - LIMITÁNDOSE A UN CAMPO INFORMATIVO.

7. LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SE REDUCE A UN SIMPLE DESGLOSE DEL GASTO POR DEPENDENCIA.
8. LA PRESENTACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO EN CUENTA DOBLE, A PESAR DE PRESENTAR EL DESGLOSE DE CUENTAS CORRIENTES Y DE CAPITAL, CARECE DE METAS CUANTIFICABLES Y DE ELEMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR PROGRAMAS DE ACCIÓN; DE AHÍ QUE NO ES POSIBLE CONOCER LOS PROPÓSITOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SPF), NI EVALUAR LOS EFECTOS DEL GASTO PÚBLICO.
9. NO PRESENTA, NI PERMITE ESTABLECER UN SISTEMA DE NORMAS Y COEFICIENTES DE MEDIDA QUE SIRVA PARA EVALUAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL SPF SUJETO A CONTROL PRESUPUESTAL.
10. NO INFORMA A QUE COSTO SE OPERA PARA EJECUTAR LAS FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (APF).
11. AL NO FIJAR LOS MEDIOS NI OBJETIVOS A ALCANZAR, NO ESTABLECE RESPONSABILIDADES.
12. CARECE DE UNA PROGRAMACIÓN DE LOS FLUJOS DE INGRESOS Y EGRESOS CONFORME A PRIORIDAD.
13. DURANTE EL EJERCICIO, SE PRESENTA LA CARACTERÍSTICA DE LAS ENTIDADES DEL SPF EN APRESURAR EL GASTO EN CASO DE HABER OBTENIDO MAYORES RECURSOS RESPECTO A SU CAPACIDAD OPERATIVA, A FIN DE JUSTIFICAR LA PETICIÓN PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE.
14. NO PREVÉ NINGÚN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA VIGILAR SU EJECUCIÓN.
15. SE ENCUENTRA ALEJADO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, NO REFLEJANDO LOS OBJETIVOS FIJADOS POR LOS PLANES DE DESARROLLO.

EL PRESUPUESTO TRADICIONAL, A PESAR DE SUS DEFICIENCIAS, TIENE IM--

PORTANCIA HISTÓRICA EN NUESTRO DESARROLLO ECONÓMICO; CUMPLIÓ EN SU ÉPOCA COMO INSTRUMENTO GENERADOR DE ACTIVIDADES, ADEMÁS DE HABER FUNDADO LOS ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL ACTUAL AVANCE PRESUPUESTARIO.

LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL DE GARANTIZAR AL PAÍS UN DESARROLLO ACELERADO Y DADO EL PAPEL DE VITAL IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA TAL FIN, SE IMPUSO LA NECESIDAD DE IMPLANTAR UNA NUEVA TÉCNICA PRESUPUESTARIA QUE LOGRARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE IMPONÍA LA NUEVA CONCEPCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO.

1.3 REFORMA PRESUPUESTARIA.

LA REFORMA PRESUPUESTARIA ES EL CONJUNTO DE ACCIONES QUE EN FORMA GRADUAL Y SISTEMÁTICA DESARROLLA EL EJECUTIVO PARA MODERNIZAR LA CONCEPCIÓN Y MANEJO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL, CON OBJETO DE DAR UNA MAYOR RACIONALIDAD A TODO EL PROCESO PRESUPUESTARIO, DESDE LA PROGRAMACIÓN HASTA LA EVALUACIÓN Y, DE ESTA MANERA, OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN SUS RESULTADOS INTERNOS.

LA REFORMA PRESUPUESTARIA (RP) BUSCA MODERNIZAR LA CONCEPCIÓN Y EL MANEJO DEL GASTO PÚBLICO, POR SER ESTE UN INSTRUMENTO DINÁMICO, QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE LAS SITUACIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y POLÍTICAS EN DIFERENTES ETAPAS.

EL GASTO PÚBLICO EN LOS ÚLTIMOS 30 AÑOS HA EVOLUCIONADO SIGNIFICATIVAMENTE, EN ESTE CONTEXTO, LA RP PERSIGUE QUE TODOS LOS INSTRUMENTOS Y LOS MECANISMOS QUE AFECTE Y MODERNICE, SEAN CONGRUENTES CON LA DIMENSIÓN QUE TIENE EL GASTO PÚBLICO EN EL PAÍS.

ASIMISMO, TRATA DE DARLE UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA AL MANEJO-

DEL GASTO PÚBLICO PARA QUE A TRAVÉS DEL PROCESO, QUE VA DESDE LA -- PROGRAMACIÓN HASTA LA EVALUACIÓN, PREVALEZCA UNA INTERDEPENDENCIA - ENTRE SUS ETAPAS.

LA REFORMA PRESUPUESTARIA NO ES UN FÍN EN SÍ MISMA, COMO CUALQUIER- TIPO DE REFORMA, SINO UN MEDIO PARA ALCANZAR OBJETIVOS MAYORES.

EN MÉXICO ESTA REFORMA SE HA VENIDO DESARROLLANDO EN UN BREVE PROCE- SO DE IMPLANTACIÓN, Y CENTRÁNDOSE EN QUE LOS EFECTOS DE LA MODERNI- ZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS SEAN LOS IDÓNEOS; TENIENDO ÉXITO A TRA-- VÉS DE APROXIMACIONES SUCESIVAS, EN FUNCIÓN DE LAS LIMITACIONES TÉC- NICO-ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DEL PAÍS EN UN MOMENTO DETERMINADO.

PUEDE DECIRSE, QUE SI BIEN LOS ESFUERZOS DE REFORMA PRESUPUESTARIA- EN MÉXICO SE CONSIDERAN DINÁMICOS, ÉSTOS HAN VENIDO GENERÁNDOSE GRA- DUALMENTE.

DICHOS ESFUERZOS PUEDEN UBICARSE EN 3 GRANDES PERÍODOS: DE LOS AÑOS 30 A LOS 60; DE LOS 60 A LOS 70; Y DE LOS 70 A LA FECHA.

DURANTE EL PERÍODO DE LOS 30 A LOS 60, PRACTICAMENTE LAS ACCIONES - DE RP FUERON NULAS, EXPLICABLE PORQUE EN AQUELLA ÉPOCA LA INJERENCIA DEL ESTADO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS ERA PRÁCTICAMENTE - INEXISTENTE; SE DEDICABA A SER EL ÁRBITRO ENTRE LAS RELACIONES DE - LOS ENTES ECONÓMICOS DE LA SOCIEDAD; SE CARACTERIZABA ADEMÁS, POR - SER UN GOBIERNO CENTRALIZADO QUE FUNDAMENTALMENTE BUSCA PROPORCIO-- NAR LOS TRADICIONALES SERVICIOS DE JUSTICIA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ORDENADO Y CONGRUENTE DE LOS EN-- TES ECONÓMICOS.

Aquí PRÁCTICAMENTE NO EXISTEN ACCIONES DE REFORMA Y SE PUEDE AFIRMAR QUE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA TENÍA UN ENFOQUE JURÍDICO Y CONTABLE EN DONDE NO SE PRESUPUESTABA EN BASE A QUÉ SE IBA A REALIZAR - CON ESE DINERO EN CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL GASTO.

LA SITUACIÓN VA CAMBIANDO, Y ES DURANTE EL PERÍODO DE LOS AÑOS 60 A LOS 70 CUANDO SE PLANTEA LA NECESIDAD DE QUE LOS PAÍSES, SOBRE TODO LOS MENOS DESARROLLADOS, FUERAN CADA VEZ MÁS AUTOSUFICIENTES Y CON MAYOR POSIBILIDAD DE INDUSTRIALIZACIÓN PARA PODER PRODUCIR SUS BIENES TANTO DE CONSUMO COMO DE CAPITAL.

EN ESTA ÉPOCA SE ADOPTA EL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES - DE UNA MANERA DEFINITIVA, Y ES AQUÍ DONDE EL ESTADO, CONJUNTAMENTE - CON LOS SECTORES PRIVADOS, PARTICIPA DE UNA MANERA MÁS DIRECTA EN - EL ACCIONAR ECONÓMICO DEL PAÍS; SE VE LA NECESIDAD DE HACER ESFUERZOS PARA MODERNIZAR TODOS LOS INSTRUMENTOS CON QUE CUENTA PARA EL - DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. AQUÍ SE GENERAN ESFUERZOS IMPORTANTES PARA PROGRAMAR LAS INVERSIONES PÚBLICAS, SE EMPIEZAN A INCREMENTAR - CON MAYOR INTENSIDAD TODOS LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES - NECESARIOS PARA QUE EL ESTADO INTERVENGA DE UNA MANERA MÁS DIRECTA - EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DEL PAÍS.

ES A PARTIR DE 1965, CUANDO SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, CUANDO EL ENFOQUE DEL ESTADO VIGILANTE CAMBIA Y SE - TRANSFORMA EN UN ESTADO MÁS PARTICIPATIVO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO.

AGUÍ ES DONDE SE INCORPORAN LOS MEJORES INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS, - DESTACÁNDOSE LAS CLASIFICACIONES ECONÓMICAS, PARA NO CONTAR TAN SOLO CON LA DEL POR OBJETO DEL GASTO. TAMBIÉN SE DISEÑA LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, DONDE SE UBICAN LOS GASTOS QUE HACE EL GOBIERNO PARA CONOCER EN QUE ÁREAS Y EN QUE TIPO DE ACTIVIDADES SE DESARROL--LLAN.

LA RP SE VA DANDO DE UNA MANERA DESORDENADA, AUNQUE CON MUCHA INTENSIDAD EN ALGUNOS ASPECTOS, SOBRE TODO EN INVERSIONES PÚBLICAS, PERO SIN LOGRAR UNA CONGRUENCIA QUE PERMITIERA TENER UN PROGRAMA DE RE--FORMA INTEGRADO.

LA DÉCADA DE LOS 70 A LOS 80, SE PLANTEA PARTICULARMENTE MUY IMPORTANTE; SE ELABORA UN NUEVO PLANTEAMIENTO DE MODELO DE SUSTITUCIÓN - DE IMPORTACIONES, CON EL QUE SE BUSCA INDUSTRIALIZAR AL PAÍS PARA - HACERLO CADA VEZ MÁS AUTOSUFICIENTE Y PROMOVER SU DESARROLLO. SE - BUSCA ADEMÁS, QUE EL DESARROLLO TUVIERA UN ENFOQUE DE BIENESTAR SOCIAL, DONDE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EVITARA LOS ÍNDICES DE CONCENTRACIÓN POPULAR, DONDE LA BASE PRODUCTIVA FUERA ORIENTADA A LOS BIENES DE CAPITAL Y DONDE LAS SITUACIONES INTERNACIONES, LOS PROBLEMAS FINANCIEROS, DE ENERGÉTICOS, IMPULSARAN NECESARIAMENTE UN ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL, MOSTRÁNDOSE QUE EN VEZ DE HABERSE DADO UN DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES DE CAPITAL, FUNDAMENTALMENTE SE VE ORIENTADA A BIENES DE CONSUMO.

EXISTÍA UNA ALTA CONCENTRACIÓN DEL INGRESO, YA QUE SECTORES DE LA - ECONOMÍA ANTES FLORECIENTES SE HABÍAN ESTANCADO, COMO ERAN DE AGRÍ-

CULTURA, EDUCACIÓN, TRANSPORTES, ETC. SE SIENTE LA NECESIDAD DE -- REORIENTAR EL MODELO DE DESARROLLO DEL PAÍS; DE HACER MAYORES ES-- FUERZOS PARA QUE EN LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA, EN DON-- DE DESTACA EL GASTO PÚBLICO, SE ACTIVARA EL PROCESO DE MODERNIZA-- CIÓN; PARA QUE ÉSTOS RESPONDIERAN A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS -- PREVALECIENTES.

ES ASÍ, COMO A FINALES DE 1974, SE DEMUESTRA QUE EL GASTO PÚBLICO-- YA NO ES CONGRUENTE A LAS NECESIDADES, SINO QUE TIENE QUE SER ORIEN-- TADO POR MEDIO DE UN SENTIDO PROGRAMÁTICO (7), QUE CONTEMPLA OB-- JETIVOS Y METAS; QUE YA NO TAN SOLO BUSQUE LA REFORMA DE GESTIÓN Y LOS RECURSOS, SINO QUE ÉSTOS ESTÉN LIGADOS A LOS OBJETIVOS NACIONA-- LES Y, A TRAVÉS DE TAREAS DE PROGRAMACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, SE-- CONVIERTAN EN INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE POLÍTICA ECONÓMICA EFI-- CIENTES, Y AL MISMO TIEMPO, SEAN INSTRUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚ-- BLICA PARA UNA MAYOR CONGRUENCIA Y RACIONALIDAD EN LA ELABORACIÓN-- Y MANEJO DEL GASTO PÚBLICO.

DE ESTA FORMA, EN 1975, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DECIDE IMPLAN-- TAR LA TÉCNICA DENOMINADA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, EMPEZANDO UNA ETAPA DE LA RP YA INSTITUCIONAL, ORDENADA. SE PLANTEA QUE TO-- DAS LAS ACCIONES DE LA REFORMA TUVIERAN UNA ORIENTACIÓN PROGRAMÁTI-- CA Y SE PUSIERA MAYOR ÉNFASIS EN LOS RESULTADOS QUE EL GOBIERNO OB-- TIENE, EN LOS BENEFICIOS QUE LE DA A LA SOCIEDAD Y NO TAN SOLO EN-- LO QUE ESTABA COMPRANDO. PUEDE DECIRSE QUE ES EN ESTA ETAPA DONDE-- VEMOS CON MAYOR CLARIDAD E INTENSIDAD TODO EL DESARROLLO DE LA RE-- FORMA PRESUPUESTARIA.

1.4 EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

ACORDE AL CONTEXTO DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA; Y DADAS LAS CONDICIONES ADVERSAS, PRINCIPALMENTE ECONÓMICAS, A LAS QUE MÉXICO SE HA VENIDO ENFRENTANDO Y QUE HAN OBLIGADO A REALIZAR UN GRAN ESFUERZO - PARA RACIONALIZAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD PÚBLICA DENTRO DE UNA - - PERSPECTIVA AMPLIA DE DESARROLLO; SE HIZO NECESARIO PROCURAR, POR - UNA PARTE, LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE PLANEACIÓN A LARGO PLAZO QUE CONJUGARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO - CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, Y POR OTRA, UNA PROGRAMACIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES A CORTO PLAZO QUE LLEVARAN A HECHOS CONCRETOS Y REALIZABLES LOS PLANES A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

PARA RESPONDER A LA EXIGENCIA DE EJECUCIÓN EN EL CORTO PLAZO, SE DECIDE IMPLANTAR EN NUESTRO PAÍS EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, QUE SE ÑALA CON CLARIDAD LOS OBJETIVOS QUE EL ESTADO DEBE CUMPLIR DE ACUERDO A UNA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

PARA ESTAR EN MEJORES CONDICIONES DE COMPRENDER LO QUE ES EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, Y CON LA VISIÓN QUE DÁ LOS ANTECEDENTES DE - PRESUPUESTO ANTES EXPUESTOS, DEFINIREMOS PRIMERAMENTE PRESUPUESTO - COMO " UNA ESTIMACIÓN FINANCIERA ANTICIPADA, GENERALMENTE ANUAL, DE LOS EGRESOS E INGRESOS DEL GOBIERNO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROPÓSITOS DE UN PROGRAMA DETERMINADO. EN MÉXICO, EL PRESUPUESTO - REFLEJA LOS EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, YA QUE LOS INGRESOS ESTÁN TIPIFICADOS EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN ". (3)

AHORA BIEN, IDENTIFICANDO LO QUE SE ENTIENDE POR PRESUPUESTO, AUNADO A LA ACEPCIÓN DE PRESUPUESTO TRADICIONAL; SE PUEDE DECIR QUE -

" EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ES UNA TÉCNICA QUE PRESTA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES POR REALIZAR, CONSIDERANDO QUE LO QUE SE ADQUIERE ES SOLO UN MEDIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, SE DESARROLLA ATENDIENDO A OBJETIVOS CLARAMENTE DEFINIDOS Y A UN PRESUPUESTO LIGADO A ELLOS QUE CLASIFICA LOS GASTOS CONFORME A LOS PROGRAMAS PROPUESTOS, A LA VEZ QUE MUESTRA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN. ES UN SISTEMA QUE PERMITE MAYOR RACIONALIZACIÓN DE LAS DECISIONES, ASEGURANDO MEJOR COMPRENSIÓN DEL PRESUPUESTO Y MÁS-PRECISIÓN EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, ASÍMISMO, DEFINE LAS UNIDADES RESPONSABLES, IDENTIFICA LAS FUNCIONES PARA EVITAR SU DUPLICACIÓN Y FACILITA EL CONTROL Y LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ", (9)

ANALIZANDO ESTOS CONCEPTOS, PODEMOS CONCRETAR DOS CORRIENTES BÁSICAS DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS:

1. COMO HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN ECONÓMICA A NIVEL NACIONAL, GENERANDO A LOS SECTORES PARTICIPANTES Y A LOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS EJECUTANTES.
2. COMO HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA QUE FORTALECE LA RACIONAL UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES Ó PARTICULARES, TRÁTESE A NIVEL NACIONAL Ó DE ENTIDADES.

COMO HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN ECONÓMICA, PERMITIRÁ UNA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS EN FORMA SECTORIAL, COORDINANDO A TODAS LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SÓLO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS A CORTO PLAZO, SINO OBJETIVOS A MEDIANO Y LAR

GO PLAZO, CUYO RESULTADO DEBE TRADUCIRSE EN UN DESARROLLO ECONÓMICO EN EL QUE LOS RECURSOS SEAN MEJOR APROVECHADOS.

COMO HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS VIENE A DAR UNA TRANSFORMACIÓN AL CONCEPTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CONSTITUYE UNA PRESENTACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS ENTIDADES DE LA APF, LAS METAS EN FUNCIÓN DE LAS CUALES SE PROYECTA EL TRABAJO, ASÍ COMO, EL COSTO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLARSE ANUALMENTE; POR LO QUE PODRÍA DEFINIRSE COMO UN PROCESO CONTINUO, DINÁMICO Y FLEXIBLE, EN EL QUE SE VINCULAN ARMÓNICAMENTE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y LA PRESUPUESTACIÓN DE RECURSOS, PERMITIENDO CONOCER QUÉ ACTIVIDADES SE PRETENDEN REALIZAR, EN QUÉ MAGNITUD, A QUÉ COSTO, Y CUAL ES EL ORGANISMO QUE SE RESPONSABILIZA DE SU EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.

AL ESTABLECER A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA PRESUPUESTAL UNA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, EL GOBIERNO NO SOLAMENTE ADQUIERE UN COMPROMISO EN EL ASPECTO FINANCIERO, SINO TAMBIÉN DEBE RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS PROPUESTAS EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA. DE ESTA FORMA EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PUEDE TRANSFORMARSE EN UN AVAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS; NO RES-TRINGIÉNDOLO COMO HERRAMIENTA FINANCIERA, SINO TAMBIÉN COMO ELEMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO.

EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ESTÁ ORIENTADO POR LAS ACCIONES INMEDIATAS, COMO SUCEDER CON EL TRADICIONAL, Y ADEMÁS POR METAS DE MEDIA

NO Y LARGO PLAZO ESTABLECIDAS EN PROGRAMAS GLOBALES O SECTORIALES - DE DESARROLLO. ESTA FORMA DE PRESUPUESTO ESTA ADAPTADA A LAS NECESIDADES; SUS CLASIFICACIONES SIRVEN A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO, AL JEFE DEL EJECUTIVO Y A LOS LEGISLADORES, PARA REVISAR EL PRESUPUESTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA COMPATIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN INMEDIATA CON LOS DE PLAZO MEDIO Y LARGO, ADEMÁS DE COTEJAR LA DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ENTRE LOS PROGRAMAS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALIZADOS; ASÍMISMO, OFRECE CRITERIOS SISTEMÁTICOS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

ENTRE LAS MÚLTIPLES VENTAJAS DE ESTE SISTEMA PRESUPUESTAL, PODEMOS ENUMERAR LAS SIGUIENTES:

1. ENCUADRA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ANUAL DEL GOBIERNO FEDERAL DENTRO DE LOS PLANES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.
2. PERMITE UNA PROGRAMACIÓN PRECISA DEL GASTO PÚBLICO, TANTO DE INVERSIÓN COMO EN GASTO CORRIENTE.
3. CONSIDERA PROGRAMAS SIMULTÁNEOS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO.
4. ESTABLECE PRIORIDADES PARA UNA EFICIENTE ASIGNACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.
5. FACILITA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN FORMA MÁS RACIONAL, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS QUE TENGAN COMO META EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
6. AL SEPARAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA GUBERNAMENTAL EN SECTORES ECONÓMICOS:

- A) DELIMITA CLARAMENTE LA ACTIVIDAD DE CADA DEPENDENCIA.
 - B) ASIGNA RESPONSABILIDADES A CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DE METAS.
 - C) EVITA DUPLICIDAD DE FUNCIONES Y DOBLE CONCURRENCIA EN UN OBJETIVO DETERMINADO.
 - D) FACILITA LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE CUMPLIR FUNCIONES DIFERENTES DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA.
7. PERMITE ASEGURAR QUE LOS PROGRAMAS SE CUMPLAN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
 8. EXIGE AL SERVIDOR PÚBLICO A DESEMPEÑARSE EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS.
 9. DÁ AL SERVIDOR PÚBLICO LAS BASES PARA COMPRENDER Y UTILIZAR LA PLANEACIÓN COMO INSTRUMENTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS, JERARQUIZÁNDOSLOS Y CONCRETANDO LAS METAS QUE REQUIERE CUMPLIR.
 10. COADYUVA A LA REFORMA PRESUPUESTARIA.
 11. FACILITA LA PLANEACIÓN INDUCTIVA DEL GASTO PRIVADO.
 12. MEJORA LA COMPRENSIÓN POR PARTE DEL EJECUTIVO, DEL LEGISLATIVO Y DEL PÚBLICO, DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO.
 13. PROPORCIONA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA, OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD PARA LA FORMACIÓN DE ESTADÍSTICAS BÁSICAS, EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y TOMA DE DECISIONES.

Así, EL OBJETIVO DE UN PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ES MOSTRAR LO QUE-

EL GOBIERNO " HACE "; NO CENTRA SU INTERÉS COMO EL PRESUPUESTO TRADICIONAL, EN LO QUE EL GOBIERNO " COMPRA " PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES. EN ESTA MODALIDAD DE PRESUPUESTO EXISTE UN CAMBIO DE ÉNFASIS-DE LOS " MEDIOS " PARA HACER LAS COSAS HACIA LAS " REALIZACIONES "- EN SÍ MISMAS; ESTABLECIENDO DE ESTA MANERA UNA CLARA RELACIÓN DE MEDIOS A FINES.

LOS PRESUPUESTOS HABÍAN CONSTITUÍDO UN INSTRUMENTO DE CONTROL CONTABLE, LIMITANDO SU UTILIZACIÓN A UNA ACCIÓN PASIVA Y DE VIGILANCIA.- EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS ROMPE CON ESE PLANTEAMIENTO, CONSTITUYÉNDOLO EN UNA HERRAMIENTA DE PLANEACIÓN, QUE ENFOCA Y DIRIGE SU ACCIÓN NO SOLO A ACTIVIDAD PRESENTE SINO TAMBIÉN A LA ACCIÓN FUTU--RA.

-
- (1) AGUILAR, GUSTAVO F. LOS PRESUPUESTOS MEXICANOS DESDE LOS TIEMPOS DE LA COLONIA HASTA NUESTROS DÍAS. 2A.ED.MEXICO,1947 ,P.76.
 - (2) SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO. GLOSARIO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION, 1984,P.52. SE HARA REFERENCIA POSTERIORMENTE A EL MEDIANTE LA ABREVIATURA (GP) MAS EL NUMERO DE PAGINA.
 - (3) RESULTANDO LA LEY PARA EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL, DIC. 27 DE 1965.
 - (4) CONSULTORES EN PLANEACION Y ORGANIZACION, S.A. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, EL SECTOR PUBLICO FEDERAL, 1982,P.66.
 - (5) GP.P.65. PARA DEFINICIONES CONSULTAR APENDICE 1.
 - (6) GP.P.92.
 - (7) VER PROGRAMACION. APENDICE 1.
 - (8) GP.P.88.
 - (9) CONCEPTOS SOBRE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EXPUESTOS POR EL LIC. JULIO RODOLFO MOCTEZUMA. SEMINARIO DE INGENIERIA DE COSTOS, ENERO 29 DE 1975.

	<u>PAG.</u>
2 EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION.	36
2.1 EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	37
2.2 EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN	48
2.3 DESARROLLO DEL PROCESO	60
2.4 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS	90
2.5 IMPORTANCIA ACTUAL	99

CAPITULO 2

EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION.

ES EVIDENTE LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE IMPULSA LA EJECUCIÓN REAL DE LAS ACCIONES VINCULADAS A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES NACIONALES.

LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONJUNTAR TODOS LOS ESFUERZOS PARA RACIONALIZAR EL USO DE RECURSOS Y LOGRAR LA COORDINACIÓN DE LAS DECISIONES QUE COMPONEN EL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAÍS. ASÍMISMO, ES NECESARIO ASEGURAR QUE LOS ESFUERZOS DE CORTO PLAZO SE VINCULEN A LOS DE LARGO PLAZO, CON OBJETO DE SATISFACER LAS CRECIENTES DEMANDAS SOCIALES.

EL PRESUPUESTO, SIENDO UNA HERRAMIENTA DE INVALUABLE IMPORTANCIA EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS INMEDIATOS, REQUIERE PARA SU ELABORACIÓN UNA ACCIÓN DE PLANEACIÓN EFECTIVA Y REALISTA, DONDE SE RECONOZCAN LAS RESTRICCIONES DE TIEMPO Y RECURSOS PARA SORTEAR LOS OBSTÁCULOS DE LA CRISIS Y LLEVAR A CABO LAS TRANSFORMACIONES QUE EXIGE LA SOCIEDAD. SI BIEN LA PLANEACIÓN POR SÍ SOLA NO RESUELVE LOS PROBLEMAS NI ASEGURA TOTALMENTE EL ÉXITO, SÍ PERMITE DISPONER DE MEJORES CONDICIONES E INSTRUMENTOS, ASÍ COMO, JERARQUIZAR LAS ACTIVIDADES DENTRO DE UNA PERSPECTIVA MÁS AMPLIA.

PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, QUE UNA VEZ APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SE CONVERTIRÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL POR MEDIO DE LA DEPENDENCIA FACULTADA PARA ELLO, SE HA VALIDO DE LA TÉCNICA DENOMINADA PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, QUE DESDE SU

IMPLANTACIÓN SE VIENE RENOVANDO A FIN DE CONSOLIDARSE COMO LA ESTRATEGIA IDÓNEA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO.

ESTE CAPÍTULO CONTIENE UNA RESEÑA GENERAL DEL NUEVO IMPULSO QUE ADQUIERE LA PLANEACIÓN, CON EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y COMO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE CONVIERTE EN UN INSTRUMENTO OPERATIVO DE CORTO PLAZO. CON ESTE PANORAMA ENTRA EN ESCENA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN: SUS OBJETIVOS, IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE SUS ELEMENTOS, Y FINALMENTE SU IMPORTANCIA ACTUAL EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN.

2.1 EL PRESUPUESTO COMO INSTRUMENTO DE PLANEACION.

PLANEAR ES EL " PROCESO RACIONAL ORGANIZADO PARA ELEGIR LAS ALTERNATIVAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL PAÍS, EL CUAL POSIBILITA FIJAR PRIORIDADES, ESTABLECER OBJETIVOS Y METAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS CON QUE SE CUENTA. PERMITE ESTABLECER EL MARCO DE REFERENCIA NECESARIO PARA CONCRETAR EN PLANES, ACCIONES ESPECÍFICAS CUYO DESARROLLO EN EL TIEMPO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DEBE SER CONGRUENTE CON LAS DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS GLOBALES ESTABLECIDAS ". (10)

LA IDEA CENTRAL DE LA PLANEACIÓN ES LA DE " RACIONALIDAD ". ESTE PRINCIPIO SUPONE QUE, DADA LA MULTITUD DE POSIBILIDADES DE ACCIÓN DE LOS HOMBRES, GOBIERNO Ó FAMILIAS, ES NECESARIO ELEGIR " RACIONALMENTE " QUE ALTERNATIVAS SON MEJORES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS VALORES FINALES QUE SUSTENTEN DICHS HOMBRES, GOBIERNOS Ó FAMILIAS. PLANEAR IMPLICA REDUCIR EL NÚMERO DE ALTERNATIVAS QUE SE PRESENTAN

A LA ACCIÓN A UNAS POCAS, COMPATIBLES CON LOS MEDIOS DISPONIBLES.

LOS ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN (11) EN MÉXICO LA CONCIBEN COMO - NECESARIA PARA ORIENTAR Y PROMOVER LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES - QUE EL PAÍS REQUERÍA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE CADA MOMENTO, DANDOSE CONFORME SE PRESENTABAN CAMBIOS EN LA IDEA DE DESARROLLO; EN LA EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DEL PAÍS; EN LA COMPLEJIDAD DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL; ADEMÁS DE LA POSICIÓN ADOPTADA POR EL ESTADO EN EL PROCESO DE CRECIMIENTO.

LA PLANEACIÓN COBRA NUEVOS IMPULSOS CUANDO LA REFORMA ADMINISTRATIVA INICIADA EN 1976 ADAPTA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A LAS NECESIDADES DE UNA PLANEACIÓN ESTRUCTURADA EN TRES ÁMBITOS DEFINIDOS: - GLOBAL, SECTORIAL Y ESTATAL.

EN ESE TIEMPO FUERON ELABORADOS DIVERSOS PLANES Y PROGRAMAS NACIONALES QUE ATENDIERON ASPECTOS DE DIVERSOS SECTORES, LOS CUALES CONVERGIERON EN EL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO (PGD) 1980 - 1982.

JUNTO CON EL PGD, LOS PLANES SECTORIALES E INTERSECTORIALES, -SIGUIENDO EN EL MARCO DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA-, SE COMPRENDIÓ - LA POSIBILIDAD REAL DE ORDENAR UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, - EN UN INTENTO DE REORGANIZAR LOS INSTRUMENTOS AL ALCANCE DEL ESTADO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES.

EN DICIEMBRE DE 1982 SE PROMOVIO LA ADECUACIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL DESARROLLO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUEDANDO LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, INSTITUÍDA EN EL TEXTO DEL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL (12).

CON UN NUEVO MARCO GENERAL, LA PLANEACIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO, Y

A DIFERENCIA DE LAS ANTERIORES, SE DISTINGUE POR LAS CARACTERÍSTICAS QUE ENTRE OTRAS SE DETALLAN:

- HAN QUEDADO CLARAMENTE DEFINIDAS LAS RESPONSABILIDADES DE TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN LAS ETAPAS DE LA PLANEACIÓN PARA ASEGURAR QUE LO PLANEADO SE EJECUTE,

- SE HAN JERARQUIZADO LOS DOCUMENTOS DE LA PLANEACIÓN PARA QUE A PARTIR DE UN PLAN NACIONAL SE FORMULEN E INSTRUMENTEN PROGRAMAS SECTORIALES Y REGIONALES, ASEGURANDO ASÍ LA CONGRUENCIA NECESARIA DE LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA SU MAYOR EFECTIVIDAD,

- SE INTEGRA EXPLÍCITAMENTE LA PLANEACIÓN, EL ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL Y DE SUS POSIBLES IMPACTOS EN EL PAÍS,

- EXISTE UNA CLARA VOLUNTAD POLÍTICA PARA FORTALECER LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO COMO INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y VINCULAR EN FORMA DIRECTA LO PLANEADO CON LO REALIZADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS,

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA (SNPD) CONSTITUYE UN CONJUNTO ARTICULADO DE RELACIONES FUNCIONALES, QUE ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ENTRE SÍ, CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES Y CON LAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A FIN DE EFECTUAR ACCIONES DE COMÚN ACUERDO,

MEDIANTE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES CLARAMENTE ESTABLECIDAS, SE GENERAN DISTINTOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE SE DISTINGUEN POR -

SU JERARQUÍA, SU COBERTURA ESPACIAL Y TEMPORAL, Y POR LA FUNCIÓN A CUMPLIR DENTRO DEL SISTEMA; TENIENDO COMO PREMISA, QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS AL SER SUSCEPTIBLES DE SER MODIFICADOS Y ACTUALIZADOS, IMPLICAN QUE LO FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO DE LA PLANEACIÓN NO ES LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS, SINO SU EJECUCIÓN REAL Y SU INCIDENCIA DIRECTA EN LA TOMA DE DECISIONES.

SI BIEN LA PLANEACIÓN CUBRE TODOS LOS ASPECTOS DE DESARROLLO, ES PRECISO APLICARLA SOBRE PRIORIDADES DE DESARROLLO A FIN DE QUE EN FORMA GRADUAL INCORPORA EFECTIVAMENTE TODOS LOS ASPECTOS. ESTOS SUBSISTEMAS NO SERÁN AUTÓNOMOS POR LO QUE SE MANTENDRÁN EN COMUNICACIÓN CON EL SNPD.

EL SNPD INVOLUCRA PRINCIPALMENTE LAS ÁREAS DE LAS SECRETARÍAS Y ENTIDADES PÚBLICAS QUE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN (PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, INFORMACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN), EN OTRO ENFOQUE, INCLUYE TAMBIÉN LAS ÁREAS OPERATIVAS QUE DEBEN ESTAR EN POSIBILIDAD DE EJECUTAR LO PLANEADO, DE PROPORCIONAR ELEMENTOS PARA CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN (13) Y LOS PROGRAMAS, Y EN GENERAL, A AQUELLOS QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA PLANEACIÓN.

DENTRO DEL SNPD TIENE LUGAR UN PROCESO DE PLANEACIÓN QUE ES UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A FORMULAR, INSTRUMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN NACIONAL Y LOS PROGRAMAS ORIGINADOS EN EL SNPD. CON ESTAS ACTIVIDADES SE PRETENDE QUE EL MEDIANO PLAZO QUEDE VINCULADO CON EL CORTO, DE TAL SUERTE QUE SE MANTENGA CONGRUENCIA EN LAS ACCIONES DIARIAS Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS, Y PUEDAN CORREGIRSE CON OPORTUNIDAD, TANTO LAS DESVIA--

CIONES EN LA EJECUCIÓN DE LO PLANEADO, COMO LAS PREVISIONES DE MEDIANO PLAZO AL CAMBIAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES FUERON ELABORADOS.

EL SNPD CUENTA PARA SU FUNCIONAMIENTO CON DIVERSOS INSTRUMENTOS CUYA APLICACIÓN EN CADA ETAPA DEL PROCESO IMPLICA SU JERARQUIZACIÓN Y ORDENACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL, DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑARÁN EN CADA UNA DE ELLAS Y CON LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE ELLOS MISMOS. ESTOS INSTRUMENTOS TIENEN SU EXPRESIÓN MATERIAL A TRAVÉS DE DOCUMENTOS, YA SEA PLANES, PROGRAMAS, LEYES, INFORMES DE CONTROL Ó EVALUACIÓN, LOS QUE EN LO GENERAL CONTIENEN OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS, POLÍTICAS, MEDIDAS OPERATIVAS, QUE SERÁN APLICADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LA PLANEACIÓN NACIONAL, Y ADEMÁS, CONSIDERAN EL RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y ENTIDADES FEDERATIVAS.

LOS INSTRUMENTOS DEL SNPD SE CLASIFICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. NORMATIVOS DE MEDIANO PLAZO.
 - A) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
 - B) PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.
 - SECTORIALES.
 - ESTRATÉGICOS: REGIONALES Y ESPECIALES.
 - INSTITUCIONALES.

2. OPERATIVOS DE CORTO PLAZO.
 - A) PROGRAMAS ANUALES.
 - PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MACRO.
 - PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRELIMINAR.
 - PROGRAMA ANUAL DEFINITIVO.

- B) LEY DE INGRESOS.
- C) PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- D) CONVENIOS UNICOS DE DESARROLLO.
- E) CONTRATOS Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN.
- F) INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

3. DE CONTROL.

- A) INFORMES TRIMESTRALES DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.
- B) INFORMES DE LOS GABINETES ESPECIALIZADOS.
- C) INFORMES DE LA COMISIÓN GASTO-FINANCIAMIENTO.
- D) INFORMES DE LAS AUDITORÍAS GUBERNAMENTALES.

4. DE EVALUACIÓN.

- A) INFORMES DE GOBIERNO.
- B) INFORME DE EJECUCIÓN DEL PND.
- C) CUENTA PÚBLICA.
- D) INFORMES DE LOS FOROS DE CONSULTA POPULAR.
- E) INFORMES SECTORIALES E INSTITUCIONALES.
- F) INFORMES SOBRE ÁREAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS.
- G) INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.

LA DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS MENCIONADOS INSTRUMENTOS RECAE EN LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS DISTINTOS RESPONSABLES DE SU INTEGRACIÓN, DESDE LA PERSPECTIVA DE MEDIANO PLAZO, HASTA EL DETALLE ANUAL DE LAS METAS Y OBJETIVOS QUE FUNDAMENTAN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA E INSTRUMENTOS DE CORTO PLAZO.

PARA EFECTO DE UNA MAYOR CLARIDAD EN LA EXPLICACIÓN Y ENTENDIMIENTO DEL TEMA, SE MENCIONAN LOS ASPECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS -

INSTRUMENTOS DE MEDIANO Y CORTO PLAZO, ASÍ COMO, DE SUS CLASIFICACIONES, QUE TIENEN ENLACE DIRECTO CON EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTACIÓN.

1. INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE MEDIANO PLAZO.

ESTOS INSTRUMENTOS ABARCAN UN " PERÍODO CONVENCIONAL GENERALMENTE-ACEPTADO DE DOS A SEIS AÑOS, EN EL QUE SE DEFINE UN CONJUNTO COHERENTE DE OBJETIVOS Y METAS A ALCANZAR Y DE POLÍTICAS DE DESARROLLO A SEGUIR ". (14)

A) PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

NIVEL EN QUE SE ELABORA: GLOBAL

COBERTURA ESPACIAL: NACIONAL

COBERTURA TEMPORAL: MEDIANO PLAZO

FUNCIÓN: DEFINIR LOS PROPÓSITOS, LA ESTRATEGIA GENERAL Y LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DEL DESARROLLO NACIONAL, ASÍ COMO, INDICAR LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO QUE DEBEN ELABORARSE PARA ATENDER LAS TEMÁTICAS Y PRIORIDADES ECONÓMICAS-SOCIALES DEL MISMO. ES EL MARCO ORIENTADOR DE TODOS LOS DEMÁS INSTRUMENTOS DEL - SNPD.

EL PND ES EL INSTRUMENTO DE MAYOR AGREGACIÓN Y COBERTURA DE TODO - EL SISTEMA Y CONSIDERA, CON UNA PERSPECTIVA NACIONAL, A TODOS LOS SECTORES Y REGIONES DEL PAÍS. ORIENTA LAS ACCIONES DE LOS NIVELES DE PLANEACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EN UN AMPLIO NIVEL, LA PLANEACIÓN QUE REALIZAN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

EL PND CONTIENE DE ACUERDO A LA LEY:

- LOS OBJETIVOS NACIONALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL PAÍS.
- PREVISIONES SOBRE LOS RECURSOS A UTILIZAR.
- DETERMINACIÓN DE INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN.
- LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS DE CARÁCTER GLOBAL, SECTORIAL Y REGIONAL.

SUS CONTENIDOS SON BÁSICAMENTE CUALITATIVOS, DEJANDO PARA LOS INSTRUMENTOS DE MEDIANO PLAZO Y LOS PROGRAMAS DE CORTO PLAZO, LOS ASPECTOS MÁS ESPECÍFICOS Y LA DEFINICIÓN DE METAS CUANTITATIVAS.

B) PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

NIVEL EN QUE SE ELABORAN: SECTORIAL

COBERTURA ESPACIAL: NACIONAL O REGIONAL

COBERTURA TEMPORAL: MEDIANO PLAZO

FUNCIÓN: DESAGREGAR Y DETALLAR LOS PLANTEAMIENTOS Y ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS E INSTRUMENTOS, QUE EN SU CONJUNTO CONTRIBUIRÁN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL PLAN.

ESTE TIPO DE PROGRAMAS SE CLASIFICAN EN:

- SECTORIALES.
- ESTRATÉGICOS: REGIONALES Y ESPECIALES
- INSTITUCIONALES.

Y RESPONDEN A LA ORIENTACIÓN POR PRIORIDADES QUE SE ESTÁ IMPRIMIENDO A LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. AHORA LOS PROGRAMAS SERÁN ELABORADOS A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES DE DESARROLLO, A DIFERENCIA DE LAS ANTERIORES EXPERIENCIAS QUE DEFINÍAN LOS PROGRAMAS POR LA DIVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

2. INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE CORTO PLAZO.

COMPRENEN UN " PERÍODO CONVENCIONAL GENERALMENTE ACEPTADO DE UN AÑO, EN EL QUE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DETERMINAN Y ORIENTAN EN FORMA DETALLADA LAS DECISIONES Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES CONCRETAS ", (15)

A) PROGRAMAS ANUALES.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

NIVEL EN QUE SE ELABORAN: GLOBAL, SECTORIAL E INSTITUCIONAL.

COBERTURA ESPACIAL: NACIONAL O REGIONAL.

COBERTURA TEMPORAL: CORTO PLAZO (UN AÑO),

FUNCIÓN: EXPRESAR ANUALMENTE, CON LA DEFINICIÓN DE ACCIONES, METAS, POLÍTICAS, INSTRUMENTOS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS, LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DEL PLAN NACIONAL Y LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.

- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MACRO.

ESTE PROGRAMA CONSTITUYE, EL MARCO GENERAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES (PRELIMINARES); GARANTIZA POR UN LADO LA CONGRUENCIA ENTRE ÉSTOS Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE, Y POR OTRO ESTABLECE LA FUNDAMENTACIÓN GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DE LA FEDERACIÓN, QUE EN SU NIVEL SECTORIAL ES DADO POR LOS POA'S PRELIMINARES.

- PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES PRELIMINARES.

ESTOS PROGRAMAS ESPECIFICAN Y DETALLAN LAS ACCIONES QUE EN EL AÑO-CORRESPONDIENTE, SE LLEVARÁN A CABO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS, METAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN CADA PROGRAMA ESTRATÉGICO DE MEDIANO PLAZO. DE HECHO CONSTITUYEN LAS ANUALIZACIONES DE ÉSTOS, PUESTO QUE LOS INSTRUMENTAN, Y POR LO TANTO, MANTIENEN SU CARÁCTER MULTISECTORIAL. SE ELABORA UN POA PRELIMINAR POR CADA PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO.

- PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEFINITIVOS.

LOS POA'S DEFINITIVOS (SECTORIALES E INSTITUCIONALES) NO SON OTRA COSA QUE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO QUE ELABORAN LAS ENTIDADES DE LA APF, EN FUNCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS.

POR SU NATURALEZA, SU INSERCIÓN EN EL SNPD IMPLICA LA NECESIDAD DE QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA PLANEACIÓN LLEGUEN HASTA EL NIVEL MÁS OPERATIVO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SPF.

c) PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CUMPLE LA FUNCIÓN DE EXPRESAR FINANCIERAMENTE LOS PROGRAMAS DE CORTO PLAZO, ESPECIFICANDO METAS Y RESPONSABLES DE EJECUCIÓN.

LA CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN COMO-

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN, IMPLICA CONTINUAR CON EL PROCESO DE - -
 ACERCAMIENTO PROGRESIVO Y DE CONGRUENCIA DE ESTA HERRAMIENTA CON -
 LOS CONTENIDOS EN EL PLAN Y LOS PROGRAMAS EMANADOS DE ÉL (PMP Y -
 POA'S). ESTE PROCESO DE ACERCAMIENTO SEGUIRÁ COMO PARTE DE LA -
 CONSOLIDACIÓN DEL SHPD.

SE HA COMPRENDIDO QUE LA ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS --
 PUEDE TRADUCIRSE EN UNA COORDINACIÓN ADECUADA ENTRE PLANEACIÓN Y -
 PRESUPUESTO; ENTENDIÉNDOSE QUE ÉSTE ÚLTIMO CONSTITUYE, EN ESENCIA,
 UN " PLAN DE TRABAJO QUE ESPECIFICA LOS OBJETIVOS CONCRETOS QUE SE
 PIENSA ALCANZAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL, FORMULADOS SOBRE LA -
 BASE DE LA LABOR QUE SE PIENSA CUMPLIR Ó DE LOS SERVICIOS QUE EL -
 GOBIERNO SUMINISTRA, CONJUNTAMENTE CON LOS COSTOS RESPECTIVOS".(16)

LA PLANEACIÓN PERMITE EXAMINAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL -
 PAÍS, PRECISAR LO QUE FALTA POR HACER, REALIZAR UN RECUENTO DE LOS
 MEDIOS Y RECURSOS DISPONIBLES E INTEGRARLO TODO EN EL PND.

CON ESTO, SE INTENTA QUE EL ESQUEMA DE PLANEACIÓN, NORME Y ORDENE-
 EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE -
 ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES Y PRIORIDADES DE UNA ESTRATEGIA DE -
 DESARROLLO DEFINIDA.

SIENDO EL PRESUPUESTO EL MEDIO MÁS IMPORTANTE DE QUE DISPONE EL ES-
 TADO PARA REGULAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA HACIA LA CONSE-
 CUCCIÓN DE OBJETIVOS PRIORITARIOS, DESDE SU FORMULACIÓN DEBERÁ CON-
 TENER LA ORIENTACIÓN REQUERIDA POR LA POLÍTICA ECONÓMICA PLASMADA-
 EN EL PND Y LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO Y OPERATIVOS ANUALES; -
 PARA LO CUAL, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SE HA VENIDO APOYANDO EN -

LA TÉCNICA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, LA CUAL SE TRATARÁ MÁS AMPLIAMENTE EN EL DESARROLLO DE ESTE CAPÍTULO.

2.2 EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION.

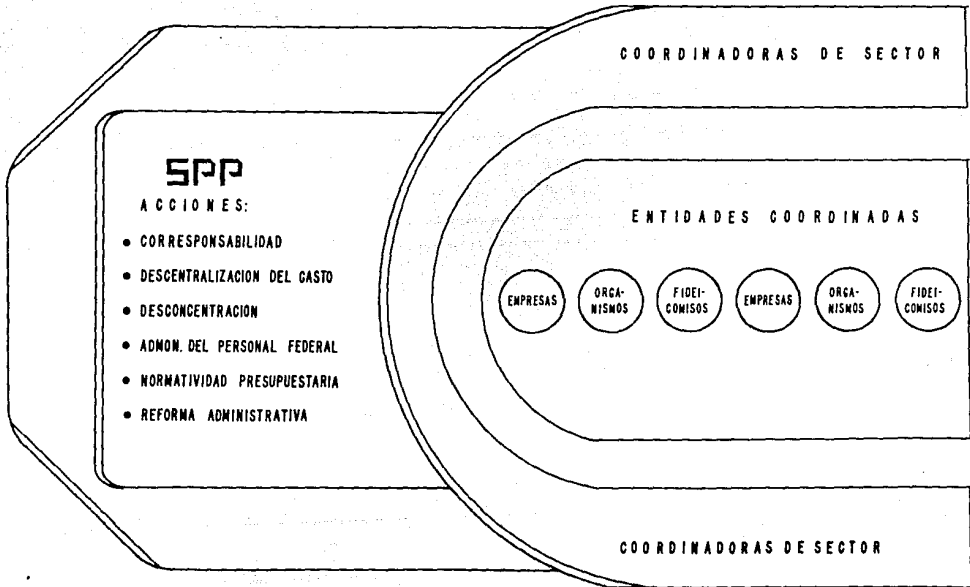
LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS NACIONALES CONSIGNADOS POR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DEMÁS PLANES SECTORIALES Y REGIONALES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, IMPLICAN UN PROCESO PAULATINO DE ACCIONES, METAS Y RESULTADOS A ALCANZAR EN EL MEDIANO Y CORTO PLAZO, ASPECTOS QUE EN LO REFERENTE AL ÁMBITO - DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONCRETAN EN LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES Y EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, DÁNDOSE DE ESTA MANERA CONTENIDO Y SOLIDEZ A LA SECUENCIA PLAN-PROGRAMA-PRESUPUESTO.

LA LEY DE PLANEACIÓN FORTALECE LAS BASES PROGRAMÁTICAS DEL PRESUPUESTO AL ESTABLECER QUE ÉSTE SE DERIVE DE LOS PROGRAMAS ANUALES - QUE A SU VEZ SON RESULTADO DE LOS DE MEDIANO PLAZO. EN ESTE ESQUEMA, LA PRESUPUESTACIÓN ES CONSECUENCIA LÓGICA DE LA PROGRAMACIÓN - ANUAL, FORMA PARTE DE ELLA Y DA VIABILIDAD AL PLAN Y A LOS PROGRAMAS.

EN ESTE CONTEXTO, EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN (PPP) CONSTITUYE LA ESTRATEGIA Y MECANISMO DE ACCIÓN DE CORTO PLAZO QUE DESARROLLAN LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS Y NORMATIVAS DEL PROCESO MISMO, COMO SON LAS SECRETARÍAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA ACTIVA PARTICIPACIÓN, ILUSTRADA EN EL CUADRO 3, DE LAS COORDINACIONES DE SECTOR Y ENTIDADES-PARAESTATALES COORDINADAS, CON EL OBJETIVO DE INSTRUMENTAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA PROGRAMACIÓN Y PRESU-

REFORMA PRESUPUESTARIA

CUADRO 3



PUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL.

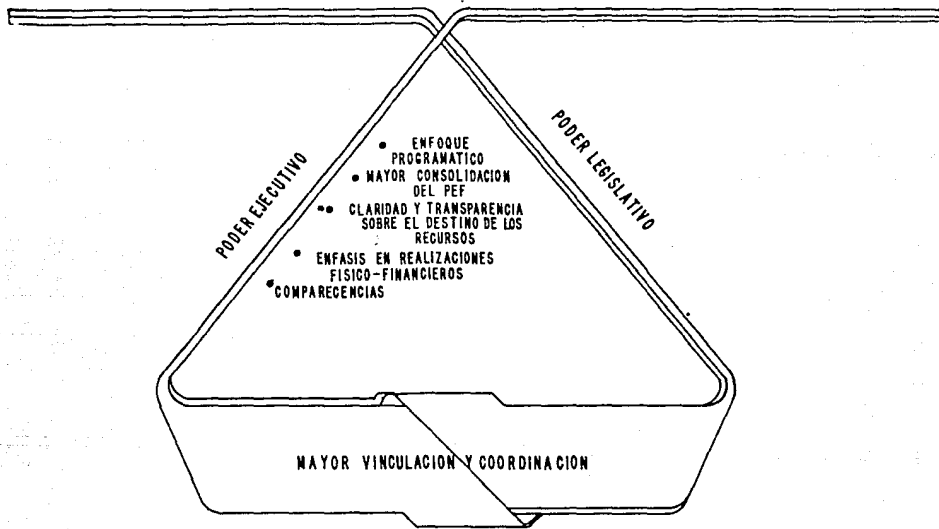
EN EL PPP SE ESTABLECEN Y DELIMITAN LAS RESPONSABILIDADES, COMPE--
TENCIAS Y ACTIVIDADES A EFECTUAR, EN FUNCIÓN DE LAS FECHAS PREVIS--
TAS PARA SU REALIZACIÓN, TANTO PARA LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADO--
RAS, COMO PARA LAS COORDINACIONES SECTORIALES Y ENTIDADES QUE CON--
FORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL. ASÍ, CORRESPONDE A -
LA SPP Y SHCP, COMO ENTIDADES ORIENTADORAS DEL PROCESO, EMITIR LOS
LINEAMIENTOS GENERALES, METODOLÓGICOS Y NORMATIVOS; A LAS COORDINA
CIONES DE SECTOR, LAS POLÍTICAS Y MECANISMOS ESPECIALES DEL PROPIO
SECTOR EN CONGRUENCIA CON LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS; Y A LAS EN
TIDADES, FORMULAR SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL -
EN RAZÓN DE SUS PROPIAS FUNCIONES, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES --
GLOBALES Y SECTORIALES.

ATENDIENDO A LOS CONCEPTOS QUE COMPONEN LA TÉCNICA DENOMINADA PRO--
CESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, PODEMOS DEFINIRLA COMO " ETA
PAS INTERRELACIONADAS EN DONDE SE DEFINEN LOS OBJETIVOS Y METAS, -
ASÍ COMO, LOS RECURSOS QUE SE REQUIEREN PARA ALCANZARLOS. CONSTITU--
YE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN DE CORTO PLAZO QUE LA SPP UTILIZA PARA
DEFINIR COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES A REALIZAR -
TANTO POR LAS ENTIDADES GLOBALIZADORAS COMO POR LAS COORDINADORAS--
DE SECTOR Y LAS ENTIDADES COORDINADAS SECTORIALMENTE EN LA FORMULA
CIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERA - - - -
CIÓN: " , (17)

ESTA TÉCNICA TIENE DIVERSAS CARACTERÍSTICAS, LAS QUE SE PUEDEN RE--
SUMIR EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

V I N C U L A C I O N D E L O S P O D E R E S
L E G I S L A T I V O Y E J E C U T I V O F E D E R A L

CUADRO 4



1. ES UNA TÉCNICA AUXILIAR DE LA PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO.
2. CUBRE PRINCIPALMENTE EL CORTO PLAZO.
3. ES UNA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN CUANTO ABARCA EL ÁMBITO DE UN SECTOR COMO ES EL GOBIERNO.
4. UTILIZA DIMENSIONES REALES Y FINANCIERAS A LA VEZ.
5. ABARCA UN CAMPO INTERSECTORIAL.

EN PRIMER TÉRMINO, SE LE CONCIBE COMO UNA TÉCNICA AUXILIAR DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO, POR CUANTO SU TAREA CONSISTE EN DETALLAR -AL NIVEL DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTO- LAS DECISIONES DEL GASTO PÚBLICO Y SU OCUPACIÓN ENTRE AHORRO E INVERSIÓN, QUE SON PROPORCIONADOS POR LA TÉCNICA DE LA PROGRAMACIÓN GLOBAL.

EN SEGUNDO LUGAR, LOS PERÍODOS QUE ABARCA COMPRENDEN LAPROS CORTOS DE UN AÑO EN LA PARTE DE DETALLE, PERO PUEDE TENER PROYECCIONES DE UNOS DOS A CINCO AÑOS.

EN SEGUNDA, TRABAJA CON LAS TRANSACCIONES Y ACTIVIDADES DE UN SECTOR ECONÓMICO BIEN DEFINIDO QUE ES EL GOBIERNO.

EL PPP, EN CUARTO LUGAR, TRABAJA CON DIMENSIONES FINANCIERAS Y REALES; POR UNA PARTE, UTILIZA LA CONTABILIDAD PARA MEDIR LAS TRANSACCIONES FISCALES Y, POR OTRA, USA UNIDADES FÍSICAS PARA FIJAR LAS METAS SECTORIALES.

FINALMENTE, ESTA TÉCNICA SE NUTRE DE PROBLEMAS QUE CORRESPONDEN A DIVERSOS SECTORES, COMO POR EJEMPLO, ASPECTOS DE EDUCACIÓN, SALUD-

PÚBLICA, TRANSPORTES, ETC. TOMA DE ÉSTAS ÁREAS LOS CRITERIOS FUNDAMENTALES Y EXPRESA EN SUS ANÁLISIS LAS FORMAS CONCRETAS DE ACCIÓN- Y FINANCIAMIENTO.

EL CUADRO 4 PRESENTA COMO EL PPP PERMITE A TRAVÉS DE SU ESTRUCTURACIÓN, REUNIR Y TRANSMITIR A TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ADOPTAR DECISIONES --- OPORTUNAS DURANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.

ESTA GRAN VENTAJA PUEDE DESCRIBIRSE BAJO TRES ENCABEZAMIENTOS, A - SABER:

1. FORMULACIÓN Y REVISIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL EJECUTIVO.
2. REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL LEGISLATIVO.
3. EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO.

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ES ELABORADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS PARA ELLO, EN BASE AL TRABAJO QUE DEBERÁ EJECUTARSE ATENDIENDO A OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CORTOS DE EJECUCIÓN, TODO EN FUNCIÓN DE LAS METAS CONSIGNADAS EN - EL PND.

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ES PRESENTADO AL CUERPO LEGISLATIVO, QUIEN LO APRUEBA TRAS DE DISCUTIRLO Y - ANALIZARLO; ESTABLECIÉNDOSE UN ACUERDO CON RESPECTO AL TRABAJO QUE SE REALIZARÁ Y LOS SERVICIOS QUE SE PRESTARÁN CON LOS FONDOS CON-- SIGNADOS. EN CONSECUENCIA, EL PRINCIPAL INTERÉS DEL LEGISLATIVO -- RADICA QUE EN EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS TRAZADOS CON EL PRESUPUESTO APROBADO-- ORIGINALMENTE.

CONFORME AL ESQUEMA EXPUESTO, LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL PPP ES LA -- DE INTEGRAR EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE PARA QUE, UNA VEZ SANCIONADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LO PRESENTE PARA SU DISCU---SIÓN Y APROBACIÓN FINAL EN EL SENO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS; -- DONDE FINALMENTE SE DARÁ ORÍGEN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FE DERACIÓN, QUE VIENE SIENDO EL " DOCUMENTO JURÍDICO, CONTABLE Y DE POLÍtica ECONÓMICA APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN EL CUAL SE CONSIGNA EL GASTO PÚBLICO, DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CUANTÍA, QUE DEBE REALIZAR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL DESEMPEÑO -- DE SUS FUNCIONES EN CADA EJERCICIO FISCAL ". (18)

PARA ORDENAR EL PPP, SE REQUIERE CUBRIR UNA SERIE DE ETAPAS QUE -- COMPRENDEN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS PROGRAMÁTICOS, LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MECÁNICA -- DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL -- PEF.

1. FIJACIÓN DE CRITERIOS PROGRAMÁTICOS.

PARA LA FIJACIÓN DE LOS CRITERIOS PROGRAMÁTICOS ES INDISPENSABLE -- DETERMINAR LA NECESIDAD PÚBLICA A SATISFACER; PRECISAR LAS FUNCIO--NES QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEBEN CUMPLIR PARA SATISFACERLA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SUB-ÁREAS PROGRAMÁTICAS; Y ELABORAR--PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO CON OBJETIVOS Y METAS CON--CRETAS.

A). LA NECESIDAD PÚBLICA DEBERA EXPRESARSE EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS

SIEMPRE QUE SEA POSIBLE, PARA TAL EFECTO, ES NECESARIO FIJAR UNIDADES DE MEDIDA QUE INDIQUEN LA MAGNITUD DEL DÉFICIT O CARENANCIA A QUE SE REFIERE. DICHAS UNIDADES DEBERÁN ESTABLECER SE EN FUNCIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS.

- B). CON BASE EN LA MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS DE LA NECESIDAD PÚBLICA A SATISFACER SE ELABORARÁN PROGRAMAS DE OPERACIÓN ANUALES Y DE INVERSIÓN, CUYA EJECUCIÓN SE AJUSTARÁ AL OBJETIVO GENERAL QUE SE PRETENDE ALCANZAR.

2.- ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN.

PARA ELABORAR Y EVALUAR EL PRESUPUESTO, ES REQUISITO FUNDAMENTAL ESTABLECER UN SISTEMA INFORMATIVO, MEDIANTE EL CUAL SE HAGA FLUIR LA INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA ENTRE LAS UNIDADES EJECUTORAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y LOS CENTROS DE DECISIÓN Y MANDO SITUADOS A DISTINTOS NIVELES ADMINISTRATIVOS.

- A). UNIDAD DE SISTEMAS. - LA DISPOSICIÓN DE UN SISTEMA INFORMATIVO FACILITA LA INSTRUMENTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LAS SIGUIENTES FASES:

- I). EN EL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LOS PROGRAMAS.
- II). EN LA MECÁNICA DE ASIGNACIÓN Y SOLICITUD DE RECURSOS, BASADA EN LA MEDICIÓN FÍSICA DE RESULTADOS Y EN LA CUANTIFICACIÓN DE LOS INSUMOS NECESARIOS.
- III). EN EL CONTROL DEL GRADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS RESPECTO A LAS METAS.
- IV). EN LA EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.

- B). CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN. - PARA LA SELECCIÓN Y DISEÑO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBERÁN TOMARSE EN CUENTA LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:
- I). SE EXPRESARÁ EN TÉRMINOS CLAROS Y PRECISOS PARA LAS UNIDADES-OPERATIVAS, PARA QUE SU SIGNIFICADO SEA ACCESIBLE A QUIENES - LA REGISTREN, COMUNIQUEN Y ANALICEN.
 - II). CUANDO LA INFORMACIÓN SEA BÁSICAMENTE CUANTITATIVA, LOS DATOS DEBERÁN SER HOMOGÉNEOS Y CONTABILIZABLES. ÉS DECIR, QUE A LO LARGO DE UN PERÍODO LA MISMA UNIDAD FÍSICA EXPRESA EN FORMA - MAGNÉTICA RESULTADOS INTERMEDIOS O FINALES DE LA MISMA CALIDAD.
- C). FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. - EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA - INFORMATIVO DEBE DESCANSAR EN UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA - PIRAMIDAL QUE REGISTRE, CUANTIFIQUE, COMUNIQUE Y ANALICE DE - MODO SISTEMÁTICO Y OPORTUNO LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS - DISTINTAS FASES DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.
- I). LOS NÚCLEOS ADMINISTRATIVOS DE LA PIRÁMIDE INSTITUCIONAL DEBERÁN CONTAR CON CENTROS DE INFORMACIÓN EN LOS CUALES, REGISTRE Y PROCESA DATOS INFORMATIVOS. ÉSTOS CENTROS FUNCIONARÁN A - TRES NIVELES: PRIMERO CON CADA UNIDAD RESPONSABLE, SEGUNDO, - EN LA UNIDAD PROGRAMADORA Y, EN LA UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIA, LA CUAL MANEJARÁ LA INFORMACIÓN CONTABLE Y DE COSTOS.
 - II). FLUJOS DE INFORMACIÓN. - PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ES NECESARIO UN SISTEMA COMPUESTO - POR CUATRO FLUJOS:

- 1). INFORMACIÓN INTERNA DENTRO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.
- 2). FLUJO ENTRE LAS UNIDADES RESPONSABLES Y EL CENTRO DE PROGRAMACIÓN.
- 3). FLUJO ENTRE LAS UNIDADES RESPONSABLES Y LA UNIDAD DE CONTROL-PRESUPUESTARIO.
- 4). DEBERÁ ESTABLECERSE UN INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE OTROS SECTORES.
- D). IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA. SERÁ PAULATINA MEDIANTE REFORMAS A LOS REGISTROS.

3.- MECÁNICA DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

LA MECÁNICA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS TIENE POR OBJETO SEÑALAR LOS PASOS PARA SOLICITAR LOS RECURSOS DE LAS UNIDADES RESPONSABLES Y DAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA SU ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN A PROGRAMAS EN FUNCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA CONFERIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL Y OTROS FINANCIAMIENTOS, ASÍ COMO, DE SUS EXISTENCIAS EN MATERIALES, EQUIPOS, SERVICIOS Y PERSONAL.

- A). SECUENCIA DE NEGOCIACIÓN. PARA ELABORAR INICIALMENTE EL PROYECTO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, SE REQUIERE QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE CUALQUIER NIVEL, DETERMINEN SUS REQUERIMIENTOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES PROGRAMADAS Y EN FUNCIÓN DE LAS METAS ESTABLECIDAS.
- I). LOS RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ASÍ COMO, LOS DE PROYECTOS Y OBRAS DEBERÁN PRESENTAR DETALLADAMENTE SUS REQUE-

RIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LOS RESPONSABLES DE LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, ESPECIFICANDO SU CALENDARIO.

- II). ESTOS ÚLTIMOS, CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA, PROCEDERÁN A INTEGRAR SU PRESUPUESTO, DIVIDIENDO EL PROGRAMA EN CADA UNO DE SUS COMPONENTES, INCLUYENDO ESPECIFICAMENTE LA CANTIDAD DE LOS RECURSOS A UTILIZAR.
- III). LAS UNIDADES RESPONSABLES UNA VEZ PRECISADAS Y CUANTIFICADAS SUS NECESIDADES DE RECURSOS Y EXPRESADAS EN SU DOCUMENTO RESPECTIVO, INTEGRARÁN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ASIGNACIÓN EN TÉRMINOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS.
- IV). CON EL OBJETO DE REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS SERÁ DEVUELTO A LAS UNIDADES RESPONSABLES.
- V). SE SOMETERÁ EL DOCUMENTO A LA AUTORIZACIÓN DEL CENTRO DE DECISIÓN DE ALTO NIVEL QUIÉN DESPUÉS DE APROBARLO DARÁ ÓRDENES PARA QUE SE ASIGNE DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE PAGOS LOS RECURSOS REQUERIDOS.

- B). CRITERIOS DE ASIGNACIÓN. PARA LA ASIGNACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS ES CONVENIENTE CONTAR CON CRITERIOS TÉCNICOS QUE JUSTIFIQUEN LA SOLICITUD Y NEGOCIACIÓN DE LOS MISMOS.

DE PERSONAL.

- I). LA ASIGNACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES Y TAREAS ESPECÍFICAS DE LOS PROGRAMAS.
- II). LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL SE HARÁ CON BASE EN LOS DÍAS-HOMBRES NECESARIOS COMO UNIDAD.
- III). EN LA ASIGNACIÓN TAMBIÉN DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL FACTOR HUMANO.

DE MATERIALES Y EQUIPO.

- I). LOS EQUIPOS Y MATERIALES DEBERÁN DISTRIBUIRSE ATENDIENDO A LAS NECESIDADES PROGRAMADAS, A LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y A LA CALIDAD DE LOS MISMOS.
- II). LAS ASIGNACIONES Y REASIGNACIONES DEBERÁN BASARSE EN EL USO DE COEFICIENTES DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

DE FINANCIAMIENTO.

- I). PARA NEGOCIAR EL FINANCIAMIENTO ANTE EL CENTRO DE DECISIÓN DE ALTO NIVEL ES CONVENIENTE PRESENTAR LOS PROGRAMAS EN TÉRMINOS FÍSICOS Y MONETARIOS, PARA SU JERARQUIZACIÓN.
- II). LAS ASIGNACIONES MONETARIAS SE REALIZARÁN DE ACUERDO CON PROGRAMAS CLASIFICADOS POR OBJETO DEL GASTO.
- III). EN ALGUNOS CASOS ES CONVENIENTE QUE LA UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO DISPONGA DE UNA PARTIDA GENÉRICA DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA, CUYA UTILIZACIÓN DEPENDERÁ DE NECESIDADES IMPREVISTAS DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS DECISIONES TOMADAS EN LOS CENTROS DE NIVEL SUPERIOR.

4.- PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

UNA VEZ QUE CADA UNIDAD RESPONSABLE FORMULA SU ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, ÉSTOS SON INTEGRADOS POR LAS ENTIDADES GLOBALIZADORAS, LAS CUALES ELABORARÁN EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA SU PRESENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL CUAL UNA VEZ SANCIONADO LO ENVÍA PARA SU APROBACIÓN FINAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

EN LA MEDIDA QUE ÉSTA SECUENCIA SEA EJECUTADA, PODRÁN LOGRARSE CAMBIOS FUNDAMENTALES, ADOPTANDO PROCEDIMIENTOS E INTEGRANDO MECANISMOS E INSTRUMENTOS MÁS VIABLES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS FIJADOS. NO OBSTANTE, ES PERTINENTE ACLARAR QUE ÉSTAS ETAPAS CONFORMAN EL ESQUEMA DE UN MODELO TEÓRICO, EL CUAL ES PERFECTIBLE SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS QUE SE PRESENTEN, DADOS LOS AVANCES DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA.

FINALMENTE, A MANERA DE RESUMEN, SE PUEDE CONCRETAR QUE EL PPP ES UN INSTRUMENTO DE APOYO DISEÑADO PARA PLANEAR LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN; MEDIANTE ÉL SE ASIGNAN RESPONSABILIDADES A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA APF QUE PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE FORMULACIÓN, SE DELIMITAN LOS TIEMPOS EN LOS QUE DEBEN REALIZARSE LAS ACTIVIDADES, Y SE ESTABLECE LA INTERRELACIÓN QUE DEBEN DE TENER LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONOZCAN LOS ASPECTOS GENERALES -MECANISMOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS- A UTILIZAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO; CONSOLIDANDO LOS LOGROS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN,

2.3 DESARROLLO DEL PROCESO.

LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN HA PASADO POR UNA SERIE DE ETAPAS Y ACTIVIDADES A REALIZAR, LAS CUALES SE HAN IDO MODIFICANDO CONFORME SE HAN SUCEDIDO LOS AVANCES EN LA RP,

ESTA FASE DEL PROCESO PRESUPUESTARIO -Y BASÁNDOSE EN LA EXTINTA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS- PRESENTABA UNA ESTRUCTURA QUE EN FORMA GENERAL ERA LA SIGUIENTE:

LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL; LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO; ASÍ COMO, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PARAESTATALES; ENVIABAN A LA SHCP SUS PETICIONES DE RECURSOS PARA GASTO CORRIENTE, INVERSIÓN Y SERVICIOS PERSONALES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO.

LA SHCP REALIZABA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PETICIONES Y DABA A CONOCER A LAS ENTIDADES DE LA APF LA SUMA PREVISTA PARA EL RAMO, SU DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO, INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS.

POSTERIORMENTE LAS ENTIDADES ENVIABAN SUS PROYECTOS PRELIMINARES DE PRESUPUESTO A LA SHCP, AJUSTÁNDOSE A LA SUMA PREVISTA Y CONFORME A LAS INSTRUCCIONES DADAS.

LA SHCP DICTAMINABA SOBRE LAS MODIFICACIONES, MÁS LAS QUE SEÑALABA EL EJECUTIVO Y DABA A CONOCER LOS DICTAMENES A LAS ENTIDADES ANTES DE RESOLVER EN DEFINITIVA.

ANTES DEL 10. DE DICIEMBRE LAS DEPENDENCIAS ENVIABAN SUS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DEFINITIVOS CON SUS MODIFICACIONES A LA SHCP, QUIEN FORMULABA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA Y SUPLIENDO A LAS DEPENDENCIAS QUE NO PRESENTABAN PROPOSICIÓN.

EL ANTEPROYECTO DEL PEF ERA PRESENTADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SU APROBACIÓN Y ENVÍO A MÁS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

LA IMPLANTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS TRAJÓ COMO CONSECUENCIA CAMBIOS TRASCENDENTALES EN EL MANEJO PRESUPUESTARIO, YA QUE -- COMPROMETE A TODOS LOS NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SUSTITUYENDO MODELOS Y MÉTODOS DE TRABAJO, ASÍ COMO, INICIANDO UNA ACTIVIDAD DE PLANEACIÓN QUE ORIENTE CON UNA PERSPECTIVA MÁS AMPLIA Y - OBJETIVA LA CONDUCCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

ES EN 1975, EN LA SHCP, CUANDO SE INICIA LA INSTITUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA QUE COMENZARA A PARTIR DE 1976, APOYÁNDOSE EN LOS ESTUDIOS DE LAS SECRETARÍAS DE LA PRESIDENCIA, PATRIMONIO NACIONAL Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

EN ESTE AÑO COMENZÓ LA ESTRUCTURACIÓN DEL PRIMER PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, QUE CONSISTIÓ FUNDAMENTALMENTE EN LA CONVERSIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EN ESE MOMENTO EXISTÍAN EN EL SECTOR PÚBLICO, A PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. ESTO NO SE ENTENDIÓ COMO UN PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, POR LO QUE SE CONSIDERÓ COMO UN PRESUPUESTO CON ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA.

EL PRESUPUESTO CON ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA TUVO ALGUNAS VENTAJAS QUE VALE LA PENA MENCIONAR; UNA DE ELLAS, LA FUNDAMENTAL, ES LA INTRODUCCIÓN DE LA TERMINOLOGÍA, DEL CONOCIMIENTO DE QUE EXISTÍA UNA TÉCNICA DIFERENTE PARA EL MANEJO TRADICIONAL DEL PRESUPUESTO; Y LA INCORPORACIÓN DE ALGUNOS ELEMENTOS COMO SON: PROGRAMA, SUBPROGRAMA, UNIDAD DE MEDIDA Y PROYECTO.

CON ESA NUEVA TERMINOLOGÍA HUBO NECESIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE ADIESTRAMIENTO, SIN EMBARGO, LOS AVANCES QUE SE LOGRARON EN ESE AÑO NO FUERON REALMENTE DE CONSIDERACIÓN; SE REVISARON MECANISMOS

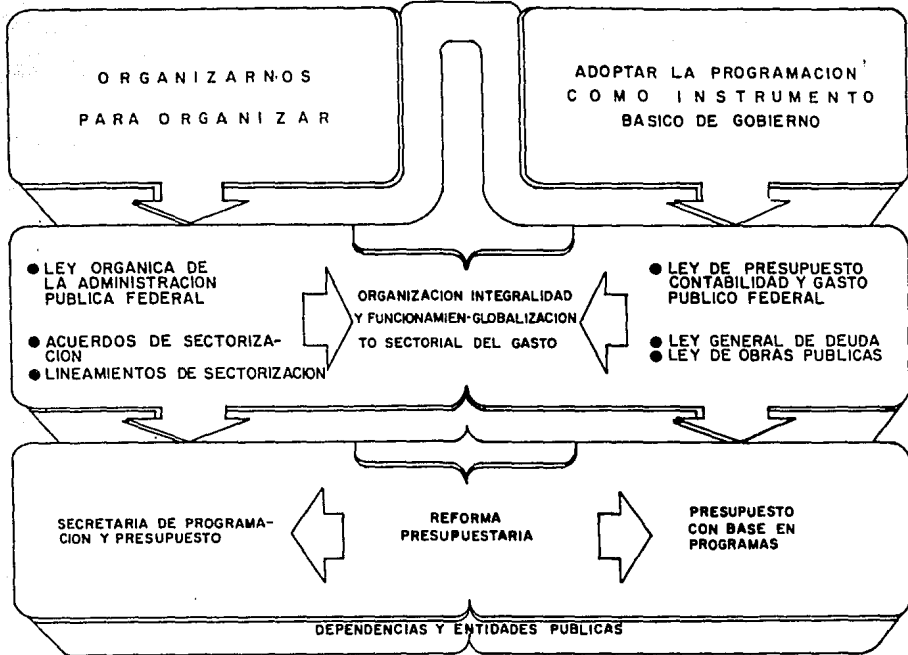
DE EJECUCIÓN, REAJUSTE DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, SE UNIFICÓ TERMINOLOGÍA, EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO SE SIGUIÓ HACIENDO EN TÉRMINOS TRADICIONALES, LOS AVANCES NO FUERON POR PROGRAMA SINO QUE FUERON POR OBJETO DEL GASTO; SIN EMBARGO, EL HECHO IMPORTANTE FUE SIMPLEMENTE HABER INICIADO.

PARA EL PRESUPUESTO DE 1977 SE COORDINARON PARA TRABAJAR EN CONJUNTO LAS SECRETARÍAS DE LA PRESIDENCIA, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y LA DE PATRIMONIO NACIONAL, CONFORMÁNDOSE EL GRUPO PHP, QUE SE ENCARGO DE COORDINAR LOS ASPECTOS RELATIVOS AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 1977 REALMENTE NO VARIÓ GRAN COSA DEL DE 1976, Y SE DENOMINÓ PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO.

LOS TRABAJOS DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN REALIZADOS DURANTE 1977, SIGNIFICARON NO OBSTANTE UN GRAN AVANCE EN LA REFORMA ADMINISTRATIVA INICIADA EN 1976, CUANDO EL GOBIERNO FEDERAL DECIDE ORGANIZARSE PARA PODER ORIENTAR Y ORGANIZAR AL PAÍS, CONCRETANDO ACCIONES COMO LAS EXPUESTAS EN EL CUADRO 5. SU DESARROLLO MARCÓ LAS PAUTAS QUE EN EL FUTURO HABRÍAN DE SEGUIRSE EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL SPF, YA QUE POR PRIMERA VEZ SE REALIZÓ UN INTENTO SERIO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y PARTICIPATIVA.

SIN EMBARGO, EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN NO PUDO SUSTRARSE A LOS EFECTOS DE UN AÑO COMPLETAMENTE ATÍPICO EN EL AMBIENTE DE LA APF, EN EL QUE, POR TRATARSE DEL INICIO DE UN SEXENIO Y DEL CONSECUENTE CAMBIO DE FUNCIONARIOS, HUBO DE REQUERIRSE



DE UN PERÍODO DE ADAPTACIÓN Y APRENDIZAJE QUE CONSUMIÓ GRAN PARTE DEL AÑO. SE ESTRUCTURA EL ESQUEMA SECTORIAL DE LA APF (19) EN EL QUE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SE AGRUPAN POR SECTORES A EFECTO DE QUE SUS RELACIONES CON EL EJECUTIVO FEDERAL SE REALICEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO QUE SE LE DETERMINE; SE CREARON LEYES COMO LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (CUADRO 6) Y LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL (20), ESTABLECIENDO ÉSTA ÚLTIMA QUE LAS COORDINACIONES DE SECTOR ORIENTARÁN Y COORDINARÁN LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES QUE QUEDEN UBICADAS BAJO SU SECTOR; ADEMÁS SE AMPLIARON FUNCIONES Y SE CREARON NUEVOS ORGANISMOS.

SE INTEGRA E INICIA SUS ACTIVIDADES LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ENFRENTÁNDOSE A PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y LOS DERIVADOS DE SUS FUNCIONES DE COORDINADORA Y GLOBALIZADORA DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

DADAS LAS CONDICIONES EXPUESTAS, EN EL TRABAJO PARA 1977 SE DEJÓ SENTIR ENTRE OTRAS COSAS: EL ARRANQUE TARDÍO DEL PROCESO, OBLIGÓ A SACRIFICAR RIGOR PROGRAMÁTICO EN ARAS DE LOGROS PRÁCTICOS POR LO QUE NO SE TUVO UN ESQUEMA PROGRAMÁTICO DEL SPF CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN; NO SE DEFINIERON CON CLARIDAD LAS CIFRAS LÍMITE DE GASTO, ARMANDO EL ESQUEMA PRESUPUESTARIO EN BASE A LAS SOLICITUDES DE CADA SECTOR, POSPONIENDO LAS PRETENCIONES DE ENMARCAR EL PRESUPUESTO EN EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (PASP) 1973--1982; FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES COORDINADAS, LAS

LEY ORGANICA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

LOAPF

OBJETIVO

ESTABLECER LAS BASES DE
ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
FEDERAL

- ACUERDO DE SECTORIZACION
- LINEAMIENTOS DE SECTORIZACION
- ESTRUCTURA SECTORIAL

COORDINADORAS DE SECTOR



ENTIDADES COORDINADAS

COORDINADORAS DE SECTOR Y LA SPP,

SIN EMBARGO, DEBE SEÑALARSE QUE AL HACER EL BALANCE DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE 1977 SE DESTACAN LOGROS QUE SE DEJARAN SENTIR - EN EL FUTURO COMO:

- LA INTEGRACIÓN POR PRIMERA VEZ EN MÉXICO DE UN SISTEMA DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, EN EL QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE LAS COORDINADORAS SECTORIALES, LAS ENTIDADES COORDINADAS Y LA SPP,
- LA ESTRUCTURACIÓN DE INSTRUMENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS Y LINEAMIENTOS DE GASTO, DIFERENTES A LOS QUE SE VENÍAN MANEJANDO,
- LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, TANTO EN LOS SECTORES COMO EN LA SPP,
- EL DISEÑO Y PRUEBAS DE SISTEMAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN INTERNA ENTRE LA SPP Y LOS SECTORES,
- SE DIERON LOS PRIMEROS PASOS PARA ARMAR UNA PROGRAMACIÓN DE MEDIANO PLAZO Y ANUAL QUE LE DIERA CONSISTENCIA AL PEF,
- SE FORMARON GRUPOS DENOMINADOS "GRUPOS INTERINSTITUCIONALES DE PROGRAMACIÓN SECTORIAL (GIPS)" QUE COMPATIBILIZARON DE ALGUNA MANERA LA INFORMACIÓN Y LAS IDEAS QUE SE TENÍAN EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y LAS DEL ÁMBITO CENTRAL,

PARA 1978 EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN SE HABLA YÁ DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN, Y ES EN ESTE EJERCICIO EN QUE LA SPP INICIA DENTRO DE UN MARCO LEGAL EL LLAMADO PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN ---

(21), CUYO OBJETIVO PARA 1979 FUE EL DE PLANTEAR ADECUADAMENTE -
 LOS OBJETIVOS Y METAS A LOGRAR, EVITANDO DESVIACIONES HACIA FINES-
 NO PERSEGUIDOS, PERMITIENDO MEDIR LAS FUERZAS PARA CONSEGUIRLOS Y
 CALCULAR TIEMPO Y COSTO DEL ESFUERZO QUE TENDRÍA QUE REALIZARSE.

LOS OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTARIA A NIVEL ANUAL SE -
 PLANTEARON TOMANDO EN CUENTA LA VISIÓN CONJUNTA DE LARGO, MEDIANO-
 Y CORTO PLAZO Y SUS ASPECTOS ESPECÍFICOS.

- LOGRAR QUE EL PROGRAMA ANUAL DEL GASTO PÚBLICO Y EL PEF SE EN--
 MARQUEN EN EL CONTEXTO DEL PASP 1979-1983.

- CONTINUAR CON EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR -
 PROGRAMAS EN EL SPF, AMPLIANDO LA APLICACIÓN DE ESTA TÉCNICA A -
 LOS ORGANISMOS Y EMPRESAS NO SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTAL, Y, --
 PROFUNDIZÁNDOLA EN LAS ENTIDADES YÁ INCORPORADAS.

- FACILITAR Y AGILIZAR LA COORDINACIÓN CON LOS SECTORES Y ENTIDA-
 DES EN EL ASPECTO PRESUPUESTARIO, A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTA
 CIÓN DE MECANISMOS AUTORIZADOS DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

- OBJETIVO DE DESCENTRALIZACIÓN. CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DE-
 LAS ENTIDADES COORDINADAS DE SECTOR EN EL PPP, DELEGANDO EN ELLAS-
 MAYORES ACCIONES Y RESPONSABILIDADES, TENIENDO EN CUENTA DE MANERA
 IMPORTANTE LA DELIMITACIÓN DE FUNCIONES ENTRE LAS ENTIDADES COORDL
 NADORAS, LAS COORDINADAS Y LA PROPIA SPP, A FIN DE QUE EN NINGÚN -
 CASO SE SUSTITUYAN FUNCIONES QUE LES COMPETEN POR LEY.

- DOTAR OPORTUNAMENTE A LOS SECTORES Y ENTIDADES, DE LOS LINEA---
 MIENTOS A LOS QUE SE SUJETARAN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA---

PRESUPUESTO ANUAL.

- SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EL PEF-1979 CON MAYORES ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS; A MÁS TARDAR EL DÍA 30 - DE NOVIEMBRE DE 1978, DANDO ASÍ MÁS TIEMPO PARA SU ESTUDIO.
- CON ESTE PROCESO DE MAYOR DURACIÓN, SE TRATA DE PROPORCIONAR -- ELEMENTOS DE MAYOR JUICIO A LAS ENTIDADES, A LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS, ELEVANDO LA CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN, DANDO MÁS TIEMPO PARA DEDICAR A PENSAR EN LO QUE SE VA A HACER EL AÑO SIGUIENTE Y - COSTEAR MEJOR ESAS ACTIVIDADES.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

- SE FORMÓ UN GRUPO DE COORDINACIÓN CENTRAL QUE FUE EL GRUPO DE - COORDINACIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP) DE LA SPP Y CUATRO GRUPOS DE APOYO:
- GRUPO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN SECTORIAL (GPPS), DEN-- TRO DE SUS FUNCIONES SE ENCONTRABAN LAS DE:
 - * ANÁLISIS Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.
 - * FORMULACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO EN EL QUE SE EXPRESAN LOS LI- NEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL, -- QUINQUENAL Y ANUAL.
 - * ANÁLISIS DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS INTERNOS DE CONTROL, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PPP.
 - * ESTABLECER CON LAS COORDINACIONES DE SECTOR LAS POLÍTICAS SECTO RIALES.
- GRUPOS INTERINSTITUCIONALES DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN SEC-

TORIAL (GIPPS), CUYAS FUNCIONES SE CONCENTRABAN EN CADA SECTOR:

- ' ASESORAR A LAS COORDINACIONES DE SECTOR Y ENTIDADES DE LA APF - EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN,

- ' REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO ENVIADO POR LA -- SPP, ASÍ COMO, LA APERTURA PROGRAMÁTICA Y RANGOS DE GASTOS,

- ' REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUINQUENAL Y DEL PRESU--- PUESTO, RECIBIENDO Y ANALIZANDO LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR LA - SPP, ASÍ COMO, LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS, ESTABLECIÉNDOSE - COMO VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL SECTOR Y LA SPP,

- ' FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO; DEFINIENDO EL MECANISMO SECTORIAL- DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN,

- ' PLANTEAR LOS AJUSTES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, CONGRUENCIA INTRASECTORIAL, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EVALUACIÓN,

- GRUPOS DE TRABAJO SECTORIAL (GTS), CONSISTIENDO SUS ACCIONES- EN:

- ' ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO,

- ' DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN EN LOS- GIPPS,

- ' CAPACITACIÓN EN EL USO DE FORMATOS PARA CAPTACIÓN DE LA INFORMA- CIÓN DEL PRESUPUESTO,

- ' DISCUSIÓN CON LAS ENTIDADES DE LAS CORRECCIONES A LA INFORMA-

CIÓN CAPTADA.

- GRUPOS ESPECIALES (GE) FUNCIONES:

- ' ARMONIZAR FORMATOS Y SOMETERLOS A LA CONSIDERACIÓN DEL GPPS.
- ' ELABORAR UNA GUÍA QUE PERMITA REALIZAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A LOS FORMATOS DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.
- ' LLEVAR A CABO CURSOS A LOS GTS PARA EL CORRECTO USO DE LOS FORMATOS Y DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CAPTADA.

INSTRUMENTOS.

- RANGOS DE GASTO.
- MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, INCORPORA FORMATOS E INSTRUCTIVOS ELABORADOS EN FORMA PRECODIFICADA PARA SU INCORPORACIÓN ÁGIL A MEDIOS DE CÓMPUTO ELECTRÓNICOS ADEMÁS DE UN CATÁLOGO DE PROGRAMAS.
- EL PROGRAMA ANUAL DE GASTO PÚBLICO. BUSCA CONSOLIDAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CON EL GASTO QUE REALICEN LAS ENTIDADES NO CONTROLADAS, COMPRENDIENDO EL GASTO TOTAL DEL SPF.
- EL PROGRAMA FINANCIERO ANUAL. ABARCA LOS INGRESOS TOTALES DE LAS ENTIDADES DEL SPF INCORPORADOS Y NO INCORPORADOS AL CONTROL PRESUPUESTAL, MENCIONANDO ASÍMISMO LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DEL DÉFICIT DEL PROPIO SECTOR PÚBLICO.
- EL PROGRAMA DE ACCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO 1979-1983.

ETAPAS DEL PROCESO.

SE PLANTEO EN CINCO ETAPAS PRINCIPALES:

I. ESTUDIO Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS, ORIENTACIONES GLOBALES Y - METODOLOGÍAS. ACTIVIDADES QUE SE CIRCUNSCRIBIERON EN EL ÁMBITO INTERNO DE LA SPP; DEFINIÉNDOSE LINEAMIENTOS TANTO PROGRAMÁTICOS COMO DE GASTO, ADEMÁS DE LA DETERMINACIÓN DE LOS RANGOS DE POSIBILIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PEF.

II. FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL AGREGADO. PROGRAMA-CAPÍTULO. ETAPA QUE SE CONCRETA EN LAS ENTIDADES DE LA - APF, CON BASE EN LOS RANGOS DE GASTO.

III: FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL DETALLADO. LAS ENTIDADES DE LA APF FORMULARON EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DETALLADO A NIVEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y PARTIDA, ASÍ COMO, SU CALENDARIZACIÓN EN BASE A LAS CIFRAS DEFINITIVAS DE LA SPP.

IV. INTEGRACIÓN DEL PEF. INTEGRADO EL ANTEPROYECTO DEL PEF ES -- PRESENTADO AL SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, QUIEN LO - PRESENTA JUNTO CON EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SU SANCIÓN.

V. PRESENTACIÓN DEL PEF 1979. EL PRESIDENTE UNA VEZ AUTORIZANDO, ENVÍA EL PROYECTO DEL PEF A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN FINAL.

EL PPP PARA LA FORMULACIÓN DEL PEF 1980 TUVO ALGUNOS ASPECTOS METO

DOLÓGICOS QUE FUERON A GRANDES RASGOS:

- ENMARCAR EL PRESUPUESTO ANUAL DEL PEF EN EL PASP QUINQUENAL --- 1979-1983.
- UTILIZACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN SECTORIAL ADMINISTRATIVA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- SE ESTABLECIÓ UN CAMBIO EN LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS METAS, - BUSCANDO IDENTIFICARLAS MÁS DIRECTAMENTE CON LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS INSTITUCIONALES.
- LA ELIMINACIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA "PROYECTO" EN LA -- FORMULACIÓN DEL PEF 1980, CONSIDERÁNDOSE ÚNICAMENTE LOS "PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS" PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

- LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE LA SPP Y LA SHCP, A FIN DE DEFINIR Y FORMULAR SIMULTÁNEAMENTE EL PROGRAMA DE GASTO-FINANCIAMIENTO.
- LA PARTICIPACIÓN DE LOS GPPS.
- LA UTILIZACIÓN DE LOS GIPPS, CON LA INTERVENCIÓN DE LA SHCP.
- SE CREÓ OTRO MECANISMO Y QUE FUÉ LA FIGURA DE LOS MANDATARIOS - ÚNICOS (MU'S); ENTRE LAS RESPONSABILIDADES QUE SE LES ASIGNARON - DESTACAN:
- SER EL RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO QUE SE LE HAYA ASIGNADO.

- SER EL ÚNICO REPRESENTANTE AUTORIZADO PARA EXPONER OFICIALMENTE LA OPINIÓN DE LA SPP RESPECTO DEL SECTOR.
- SER EL ÚNICO CANAL DE COMUNICACIÓN CON EL COORDINADOR DE SECTOR O REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES NO SECTORIZADAS, Y POR ENDE, QUIEN REGULA LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN DE UNA A OTRA DEPENDENCIA.
- ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES A REALIZAR COMO PARTE DEL PROCESO, DE COMÚN ACUERDO CON EL REPRESENTANTE DE LA SHCP, DE LA COORDINACIÓN DE SECTOR O ENTIDAD NO SECTORIZADA.
- CALENDARIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.
- INFORMAR PERMANENTEMENTE A LAS ÁREAS DE LA SPP SOBRE LOS AVAN--CES Y RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO, DE LAS DESVIACIONES Y OPCIO--NES DE SOLUCIÓN PRESENTADAS EN LOS GRUPOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO TODOS LOS MU'S FUNCIONARON COMO SE PREVIÓ, EN VIRTUD DE QUE SE PRESENTARON ASPECTOS QUE OBSTRUYERON -SU DESARROLLO COMO: DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATI--VOS, FALTA DE COMUNICACIÓN, DESCONOCIMIENTO DEL SECTOR, ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ETC.

- GRUPO COORDINADOR DE LOS MU'S. FUÉ EL MECANISMO QUE SE CREÓ CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MU'S, Y A TRA--VÉS DEL CUAL SE EMITIRÍAN LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES DE AC--CIÓN DICTADOS POR LA SPP.

INSTRUMENTOS.

- RANGOS DE GASTO.
- MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN. INCLUYÓ ADEMÁS DE LOS-

FORMATOS, UN CATÁLOGO DE CLAVES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, DIVIDIENDO EN CUATRO GRUPOS LAS ENTIDADES DE LA APF:

- A) PODERES DE LA UNIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y ENTIDADES NO PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.
- B) ENTIDADES PARAESTATALES COORDINADAS SECTORIALMENTE.
- C) ENTIDADES PARAESTATALES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE.
- D) ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

PRESENTÓ TAMBIÉN UN CATÁLOGO DE CLAVES DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DEL D.F, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR POR CLAVE EL LUGAR DONDE SE EFECTÚEN LAS ACCIONES PRESUPUESTARIAS.

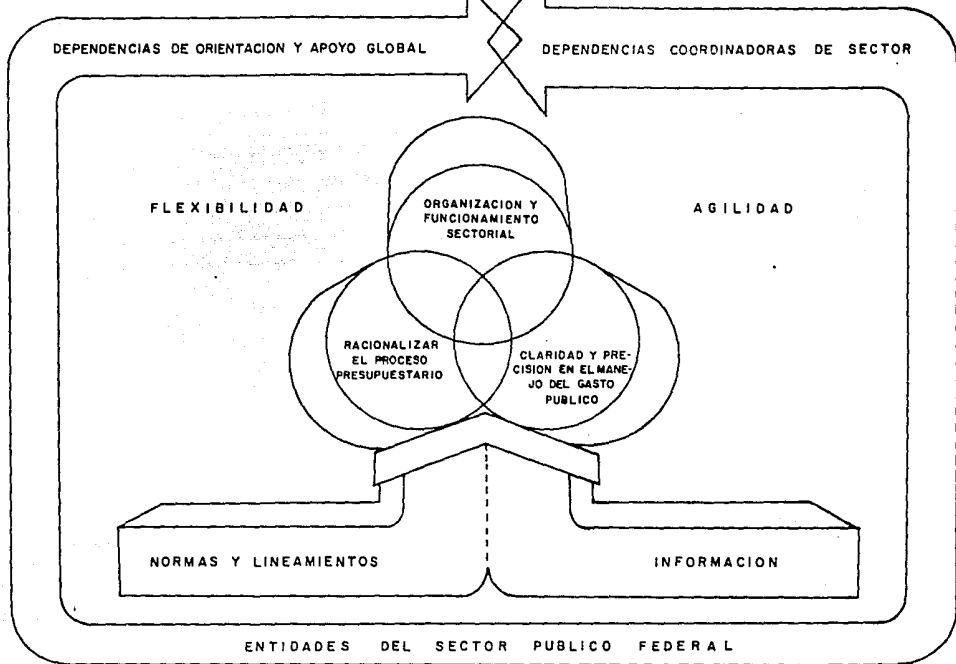
- CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL. SUSTITUYÓ AL CATÁLOGO DE PROGRAMAS INCLUIDO EN EL MANUAL DE 1979, Y PRESENTÓ UNA SOLA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE VA DESDE LA FUNCIÓN HASTA EL PROYECTO, CLASIFICÁNDOLA EN CUATRO GRUPOS DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL SPF:

- A) ACTIVIDADES PÚBLICAS CENTRALES.
- B) ORIENTACIÓN GENERAL DE LA ECONOMÍA.
- C) ORIENTACIÓN SECTORIAL DE LA ECONOMÍA.
- D) SERVICIOS SOCIALES Y URBANOS.

- CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO. DOCUMENTO QUE PRECISA RESPONSABILIDADES A FIN DE EVITAR DUPLICIDAD DE FUNCIONES, IMPLICANDO VENTAJAS EN EL MANEJO DEL GASTO, LAS CUALES SON ENUNCIADAS EN EL CUADRO 7.

CORRESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL

CUADRO 7



DEPENDENCIAS DE ORIENTACION Y APOYO GLOBAL

DEPENDENCIAS COORDINADORAS DE SECTOR

FLEXIBILIDAD

AGILIDAD

ORGANIZACION Y
FUNCIONAMIENTO
SECTORIAL

RACIONALIZAR
EL PROCESO
PRESUPUESTARIO

CLARIDAD Y PRE-
CISION EN EL MANE-
JO DEL GASTO
PUBLICO

NORMAS Y LINEAMIENTOS

INFORMACION

ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO FEDERAL

- LA SPP INSTRUMENTÓ UNA SERIE DE MECANISMOS TENDIENTES A LA DESAGREGACIÓN DE LOS RAMOS 22 INVERSIONES Y 23 EROGACIONES ADICIONALES, A FIN DE CONOCER LA INFORMACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE CADA SECTOR ADMINISTRATIVO, CONTENIENDO ASÍ LAS CIFRAS DEFINITIVAS DE LOS APOYOS OTORGADOS A TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.

ETAPAS DEL PROCESO.

EL PROCESO SE SIMPLIFICÓ EN DOS ETAPAS BIEN DEFINIDAS:

I. FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL AGREGADO, DETERMINACIÓN DE LOS ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PEF; LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTARIOS; FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN DE SALIDA PARA EL ANÁLISIS DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO INSTITUCIONALES; ASÍ COMO, DETERMINACIÓN DE LOS RANGOS DE GASTO.

II. FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO CALENDARIZADO. ESTA ETAPA SE CARACTERIZÓ POR LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL DETALLE -PROGRAMA, SUBPROGRAMA, CAPÍTULO Y PARTIDA-; SIN EMBARGO, POR LA INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, ESTA ETAPA SE TRABAJO A NIVEL AGREGADO -PROGRAMA, CAPÍTULO-.

UNA VEZ ANALIZADOS LOS ANTEPROYECTOS ENVIADOS POR LAS ENTIDADES DE LA APF A LA SPP, ÉSTA INTEGRÓ EL ANTEPROYECTO DEL PEF 1980 PARA SU PRESENTACIÓN AL SECRETARIO DE LA SPP, QUIÉN LO REMITIÓ AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA SU SANCIÓN Y ENVÍO DEL PROYECTO DEL PEF A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EN CUYO SEÑO FUÉ DISCUTIDO Y APROBADO.

EN LA ESTRATEGIA DEL PPP 1981 SE PLANTEÓ EL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- VINCULAR EL PGD CON EL PEF, A TRAVÉS DEL PASP, A FIN DE CONVERTIR EL PRESUPUESTO EN UN INSTRUMENTO REAL DE PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL QUE CONCRETARA DURANTE 1981 LOS OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO DEL PAÍS.
- CONSOLIDAR LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS UTILIZADOS EN LA FORMULACIÓN DEL PEF 1980, ASÍ COMO, EL FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO-POR PROGRAMAS, AL BUSCAR SU DERIVACIÓN DE LA PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.
- CONSOLIDAR EL PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL.
- CONSOLIDAR LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EN TRES CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS -PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO-, ÉSTA ÚLTIMA CATEGORÍA SE CONSIDERARÍA CUANDO LOS PROYECTOS DE LAS ENTIDADES FUERAN PRIORITARIOS Y ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

- SE SIGUIERON UTILIZANDO LOS GPPS Y GIPPS.
- SE CONSTITUYÓ LA COMISIÓN COORDINADORA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1981, COMO UN GRUPO TÉCNICO COLEGIADO DEL MÁS ALTO NIVEL DE DECISIÓN, SIENDO SU OBJETIVO BÁSICO LA DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y METODOLÓGICOS EN LOS QUE SE -

ENMARCA EL PPP, EN FUNCIÓN DE LAS ORIENTACIONES DEL PGD Y DEL PASP. LA COMISIÓN ASUMIÓ ENTRE OTRAS FUNCIONES:

- DETERMINACIÓN DE ETAPAS Y FECHAS DEL PPP.
- DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE APOYO.
- COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL ÁMBITO DE LA SPP.
- APROBACIÓN Y EMISIÓN DE SUGERENCIAS DE MODIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS A UTILIZAR, TALES COMO MANUALES, CATÁLOGOS, FORMATOS, -- ETC.

CON EL FIN DE EFECTUAR LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LOS ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO, LA COMISIÓN FORMÓ LOS SIGUIENTES GRUPOS DE TRABAJO:

- A) GRUPO DE COMPATIBILIZACIÓN DE APERTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA. GRUPO QUE FUÉ CREADO POR LA NECESIDAD DE DOTAR A LA APF DE UNA APERTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA QUE CONTEMPLARA TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ENMARCAR Y FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL GOBIERNO FEDERAL.
- B) GRUPO DE COMPATIBILIZACIÓN DE FORMATOS E INSTRUCTIVOS. LA ACTIVIDAD FUÉ LA DE DEFINIR EL CONTENIDO Y DISEÑO DE LOS FORMATOS A UTILIZAR EN EL PROCESO.
- C) GRUPO DE ORGANIZACIÓN DE GPPS Y GIPPS. FORMADO PARA DEFINIR Y ESTABLECER LAS FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN DE ÉSTOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE APOYO AL PROCESO.
- D) GRUPO DE APOYO DE CÓMPUTO. LA FINALIDAD DE ÉSTE GRUPO FUÉ LA DE COORDINAR LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE LA INFORMACIÓN.

ESTO TIENE QUE SER
 HECHO EN SU CASO

INSTRUMENTOS.

- RANGOS DE GASTO.
- PASP. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD OPERATIVA AL PGD; REFORZAR A PARTIR DEL PLAN LAS ACTIVIDADES DE NORMATIVIDAD DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN, A FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.
- PRESUPUESTO PRELIMINAR. CONSIDERÁNDOSE PARA ESTE EL PRESUPUESTO MODIFICADO ESTIMADO, COMPLEMENTO A LA ANUALIDAD, PRESUPUESTO NO REGULARIZABLE Y EL PRESUPUESTO REGULARIZABLE.
- LINEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS Y GENERALES, ASÍ COMO, DE CALENDARIO FINANCIERO.
- CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO. LA SPP HACIENDO USO DE SUS FACULTADES DE NORMATIVIDAD OTORGADAS POR LEY, ELABORÓ UN NUEVO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA SER UTILIZADO, TANTO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL COMO PARA LA PARAESTATAL, A FIN DE IMPRIMIR CLARIDAD Y HOMOGENEIDAD A LOS TRABAJOS DEL CICLO PRESUPUESTARIO, MEJORANDO CON ELLO LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.
- MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN. INCLUYE SOLAMENTE FORMATOS E INSTRUCTIVOS.
- CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DEL SPF.
- CATÁLOGO PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1981. PARA ESTE PROCESO, LOS CATÁLOGOS DE CLAVES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL

SECTOR PÚBLICO FEDERAL Y EL DE CLAVES DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DEL D.F., FUERON EXCLUIDOS DEL MANUAL DE PROGRAMACIÓN--PRESUPUESTACIÓN E INCORPORADOS A UN NUEVO DOCUMENTO DENOMINADO CATÁLOGOS PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1981.

- CATÁLOGO PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1981. ADEMÁS DE LOS CATÁLOGOS DE CLAVES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL Y EL DE CLAVES DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DEL D.F.; SE INCLUYE POR PRIMERA VEZ EL CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA DEL SPF, EL CUAL OBEDECIÓ A LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO QUE PERMITIERA UNIFICAR LA HETEROGENEIDAD DE CRITERIOS QUE SE TENÍAN EN LA APLICACIÓN DE UNIDADES DE MEDIDA.
- CONTINUACIÓN DE LA DESCONCENTRACIÓN DEL RAMO 23.

ETAPAS DEL PROCESO.

LA FORMULACIÓN DEL PEF PARA EL EJERCICIO FISCAL 1981, SE PLANEÓ EN BASE AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN CUATRO ETAPAS.

I. DETERMINACIÓN DE ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN DEL PASP Y PEF 1981. EN ESTA ETAPA LOS TRABAJOS SE DESARROLLARON EN EL SEÑO DE LA SPP. BÁSICAMENTE SE DEFINIERON LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y METODOLÓGICOS QUE ORIENTARON LAS TAREAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL PROCESO, SE INSTRUMENTARON LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y SE DIERON A CONOCER LOS RANGOS DE POSIBILIDADES DE GASTO.

II. FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO DEL PEF 1981 A NIVEL AGREGADO, PROGRAMA-CAPÍTULO. LAS ENTIDADES DE LA APF FORMULARON-

SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO, BASÁNDOSE EN LOS RANGOS DE GASTO DADOS POR LA SPP, QUIEN UNA VEZ RECIBIDOS LOS ANTEPROYECTOS DAN A CONOCER A LAS ENTIDADES DE LA APF LAS CIFRAS DEFINITIVAS A QUE SE DEBÍAN SUJETAR PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

III. CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA E INTEGRACIÓN DEL PEF --- 1981. CON BASE A LA ESTRATEGIA DEL PROCESO, ESTA ETAPA SE CARACTERIZÓ POR LA CALENDARIZACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO A NIVEL DETALLE, ES DECIR, POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA, CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO; INICIÁNDOSE DE ESTA MANERA LA INTEGRACIÓN DEL PEF PARA EL EJERCICIO FISCAL 1981.

IV. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEF 1981. UNA VEZ INTEGRADO EL ANTEPROYECTO DEL PEF FUE PRESENTADO AL SECRETARIO DE LA SPP, QUIEN LO ENVIÓ AL TITULAR DEL EJECUTIVO PARA SU SANCIÓN, QUIEN A SU VEZ ENVIÓ EL PROYECTO DEL PEF 1981 A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SER DISCUTIDO Y APROBADO EN EL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL MES DE DICIEMBRE.

EL PPP PARA 1982 SE TIPIFICO POR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- CONSOLIDAR Y MEJORAR LA VINCULACIÓN DEL PGD Y EL PEF A TRAVÉS DEL PASP, PARA LO CUAL, SE SOMETERÁN A REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, LA METODOLOGÍA E INSTRUMENTAL RESPECTIVOS CON EL FIN DE IMPRIMIR COHERENCIA A LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO, Y PERMITIR LA TOMA DE DECISIONES CORRECTA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES, ADEMÁS DE DEFINIR LAS FORMAS DE VINCULACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN RESPECTIVAS EN LOS ÁMBITOS DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN,
- FORTALECER LA VINCULACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDEN---

CIAS DE ORIENTACIÓN Y APOYO GLOBAL (SPP Y SHCP), COORDINADORAS - DE SECTOR Y ENTIDADES NO SECTORIZADAS QUE INTERVIENEN EN LOS TRABAJOS DEL PPP, BAJO UN ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.

- CONSOLIDAR Y MEJORAR EL INSTRUMENTAL Y LA METODOLOGÍA UTILIZADAS, COMO SON: LA ELABORACIÓN DEL MARCO MACROECONÓMICO, COMPORTAMIENTO Y TENDENCIAS; DOCUMENTOS METODOLÓGICOS-MANUALES, CATÁLOGOS, LINEAMIENTOS, ETC.-; Y PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN -- DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, PARA REAFIRMARLOS COMO ELEMENTOS-BÁSICOS Y NECESARIOS DEL PPP Y AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DEL - PROCESO.

- APOYO AL PROCESO DE MEDIOS COMPUTARIZADOS.

- IMPLANTACIÓN DEL COSEFF. MEDIANTE EL CUAL SE PRETENDE CAPTAR Y FACILITAR LA INFORMACIÓN PARA EL CONTROL, SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y-EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL. (CUADRO 8)

MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

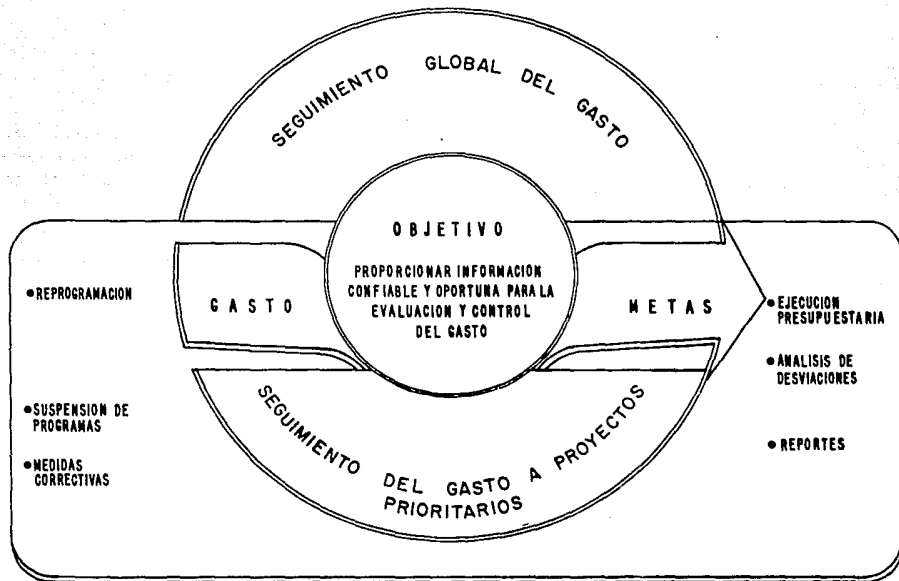
- LOS GPPS Y GIPPS, QUE VIENEN OPERANDO DESDE 1977.

- LA COMISIÓN COORDINADORA DE LOS TRABAJOS DE FORMULACIÓN DEL PEF.

- REPRESENTANTES UNICOS (RU'S) TANTO DE LA SPP COMO DE LAS COORDINACIONES DE SECTOR. LOS RU'S FUERON CREADOS COMO MECANISMO CON-EL OBJETO DE TENER UN SOLO CANAL DE COMUNICACIÓN QUE PERMITIERA -- PRESENTAR LA POSICIÓN INTERNA DE LA SPP DEFINIDA EN LOS GPPS, ANTE LOS COORDINADORES DE SECTOR Y ENTIDADES NO SECTORIZADAS, EN EL SE-NO DE LOS GIPPS.

SISTEMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO FISICO - FINANCIERO
DEL GASTO PUBLICO FEDERAL
(C.O.S.E.F.F.)

CUADRO 8



INSTRUMENTOS.

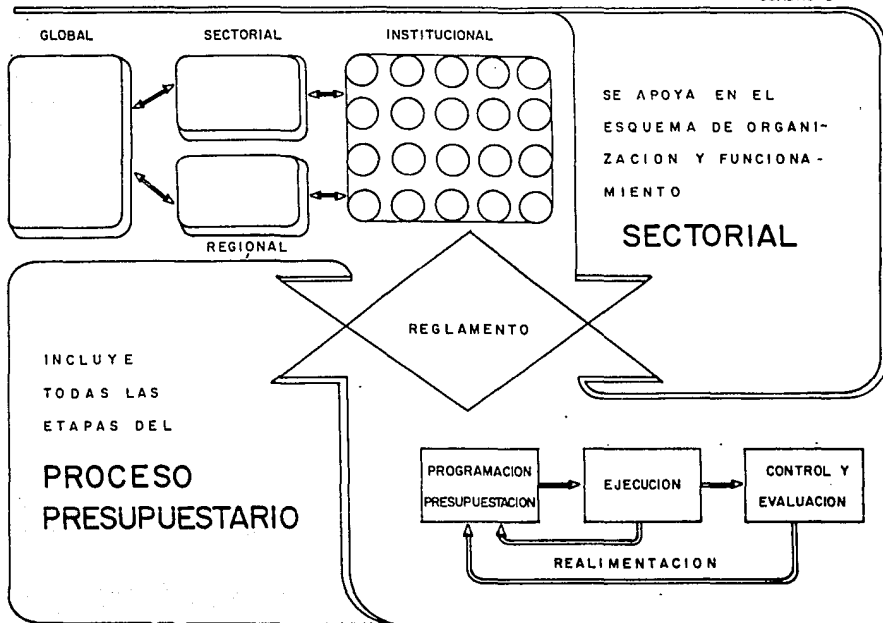
- RANGOS DE GASTO.
- PASP. A TRAVÉS DE ÉL SE VINCULA EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. SU CONOCIMIENTO PERMITE DEFINIR LOS ELEMENTOS SOBRE LOS QUE SE REGIRÁ EL PPP, CON EL OBJETO DE QUE SE TRABAJE BAJO UN ESQUEMA INTEGRAL DE COHERENCIA, Y EL PRESUPUESTO PUEDA CONCRETAR EN EL CORTO PLAZO LOS OBJETIVOS Y METAS PLASMADOS EN ÉL.
- LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS, PRESUPUESTARIOS, DE GASTO, DE DES--CONCENTRACIÓN.
- MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.
- CATÁLOGOS DE ACTIVIDADES DEL SPF.
- CATÁLOGOS PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, CONTENIENDO --LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE EL UTILIZADO EN 1981.
- ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL (CUADRO 9). CON ESTE AVANCE TÉCNICO SE BUSCÓ PROPORCIONAR A LAS ENTIDADES DEL SPF, EL MARCO JURÍDICO -NORMATIVO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO.

ETAPAS DEL PROCESO.

LA FORMULACIÓN DEL PEF PARA 1982, ENMARCADO EN EL PPP ESTUVO ES---
 TRUCTURADO EN TRES ETAPAS.

I. DETERMINACIÓN DE LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS PARA LA FORMULA-

REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL
CUADRO 9

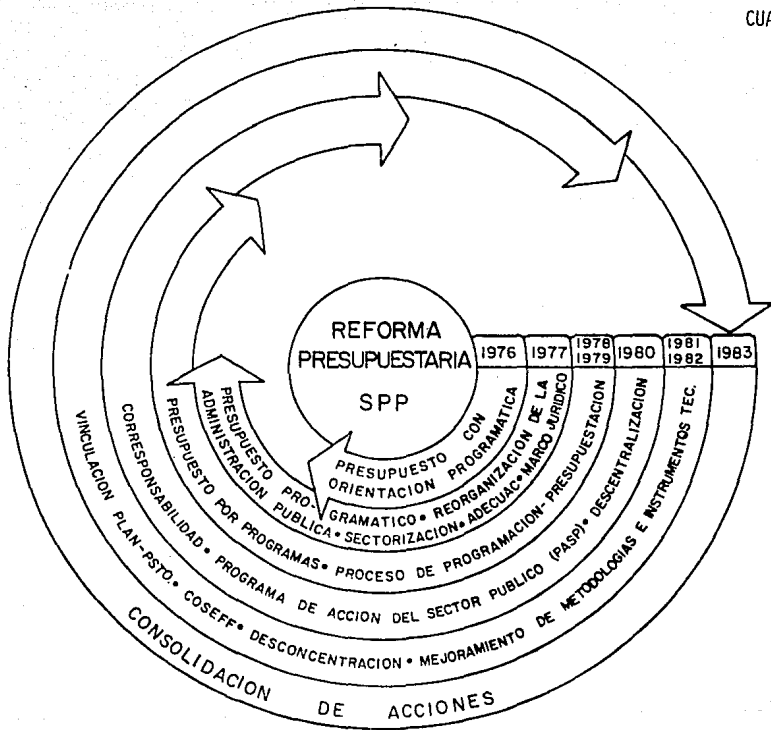


CIÓN DEL PEF 1982. SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES DE ESTA ETAPA EN EL INTERIOR DE LA SPP, ELABORANDO EL MARCO MACROECONÓMICO; LOS RANGOS DE GASTO; LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS PRESUPUESTARIOS, DE GASTO Y DE CALENDARIO FINANCIERO; LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO-PRELIMINAR EN EL QUE SE CONSIDERARON LOS EFECTOS DEL PASP; DETERMINACIÓN DE FORMATOS E INSTRUCTIVOS DE CAPTACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO; ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GPPS Y GIPPS.

II. FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE ANTEPROYECTOS E INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PEF 1982. LAS ENTIDADES COORDINADORAS DE SECTOR Y DEMÁS ENTIDADES DE LA APF ELABORARON SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO, LOS CUALES DESPUÉS DE SER ANALIZADOS POR LA SPP, AJUSTARON DE ACUERDO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE LA PROPIA SPP PROPORCIONÓ, PARA INTEGRAR EL ANTEPROYECTO DEL PEF. EN ESTA ETAPA SE FORMULARON LOS ANTEPROYECTOS TANTO A NIVEL AGREGADO PRIMERAMENTE, COMO A NIVEL ANALÍTICO Y CALENDARIZADO POSTERIORMENTE.

III. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEF 1982. EN ESTA ETAPA ES PRESENTADO EL ANTEPROYECTO DEL PEF PARA EL EJERCICIO 1982 AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, EL CUAL UNA VEZ SANCIONADO, ENVÍA EL PROYECTO DEL PEF A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

EL CUADRO 10, PRESENTA UNA RECAPITULACIÓN DE LAS ACCIONES MÁS RELEVANTES DE REFORMA PRESUPUESTARIA -EN DONDE DESTACA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN- PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA PRESUPUESTAL ACORDE CON LA REALIDAD PRESENTE Y FUTURA.



LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 76 Y 77, SE CARACTERIZAN POR SER REPRESENTATIVOS DEL PERÍODO DE INTRODUCCIÓN DE LA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, ES CUANDO EL PERSONAL TÉCNICO EMPIEZA A MANEJAR QUE ES UN PROGRAMA, COMO SE DEBE PRESUPUESTAR EN CUESTIÓN DE OBJETIVOS Y METAS, RESPONSABLES, COSTOS Y LA RELACIÓN CON LOS PLANES. ESTOS AÑOS PUEDEN CARACTERIZARSE COMO LA ÉPOCA ROMÁNTICA DE LA INSTAURACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, EN DONDE SE EMPIEZA A CONOCER, A SENSIBILIZARSE CON LA TÉCNICA Y CUANDO SE DAN LOS PRIMEROS PASOS PARA SU IMPLANTACIÓN.

LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 78 Y 79, SON REPRESENTATIVOS DE UNA ETAPA EN QUE LOS ESFUERZOS SE ORIENTARON FUNDAMENTALMENTE A TENER LA BASE METODOLÓGICA Y CONCEPTUAL, PARA QUE EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, EN LA REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PÚBLICO PUDIERA OPERARSE; ES CUANDO SE INSTAURA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN APROVECHANDO EL ESQUEMA DE SECTORIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DONDE SE INCORPORAN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA APF PARA PARTICIPAR EN UN PROCESO YÁ INSTITUCIONAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN. ES EN ESTE PERÍODO CUANDO SE ELABORAN DIAGNÓSTICOS, PRONÓSTICOS Y PLANES SECTORIALES, QUE FUERON LAS BASES DEL PGD QUE DE ALGUNA MANERA LOS RECOGE PARA INTRODUCIRLOS EN UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN.

SIN EMBARGO, SE CONTINUABA EJERCIENDO UN PRESUPUESTO TRADICIONAL, POR LO QUE SE DETERMINÓ LLEVAR EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS A LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y NO SOLO AL SECTOR CENTRAL. ADEMÁS, SE OBSERVÓ QUE EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO ESTABA CON PROCEDIMIENTOS -- EMINENTEMENTE FINANCIEROS.

POR ESTAS RAZONES ES QUE PARA 1980 SE DECIDIÓ ACTIVAR EL PROCESO DE REFORMA PRESUPUESTARIA, INCORPORANDO LA CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, DONDE SE TRATABA DE QUE EL EJERCICIO SE APLICARA EN BASE A PROGRAMAS, SE PUSIERA ÉNFASIS EN LOS RESULTADOS Y METAS, ELIMINANDO TRÁMITES BUROCRÁTICOS QUE ENTORPECIERAN Y NO PERMITIERAN UN CONTROL ADECUADO DEL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO.

A PARTIR DE ESTE AÑO, LA REFORMA PRESUPUESTARIA SE CONVIERTE EN UN PROCESO IRREVERSIBLE, POR LO QUE PARA LOS AÑOS POSTERIORES SE SIGUE CREANDO UNA INFRAESTRUCTURA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA, TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA, QUE SOPORTE TODOS LOS CAMBIOS QUE SE GENERAN EN LA MARCHA DE LA CITADA REFORMA, PARA QUE, A FIN DE CUENTAS, SE GARANTICE LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

2.4 INSTRUMENTOS Y MECANISMOS.

DENTRO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA LA CONSTITUCIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INSTRUMENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN CONOCER EN FORMA CLARA Y PRECISA EL CONJUNTO DE TAREAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO FEDERAL.

EN EL DESARROLLO DEL PPP SE ADVIRTIERON UNA SERIE DE ESTOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE FUERON MODIFICÁNDOSE, REESTRUCTURÁNDOSE O CAMBIANDO CONFORME LAS NECESIDADES DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN SE IBAN PRESENTANDO.

CONFORME SE HA RESEÑADO EL PRESENTE TRABAJO, SE HAN MANIFESTADO Y EXPLICADO ELEMENTOS Y MECANISMOS IMPORTANTES DENTRO DE LA PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, DE LOS CUALES SOLAMENTE HAREMOS

MENCIÓN; DETALLANDO AQUELLOS EN QUE FUE ESCUETA SU EXPOSICIÓN Y -- QUE REVISTEN ESPECIAL IMPORTANCIA PARA EL CASO PRÁCTICO QUE SE PRESENTARÁ EN EL SIGUIENTE CAPÍTULO.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN.

1. SNPD.
2. PROCESO DE PLANEACIÓN.
3. PND.
4. PMP.
5. POA's.
6. PEF.
7. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

8. CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS. ELEMENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE EXPRESAN EN FORMA DESAGREGADA Y JERARQUIZADA LAS ACCIONES Y METAS QUE EL SECTOR PÚBLICO PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. LOS NIVELES Ó CATEROGÍAS SON: (22)

- FUNCIÓN. OBJETIVO INSTITUCIONALIZADO A TRAVÉS DEL CUAL EL SECTOR PÚBLICO PRODUCE Ó PRESTA DETERMINANDO BIEN O SERVICIO RESPECTIVAMENTE Y EN LA CUAL SE PLASMAN LAS ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO. -- CONSTITUYE AMPLIAS AGRUPACIONES DE ACCIONES ENCAMINADAS A CUMPLIR CON LOS FINES Y ATRIBUCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS EL GOBIERNO COMO ENTE RECTOR Y ORIENTADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

- SUBFUNCIÓN. DESAGREGACIÓN ESPECÍFICA Y CONCRETA DE LA FUNCIÓN QUE IDENTIFICA ACCIONES Y SERVICIOS AFINES A LA MISMA, EXPRESADOS EN UNIDADES DE FUNCIONAMIENTO Ó DE MEDICIÓN CONGRUENTE.

- PROGRAMA. CONJUNTO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORDENADOS Y VIN-

CULADOS COHERENTEMENTE QUE REQUIEREN DE UNA ORGANIZACIÓN (UNIDADES EJECUTORAS) Y DEMANDAN RECURSOS Y MEDIOS. SE DEFINE A TRAVÉS DE OBJETIVOS, METAS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DEBIDAMENTE ESPECIFICADOS EN FUNCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN.

- SUBPROGRAMA. SEGMENTACIÓN DEL PROGRAMA EN DONDE SE ESTABLECEN OBJETIVOS, METAS, RECURSOS Y RESPONSABLES PARA SU EJECUCIÓN. TIENE COMO FINALIDAD FACILITAR LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE ACCIONES HOMOGÉNEAS.

- PROYECTO. CONJUNTO DE OBRAS QUE INCLUYEN ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL, NECESARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS EN UN PROGRAMA O SUBPROGRAMA DE INVERSIÓN, TENDIENTES A LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA PERTENECIENTE AL PATRIMONIO NACIONAL.

ESTA CLASIFICACIÓN PERMITE QUE DURANTE EL PROCESO DE ELABORACIÓN - PRESUPUESTARIA, SE EMITAN JUICIOS Y ADOPTEN DECISIONES MÁS EQUILIBRADAS; FACILITA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES CONFORME A LOS OBJETIVOS DE ACCIÓN PRÁCTICA; FORMULAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO EN FUNCIÓN DE LAS METAS A LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO; LA REVISIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO EN RELACIÓN A LOS GASTOS; Y EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

INSTRUMENTOS DE APOYO.

1. CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA

EN CUENTA DOBLE
FUNCIONAL
SECTORIAL

2. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO. ELEMENTO DE PROGRAMACIÓN - PRESUPUESTARIA QUE PERMITE IDENTIFICAR MEDIANTE UN LISTADO ORDENADO, HOMOGÉNEO Y COHERENTE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO - ADQUIERE PARA DESARROLLAR SUS ACCIONES (23). PERMITE IDENTIFICAR - CUALITATIVAMENTE LA DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO - REQUIERE, ASÍ COMO, CUANTIFICARLA EN TÉRMINOS MONETARIOS, TANTO LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TECNOLÓGICOS Y FINANCIEROS.

ESTA CLASIFICACIÓN CONSTITUYE UN NOMENCLADOR QUE PERMITE EL REGISTRO CLARO Y DETALLADO DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES; PROPORCIONANDO ELEMENTOS COMO SON EL CÓDIGO, NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETOS DE GASTO REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA APF,

SUS OBJETIVOS PRINCIPALES SON:

- ' FACILITAR LA PLENA IDENTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE CONSTITUYEN OBJETOS - DE GASTO GUBERNAMENTAL.
- ' ANALIZAR Y REGULAR LA DEMANDA GUBERNAMENTAL.
- ' PERMITIR LA OPERACIÓN ÁGIL Y FLEXIBLE DEL GASTO PÚBLICO.
- ' PROPORCIONAR INFORMACIÓN SUFICIENTE Y CLARA PARA EL ANÁLISIS - PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y ECONÓMICO.
- ' EN GENERAL, PROPICIAR UNIDAD Y COHERENCIA AL CICLO PRESUPUESTA-

RIO.

SU APLICACIÓN:

- * EN LA PLANEACIÓN. PERMITE MEDIR LOS GRANDES AGREGADOS ECONÓMICOS A TRAVÉS DE CAPÍTULOS DE GASTO, FACILITANDO PROYECCIONES Y TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA.
- * EN LA PROGRAMACIÓN. PERMITE IDENTIFICAR HOMOGÉNEAMENTE LOS DIVERSOS RECURSOS, A TRAVÉS DE CONCEPTOS DE GASTO, NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE METAS PROGRAMADAS.
- * EN LA PRESUPUESTACIÓN. PERMITE PRECISAR A NIVEL DE LAS PARTIDAS DE GASTO, LA ESTRUCTURA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DEMANDA GUBERNAMENTAL.

ELEMENTOS:

- CAPÍTULOS DE GASTO, CONSTITUYE UN CONJUNTO HOMOGÉNEO, CLARO Y ORDENADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ADQUIERE PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS Y METAS.

LOS CAPÍTULOS DE GASTO SON:

1000	SERVICIOS PERSONALES
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
3000	SERVICIOS GENERALES
4000	TRANSFERENCIAS
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES
6000	OBRAS PÚBLICAS
7000	INVERSIONES FINANCIERAS
8000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS
9000	DEUDA PÚBLICA

- CONCEPTO DE GASTO. CONSTITUYE SUBCONJUNTOS HOMOGÉNEOS Y ORDENADOS EN FORMA MÁS ESPECÍFICA, DE LA DESAGREGACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN CADA CAPÍTULO.

- PARTIDA DE GASTO. ELEMENTOS AFINES INTEGRANTES DE CADA CONCEPTO Y QUE REPRESENTAN EXPRESIONES CONCRETAS Y DETALLADAS DEL BIEN O SERVICIO QUE SE ADQUIERE, PERMITIENDO LA CUANTIFICACIÓN MONETARIA DE LOS MISMOS.

3. MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN. CONTIENE LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS A EMPLEARSE EN LAS ETAPAS DE LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES DE LA APF, PARA EFECTOS DE CONFORMAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN. LOS FORMATOS E INSTRUCTIVOS SON REVISADOS Y DISEÑADOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTARIA, O VICEVERSA, ASÍ COMO, CON LAS INNOVACIONES Y AJUSTACIONES INTRODUCIDAS EN CADA PPP.

4. CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL. INSTRUMENTO DE APOYO PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE CONTIENE LAS ACTIVIDADES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES DEL SPF; FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN, PROGRAMA Y SUBPROGRAMA. (24).

5. CATÁLOGOS PARA LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN. DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYEN LOS CATÁLOGOS QUE SIRVEN DE APOYO AL PPP.

- CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL. INSTRUMENTO DE APOYO QUE CONSISTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN UNIFORME DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA APF Y QUE A TRAVÉS DE

UNA UNIDAD DE MEDICIÓN REPRESENTATIVA, PERMITE EL REGISTRO, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS (25). ESTE CATÁLOGO TIENE EL PROPÓSITO DE DOTAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE UN MARCO CONCEPTUAL QUE PERMITA UNA MEJOR DETERMINACIÓN DE LAS METAS Y SUS ELEMENTOS Y PROPORCIONAR MAYOR APOYO PRÁCTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN EFICIENTE DE LOS MISMOS. REITERANDO LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTAN LAS METAS DENTRO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN, YA QUE CONSTITUYEN UNO DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PRECISAN Y CUANTIFICAN LOS PRODUCTOS FINALES QUE SE ESPERAN OBTENER CON LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

- CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL. INSTRUMENTO QUE CONSISTE EN LA IDENTIFICACIÓN PRECISA, A TRAVÉS DE UNA CLAVE, DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS Y RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (26). ESTE DOCUMENTO AGRUPA A TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, INCLUYENDO LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA BANCA NACIONALIZADA, CONSTITUYÉNDOSE EN UN INSTRUMENTO DE APOYO AL PROCESO DE PLANEACIÓN AL PERMITIR UNA RÁPIDA Y FÁCIL IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO. CONFORME A SU ESTRUCTURA, EL CATÁLOGO CONTIENE LOS SIGUIENTES GRUPOS:

- I. PODERES DE LA UNIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA.
- II. ENTIDADES PARAESTATALES COORDINADAS SECTORIALMENTE.
- III. ENTIDADES PARAESTATALES NO COORDINADAS SECTORIALMENTE.
- IV. ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

- CATÁLOGO DE ESTADOS, MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DEL D.F. INSTRUMENTO DE APOYO QUE PERMITE IDENTIFICAR MEDIANTE UNA CLAVE, LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DONDE SE EFECTÚA LA ACCIÓN PRESUPUESTAL.

6. GLOSARIO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN. ELEMENTO PRESENTADO OFICIALMENTE EN EL PPP 1985, Y QUE CONSTITUYE UNA RECOPIACIÓN, SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y TÉRMINOS VINCULADOS CON LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN QUE SE DESARROLLAN EN EL SECTOR PÚBLICO; RETOMANDO TÉRMINOS Y CONCEPTOS DE DIVERSOS TRABAJOS Y OBRAS SOBRE LA MATERIA, DEPURÁNDOLOS Y CORRIGIÉNDOLOS SEGÚN EL CASO. ESTE GLOSARIO FACILITA LA INTERPRETACIÓN, USO Y APLICACIÓN ADECUADA DE LOS TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, EN EL NIVEL GLOBAL, SECTORIAL, INSTITUCIONAL Y REGIONAL, PRETENDIENDO DIFUNDIR UNA UNIFORMIDAD DE ACEPCIONES ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

7. CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO. PROCESO GRADUAL Y SISTEMÁTICO QUE BUSCA MODERNIZAR EL SISTEMA DE PRESUPUESTACIÓN DE LA APF, DE MANERA ACORDE CON EL ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN SECTORIAL, PARA IMPRIMIRLE MAYOR UNIDAD Y DIRECCIÓN AL GASTO PÚBLICO EN SU CONJUNTO E INCREMENTAR LA EFICIENCIA DE SU MANEJO. (27).

MECANISMOS DE COORDINACIÓN.

1. COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO-FINANCIAMIENTO. MECANISMO INTEGRADO POR LAS SECRETARÍAS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO ASEGURAR LA COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN, Y LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DURANTE EL PROCESO DE PROGRAMA--

CIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS ASIGNACIONES DE GASTO PÚBLICO. SE CONSIDERA TAMBIÉN UNA INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ANTERIORES ENTIDADES Y DE ASESORÍA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE INGRESO Y GASTO PÚBLICO- (28).

2. COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). MECANISMO INTERINSTITUCIONAL EN EL QUE SE DISCUTE Y ANALIZA LA CONGRUENCIA - QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. (29).

3. COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP). MECANISMO FORMADO PARA LLEVAR A CABO LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO-SECTORIALES, ASÍ COMO, DE EFECTUAR EL ANÁLISIS DE LAS ESTRUCTURAS - PROGRAMÁTICAS Y GUIONES DE LOS POA'S.

4. GRUPO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN INTRASECTORIAL (GPPPI). GRUPO DE TRABAJO QUE ESTABLECE LA VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LA SPP, EL CIDAP Y LAS UNIDADES RESPONSABLES.

ESTOS INSTRUMENTOS DE APOYO Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN CONSTITUYEN EN CONJUNTO LOS AVANCES QUE SE HAN MANIFESTADO EN TORNO A LA PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA YA CITADA REFORMA PRESUPUESTARIA, Y SU CONOCIMIENTO ES PARTE ESENCIAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DENTRO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

2.5 IMPORTANCIA ACTUAL.

EL SISTEMA PRESUPUESTARIO YA NO PUEDE CONSIDERARSE COMO UN INSTRUMENTO CON UN OBJETIVO UNILATERAL...SINO COMO UNA PIEZA QUE TIENE - QUE AJUSTAR EN UN SISTEMA MULTISECTORIAL EN QUE LOS DIFERENTES COM PARTIMIENTOS SE PROVEEN RECÍPROCAMENTE DE INFORMACIONES BÁSICAS PA RA DECIDIR UNITARIAMENTE CIERTOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES. EL PRE SUPUESTO ES ASÍ UN INSTRUMENTO DE OBJETIVOS MÚLTIPLES, ENTRE LOS CUALES SE DESTACAN LOS DE CONSTITUIR UN MECANISMO DE DECISIÓN PARA LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNAN; CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICIENCIA CON QUE SE EJECUTAN DICHAS ACCIONES; PROVEE DE INFORMACIÓN A LAS PROPIAS OFI CINAS DE PRESUPUESTO PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU COMETIDO; PRO-- VEER DE INFORMACIÓN QUE FACILITE LA FORMULACIÓN Y REVISIÓN PERIÓDI CA DE LOS PLANES Y LAS ESTADÍSTICAS BÁSICAS NACIONALES; PROPORCIO NAR CIFRAS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES; Y FACILITAR EL MANEJO GENERAL DE LA POLÍTICA FISCAL. (30)

ES EL GASTO PÚBLICO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL DEL ESTADO PARA ORIEN TAR LA ECONOMÍA; PARA LOGRAR LA REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN EL - DESARROLLO SOCIAL; ES VEHÍCULO DE JUSTICIA SOCIAL.

DADA SU IMPORTANCIA Y A FIN DE CONTINUAR CON EL ABATIMIENTO DE LA INERCIA DEL GASTO PÚBLICO; RACIONALIZAR AÚN MÁS EL PRESUPUESTO, Y LA ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO, IDENTIFICAR CON MAYOR - PRECISIÓN LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES -- QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ES IMPERIOSA LA NE CESIDAD DE CONTINUAR REVISANDO MINUCIOSAMENTE EL PROCESO PRESUPUES TAL, PRINCIPALMENTE EN SU FASE DE FORMULACIÓN, QUERIENDO DECIR CON

ESTO, QUE EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN REVISTE DE ESPECIAL INTERÉS, YÁ QUE ES DESDE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO - CUANDO ÉSTE SE DEBE ENCAUZAR A LA CONSECUCCIÓN DE LOS PROYECTOS NACIONALES DE DESARROLLO.

POR ENDE, EL ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, PERMITE IDENTIFICAR LAS INSUFICIENCIAS PRINCIPALES QUE SE HAN TENIDO Y QUE ES PRECISO TOMAR EN CUENTA PARA SUPERARLAS CON UNA NUEVA ORIENTACIÓN.

ES IMPORTANTE ADVERTIR QUE EL ESQUEMA TRADICIONAL DE PRESUPUESTO - CONCEBÍA A LA PLANEACIÓN COMO UNA ETAPA DIFERENTE DE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN, REDUCIÉNDOLA A LA MERA FORMULACIÓN DE LOS PLANES, DEJANDO AL MÁRGEN LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN; CREÁNDOSE INCLUSIVE CONFLICTOS ENTRE ÉSTAS ÁREAS, DERIVÁNDOSE ASÍ QUE LO PROGRAMADO FUERA DISTINTO A LO PLANEADO Y LO PRESUPUESTADO DISTINTO DE LO PROGRAMADO.

ES POR ESTO, QUE ES NECESARIO INSISTIR EN QUE PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, CONTROLAR Y EVALUAR SON PARTE ESENCIAL DE UN MISMO PROCESO, - QUE ES EL DE PLANEACIÓN (31), EL CUAL YÁ DEFINIMOS COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A FORMULAR, INSTRUMENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR EL PLAN NACIONAL Y LOS PROGRAMAS ORIGINADOS EN EL SNPD. PRETENDIENDO CON ÉSTAS ACTIVIDADES QUE EL MEDIANO PLAZO QUE DE VINCULADO CON EL CORTO PLAZO, DE TAL SUERTE QUE SE MANTENGA CONGRUENCIA ENTRE LAS ACCIONES DIARIAS Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PREVISTAS, PUDIENDO ASÍ CORREGIRSE OPORTUNAMENTE LAS DESVIACIONES ENTRE LO EJECUTADO Y LO PLANEADO.

LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS HABRÁ DE CONTAR CON UNA PERSPECTIVA REALISTA DE LOS RECURSOS EXISTENTES Y DE LOS MEDIOS DE FINANCIAMIENTO PARA DEFINIR OBJETIVOS Y METAS. LA PLANEACIÓN EN ÉSTE SENTIDO, AYUDA A TENER UNA ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL REALISTA Y - OBJETIVA, Y DEBE DESEMBOCAR HASTA EL NIVEL DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS Y A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN.

LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEBERÁ TOMAR EN CUENTA NO SOLO LA MAGNITUD DE LAS ACCIONES DE FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO, SINO TAMBIÉN SU IMPACTO SOBRE LA SOCIEDAD Y - SU ORIENTACIÓN A PRIORIDADES Y OBJETIVOS FIJADOS DE ANTEMANO.

POR ÚLTIMO, ES NECESARIO SUPERAR DEFINITIVAMENTE, A PARTIR DE UNA DEFINICIÓN CLARA Y VÁLIDA DE LOS MECANISMOS Y PROCESOS DE INSTRUMENTACIÓN ANUAL DE LOS PLANES, LA BRECHA ENTRE LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y LAS DE PRESUPUESTACIÓN Y EJECUCIÓN. LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y DECISIONES DEBE PARTIR DEL CONTENIDO DEL PLAN NACIONAL Y DE SUS PROGRAMAS; POR LO CUAL SE DEBERÁ CONTINUAR MODERNIZANDO LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA - TÉCNICAS, MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y MECANISMOS- DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

(10) GP.P.87.

(11) LEY DE PLANEACION DE 1930, PLAN SEXENAL 1934-1940, PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS 1953-1958, PLAN DE ACCIONES INMEDIATA 1962-1964. PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL- 1966-1970.

(12) ART. 26 CONSTITUCIONAL. " EL ESTADO ORGANIZARA UN SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA DEL DESARROLLO NACIONAL QUE IMPRIMA-

SOLIDEZ, DINAMISMO, PERMANENCIA Y EQUIDAD AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA PARA LA INDEPENDENCIA Y LA DEMOCRATIZACIÓN POLÍTICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN...

- (13) LA LEY DE PLANEACION ESTABLECE: "LA CATEGORIA DE PLAN QUEDA RESERVADA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO".
- (14) GP.P.80.
- (15) GP.P.57.
- (16) NACIONES UNIDAS, DIVISION FISCAL Y FINANCIERA: SOME PROBLEMS IN FINANCIAL ADMINISTRATION IN AFRICAN COUNTRIES (MIMEOGRAFADO), ABRIL DE 1962.
- (17) GP.P.94.
- (18) GP.P.89.
- (19) ACUERDO PRESIDENCIAL DE ENERO 17 DE 1977.
- (20) 29 Y 31 DE DICIEMBRE DE 1976 RESPECTIVAMENTE.
- (21) VER APENDICE 2.
- (22) GP.P.50.
- (23) GP.P.53. VER APENDICE 3.
- (24) GP.P.49.
- (25) GP.P.50.
- (26) GP.P.50.
- (27) GP.P.57.
- (28) GP.P.54.
- (29) GP.P.55.
- (30) CEPAL; ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA PROGRAMACION DEL DESARROLLO Y EL PRESUPUESTO FISCAL, 1962.
- (31) SPP; EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION DEMOCRATICA, MEXICO, 1982.P.4.

	PAG.
3 EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS .	104
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	104
3.2 LINEAMIENTOS GENERALES	110
3.3 ELEMENTOS	119
3.4 EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y EVALUACIÓN SECTORIAL, SARH (CASO PRÁCTICO)	126
3.4.1 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, ESTRUCTURA ORGÁNICA, OBJETIVOS Y FUNCIONES	126
3.4.2 PRIMERA ETAPA	129
3.4.3 SEGUNDA ETAPA	150
3.4.4 PRESUPUESTO AUTORIZADO	160

CAPITULO 3.

EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION EN LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.

LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS NACIONALES A CORTO PLAZO, HA MOTIVADO QUE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS COMO COORDINADORA DE SECTOR, INSTRUMENTE LOS ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE APOYAR LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN DURANTE DICHO PROCESO, Y DE ESTA MANERA, LAS UNIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR CONOZCAN A PROFUNDIDAD LAS BASES GENERALES DE ORIENTACIÓN Y NORMATIVIDAD QUE RIGEN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

EL DESARROLLO DEL PRESENTE CAPÍTULO TIENE LA FINALIDAD DE DAR UNA IDEA GENERAL DE COMO SE LLEVA A CABO EL PPP EN LA SARH (32): EL FLUJO DEL PROCESO, ELEMENTOS Y LINEAMIENTOS GENERALES; PUNTOS QUE DARÁN MARCO AL CASO PRÁCTICO, DEL QUE FINALMENTE SE OBTENDRÁN CONCLUSIONES, LAS CUALES, DARÁN LA PAUTA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL QUE SE TOMÓ COMO REFERENCIA.

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.

LA SARH APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, ESTRUCTURA LA SECUENCIA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, A FIN DE INTEGRAR OPORTUNAMENTE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR ÁGROPECUARIO Y FORESTAL.

LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ES LA SIGUIENTE:

<u>SECUENCIA</u>	<u>AREA RESPONSABLE</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
1	SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.	EMITE LINEAMIENTOS E INSTRUCTIVOS PARA EL PROCESO DE PLANEACIÓN.
2	COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP).	APEGÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DEFINE LAS ESTRATEGIAS SECTORIALES.
3	C. SECRETARIO DEL RAMO Y COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP).	GIRA INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS COORDINADORAS DEL PROCESO.
4	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OFICIALÍA MAYOR.	RECIBEN LOS INSTRUCTIVOS, MANUALES, GUIÓN BÁSICO E INFORMACIÓN, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS POA'S.
5	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN.	COORDINA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS PN'S Y LA FORMULACIÓN DE LOS POA'S.
6	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OFICIALÍA MAYOR.	REVISAN Y ADECUAN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.
7	GRUPO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN INTRA-SECTORIAL (GPPPI).	RECIBE LINEAMIENTOS PARA SU CONOCIMIENTO E INSTRUMENTACIÓN EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

- 8 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN OFICIALÍA MAYOR, GRUPO DE PLANEACIÓN - PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN INTRA SECTORIAL (GPPPI). REVISAN LA ESTRUCTURA-PROGRAMÁTICA Y PROPO--NEN ADECUACIONES AL --CIDAP.
- 9 C. SECRETARIO DEL RAMO Y COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP). SANCIONAN ESTRUCTURA - PROGRAMÁTICA.
- 10 COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). RECIBE PROPUESTA DE ES TRUCTURA PROGRAMÁTICA-- PARA SU ANÁLISIS Y -- APROBACIÓN EN SU CASO.
- 11 SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. EMITE CATÁLOGO DE ACTI VIDADES DEL SECTOR PÚ Blico FEDERAL.
- 12 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OFICIALÍA MAYOR. ADECUAN FORMATOS Y CA TÁLOGOS PARA EL PROCE--SO DE PROGRAMACIÓN-PRE SUPUESTACIÓN.
- 13 ELABORAN EL MANUAL IN--TERNO DE PROGRAMACIÓN--PRESUPUESTACIÓN E IM--PARTEN CURSOS DE CAPA--CITACIÓN A LOS INTE---GRANTES DEL GPPPI.
- 14 GRUPO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN INTRA--SECTORIAL (GPPPI). RECIBE CAPACITACIÓN Y--MANUAL DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN, ENVÍA--ÉSTE A LAS UNIDADES -- RESPONSABLES Y LAS CA--PACITA PARA OPERAR DI--CHO PROCESO.

- | | | |
|----|---|---|
| 15 | OFICINAS CENTRALES. | ELABORAN SU ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO (1a. ETAPA) EN BASE A LINEAMIENTOS RECIBIDOS. |
| 16 | OFICIALÍA MAYOR. | FORMULA ALTERNATIVAS DE PRESUPUESTO PRELIMINAR EN BASE A PRESUPUESTO-MODIFICADO AL 30 DE JUNIO. |
| 17 | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN | COORDINA LA FORMULACIÓN DE LOS POA'S. |
| 18 | | DEFINE ESCENARIOS FINANCIEROS CON BASE A LAS ESTRATEGIAS DE LOS POA'S Y ALTERNATIVAS DE PRESUPUESTO. |
| 19 | C. SECRETARIO DEL RAMO Y COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP). | APRUEBA ANTEPROYECTO, ALTERNATIVAS DE ESCENARIOS FINANCIEROS Y ESTRATEGIAS DE DISTRIBUCIÓN DE TECHO FINANCIERO. |
| 20 | COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). | RECIBE ALTERNATIVAS DE ESCENARIOS FINANCIEROS. |
| 21 | OFICIALÍA MAYOR. | RECIBE PARA SU INTEGRACIÓN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR. |
| 22 | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN. | INTEGRA POA'S PRELIMINARES DEL SECTOR. |
| 23 | COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). | SANCIONA Y APRUEBA POA'S. |

- | | | |
|----|---|---|
| 24 | C. SECRETARIO DEL RAMO Y COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP), | RECIBE DE OFICIALÍA MA YOR INFORME DEL ANTE--PROYECTO DE PRESUPUES--TO PRELIMINAR. |
| 25 | COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). | RECIBE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR. |
| 26 | SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. | DEFINE TECHOS FINANCIEROS. |
| 27 | COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). | COMUNICA AL C. SECRETARIO DEL RAMO TECHO FINANCIERO DEL SECTOR. |
| 28 | C. SECRETARIO DEL RAMO Y COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP). | RECIBE TECHO FINANCIERO Y APRUEBA DISTRIBUCIÓN. |
| 29 | SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OFICIALÍA MAYOR. | PREPARAN NOTIFICACIÓN DE TECHO FINANCIERO Y COMUNICAN A GPPPI. |
| 30 | GRUPO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN INTRA--SECTORIAL (GPPPI). | RECIBEN Y COORDINAN --DISTRIBUCIÓN DE TECHOS FINANCIEROS A UNIDADES RESPONSABLES. |
| 31 | OFICINAS CENTRALES | RECIBEN TECHOS FINANCIEROS, CRITERIOS Y POLÍTICAS DE AJUSTES A --SU ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR. |
| 32 | OFICIALÍA MAYOR. | INTEGRA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AJUSTADO, PRODUCE FORMATOS Y CINTA MAGNÉTICA DE --SPP. |

- 33 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN. INTEGRA POA'S DEFINITIVOS; METAS, DEFINE ANTEPROYECTOS Y ASIGNA RECURSOS.
- 34 C. SECRETARIO DEL RAMO Y COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP). AUTORIZA ENVÍO DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y CINTA MAGNÉTICA.
- 35 COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). ANALIZA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.
- 36 SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. RECIBE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y CINTA MAGNÉTICA PARA SU ENVÍO A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.
- 37 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN ELABORA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANEXA POA'S.
- 38 C. SECRETARIO DEL RAMO Y COMITÉ INTERNO DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMACIÓN (CIDAP). AUTORIZA Y APRUEBA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y POA'S.
- 39 COMITÉ TÉCNICO DE INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN (COTEIP). RECIBE POA'S Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

3.2 LINEAMIENTOS GENERALES.

DENTRO DE LA ESTRATEGIA GLOBAL DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, ESTÁ LA DE ESTABLECER LAS DIRECTRICES QUE MARQUEN LOS LÍMITES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPRENDEN EL PROCESO.

LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DICTA A LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LINEAMIENTOS DE GASTO PÚBLICO PARA QUE LOS TRABAJOS ORIENTADOS A LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE AJUSTEN A LA POLÍTICA ECONÓMICA DEFINIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL; ASÍ COMO, LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS A FIN DE QUE LA ASIGNACIÓN DEL GASTO SE EFECTÚE CON ENFOQUE PROGRAMÁTICO.

AUNADOS A DICHS LINEAMIENTOS, Y A LOS ESPECÍFICOS PARA EL SECTOR, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS ESTÁ EN LA CAPACIDAD DE AGREGAR LOS LINEAMIENTOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA SUS ENTIDADES COORDINADAS, PARA ASÍ LOGRAR QUE SE DESARROLLEN CON MÁXIMA EFECTIVIDAD LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y APOYO QUE LE COMPETEN INDUCIR PARA ELEVAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD QUE, EN EL CONTEXTO DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS SOCIOECONÓMICAS, REQUIERE ALCANZAR EL SECTOR.

DENTRO DEL CÚMULO DE ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PRINCIPALMENTE EN LOS RUBROS DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL, LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SARH, EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DEBERÁN DAR PRIORIDAD A LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. - PRIORIDADES EN LA ASIGNACIÓN DEL GASTO.

- TERMINAR OBRAS EN PROCESO A EFECTO DE INCORPORAR AL CULTIVO NUEVAS SUPERFICIES DE RIEGO Y DE TEMPORAL EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
- PROSEGUIR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN DISTRITOS Y UNIDADES DE RIEGO QUE HAYAN DISMINUIDO NOTORIAMENTE SU PRODUCTIVIDAD POR DEFICIENCIA EN LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y EN EL DRENAJE AGRÍCOLA.
- POSPONER OBRAS QUE NO SEAN ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES EN EL CORTO PLAZO.
- REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS ÁREAS DE TEMPORAL QUE COADYUVEN AL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES.
- DENTRO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA SERÁN LOS PROYECTOS DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS A FIN DE REDUCIR SU PERÍODO DE MADURACIÓN Y GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN INMEDIATA DE LAS TIERRAS AL PROCESO PRODUCTIVO.
- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA GANADERÍA QUE MEJOREN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS AGOSTADEROS.
- ATENDER LOS PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA QUE ENFRENTAN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL PAÍS.
- PROMOVER EL REUSO Y RECICLAJE DE LAS AGUAS RESIDUALES; SOBRE TODO EN LAS ZONAS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES.

- PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PARA GRANOS BÁSICOS EN LAS REGIONES DE TEMPORAL.
- DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍA CONCORDANTES CON LOS DIFERENTES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN, Y SEGÚN LAS PECULIARIDADES DE LAS DISTINTAS REGIONES Y ESTADOS DE PRODUCTORES.
- INTEGRAR LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN AL EXTENSIONISMO Y DIVULGACIÓN PARA LLEVAR AL PRODUCTOR LOS RESULTADOS DE LA MISMA, ASÍ COMO PARA INDUCIR NUEVOS PROYECTOS A PARTIR DE LA PROBLEMÁTICA DETECTADA EN EL CAMPO.
- ORIENTAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA DE ACUERDO A SU VERDADERA VOCACIÓN PRODUCTIVA Y RENTABILIDAD, GARANTIZANDO SU PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO, ASÍ COMO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.
- PROMOVER LA REINCORPORACIÓN DE TIERRAS OCIOSAS CUANDO CUENTEN CON POTENCIAL PRODUCTIVO.
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES, TENDIENTES A ALCANZAR LA EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES.
- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES PARA ASPECTOS DE PRODUCCIÓN Y PARA GESTIONAR, CONTRATOS Y OPERAR CRÉDITOS, REALIZAR INVERSIONES PRODUCTIVAS, ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPO E INSUMOS.
- LLEVAR A CABO EL PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN SECTORIAL A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA.

- AMPLIAR LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE APROVECHA--MIENTO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL; ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUC---CIÓN, TRANSFORMACIÓN, Y COMERCIALIZACIÓN, GESTIÓN Y OPERACIÓN DE - CRÉDITOS Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL ESTADO.
- PROPICIAR LA PRODUCCIÓN Y EL ABASTO SUFICIENTE Y OPORTUNO DE --BIENES ALIMENTICIOS BÁSICOS DE CONSUMO POPULAR A LA POBLACIÓN EN - GENERAL, ESTABLECIDOS EN LA CANASTA BÁSICA RECOMENDABLE DEL PROGRA--MA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN.
- PROGRAMA DE SERVICIOS SANITARIOS Y DE EPIDEMIOLOGÍA PARA EVITAR O REDUCIR LAS PÉRDIDAS DE LAS COSECHAS.
- LA INVESTIGACIÓN PECUARIA, EL MEJORAMIENTO GENÉTICO, LA ASISTEN--CIA TÉCNICA Y EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA - EL MANEJO DEL HATO, PARA INTENSIFICAR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LAS ZONAS ÁRIDAS Y EL TRÓPICO HÚMEDO.
- IMPULSO A LOS DISTRITOS DE RIEGO QUE TIENEN POTENCIAL INSUFI---CIENTEMENTE DESARROLLADO.
- SE ALENTARÁ EL DESARROLLO DE AGROINDUSTRIAS DE PARTICIPACIÓN --CAMPESINA.
- CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN OPORTUNA DE CAMINOS RURALES CON ES--PECIFICACIONES APROPIADAS, DE BAJO COSTO Y CON USO DE MANO DE OBRAS LOCAL.
- IMPULSAR PROGRAMAS VIGOROSOS DE SUSTITUCIÓN TOTAL DE IMPORTACIO--NES, EN AQUELLOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES EN LOS QUE -

EXISTE EL POTENCIAL SUFICIENTE PARA PRODUCIRLOS EN EL PAÍS.

- FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE BIENES EXPORTABLES AGROPECUARIOS Y FO RESTALES PROCURANDO QUE ESTOS CONLLEVEN EL MÁXIMO VALOR AGREGADO.
- RACIONALIZAR EL TRANSPORTE AGROPECUARIO, FORESTAL Y EXTRACTIVO- PARA APOYAR PREFERENTEMENTE A LOS PROPIOS PRODUCTORES.
- PRIORIDADES DEL GASTO PRODUCTIVO SOBRE EL DE CARÁCTER FINANCIERO O ADMINISTRATIVO, PRIORIDAD DEL GASTO DE INVERSIÓN SOBRE EL -- GASTO DE ADMINISTRACIÓN, PRIORIDAD DEL GASTO DE OPERACIÓN NECESARIO SOBRE OTROS GASTOS CORRIENTES.
- PRIORIDAD A LOS SECTORES, ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE MAYORES - EFECTOS REGIONALES EN ZONAS PRIORITARIAS SOBRE LOS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS.
- ASIGNAR CON CARÁCTER PRIORITARIO EL GASTO, EN LAS ACCIONES QUE-- TIENDAN A INCORPORAR A LA POBLACIÓN RURAL AL TRABAJO PRODUCTIVO - TANTO DIRECTO COMO INDIRECTO EN ACTIVIDADES DONDE UTILICE PREFEREN TEMENTE MANO DE OBRA QUE APROVECHE LOS RECURSOS NATURALES, DONDE - SE INCREMENTE LA PRODUCTIVIDAD, LA CAPACITACIÓN Y USO DE LOS RECUR SOS HUMANOS.
- PRIORIDAD DE LAS TRANSFERENCIAS DESTINADAS A FORTALECER LA OFER TA DE BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS SOBRE LAS DESTINADAS A ACTIVIDA-- DES NO PRIORITARIAS EN LAS CONDICIONES ACTUALES.
- PROPICIAR QUE LA ASIGNACIÓN REGIONAL DEL GASTO PROPICIE UNA MA- YOR PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL Y UNA MENOR INTERVENCIÓN A NIVEL CENTRAL EN LA DETERMINACIÓN DE LAS DEMANDAS LOCALES. PARA -

ELLO, ES NECESARIO QUE LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS, DE ACUERDO CON LOS PROPÓSITOS DEL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO, SEAN CONSTITUIDOS FUNDAMENTALMENTE POR EL AGREGADO DE NECESIDADES REGIONALES Y ESTATALES, PROCURANDO AUMENTAR SU COBERTURA Y DE ACUERDO CON LAS DISPONIBILIDADES DE RECURSOS.

- PROPICIAR EL INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS.

2. - RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL.

LOS CRITERIOS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR EN LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, SON LOS SIGUIENTES:

A) SERVICIOS PERSONALES.

- LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS SE SUJETARÁ ESTRICTAMENTE A LAS -- PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS DEL SECTOR AL MÍNIMO INDISPENSABLE. PREVIAMENTE SE PROCURARÁ ATENDER LAS NECESIDADES CON REASIGNACIONES -- INTERPROGRAMAS.

- LIMITAR AL MÁXIMO LA UTILIZACIÓN DE EMPLEADOS DE APOYO A LOS -- FUNCIONARIOS: SECRETARIAS, CHOFERES, PERSONAL DE SEGURIDAD, AUXILIARES DE INTENDENCIA, ENTRE OTROS.

- SE ELIMINAN LAS RETRIBUCIONES O COMPENSACIONES POR CONCEPTO DE REPRESENTACIÓN EN JUNTAS Y ORGANOS DE GOBIERNO, ETC., EL CARGO CON LLEVA LA OBLIGACIÓN DE REPRESENTAR A LA UNIDAD O A LA SECRETARÍA.

- PRESUPUESTAR SOLAMENTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE CARÁCTER-TRANSITORIO, DESTINADO AL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DEL CAMPO Y PARA LA GENERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

B) MATERIALES Y SUMINISTROS.

- PREVER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE CONSOLIDACIÓN DE COMPRAS -- QUE PERMITAN MINIMIZAR PRECIOS DE ADQUISICIÓN, REGULAR INVENTARIOS Y ASEGURAR ABASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR.
- DISMINUIR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE IMPORTACIÓN.
- PREVER RECURSOS PARA PROPORCIONAR REFACCIONES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN LAS CANTIDADES ESTRICTAMENTE NECESARIAS, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR.
- NO DISPONER DE RECURSOS ADICIONALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, DE BLANCOS, DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
- PREVER ACCIONES Y RECURSOS A EFECTO DE ATENDER ADECUADAMENTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MOBILIARIO Y EQUIPO, MAQUINARIA, MUEBLES E INMUEBLES, DE MANERA QUE SE ALARGUE LA VIDA ÚTIL DE ESOS BIENES Y SE DISMINUYAN LAS NECESIDADES DE REPOSICIÓN.

C) SERVICIOS GENERALES.

- REGULAR MEDIANTE POLÍTICA DE AHORRO EL CONSUMO DE SERVICIOS COMO EL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELÉFONO, AGUA POTABLE, POSTAL Y TELEGRÁFICO.
- MANTENER UN CRITERIO DE AUSTERIDAD PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OFICINAS, A EFECTO DE DISMINUIR EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LOS GASTOS POR ESTE CONCEPTO, MEDIANTE CONTRATOS A PLAZO MAYOR DE UN AÑO, Y RESTRINGIENDO AL MÁXIMO ADAPTACIONES Y ADICIONES QUE-

NO SEAN ESTRICTAMENTE NECESARIAS.

- REDUCIR AL MÍNIMO INDISPENSABLE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.
- SE DEBERÁ OPTIMIZAR EL USO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIEDAD DEL SECTOR, RESTRINGIENDO AL MÁXIMO EL ARRENDAMIENTO DE ESOS EQUIPOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE INFORMÁTICA.
- EVITAR LA CONTRATACIÓN DE LOCALES A TERCEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEBIENDO APROVECHAR AL MÁXIMO LAS INSTALACIONES DEL SECTOR.
- ELIMINAR LAS ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL Y MENORES.
- REDUCIR AL MÍNIMO LAS ASIGNACIONES QUE SE DESTINEN PARA CUBRIR GASTOS QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE CONGRESOS; CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.
- EFECTUAR GASTOS INDISPENSABLES PARA PROPAGANDA, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES Y PROCURAR UTILIZAR PREFERENTEMENTE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS Y DE EDICIÓN DEL SECTOR Y/O PROPIEDAD DEL SECTOR PÚBLICO-FEDERAL.

D) TRANSFERENCIAS.

- LOS SUBSIDIOS SE OTORGARÁN ÚNICAMENTE PARA AQUELLAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE CONSIDEREN ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.
- PROPONER LA LIQUIDACIÓN O EXTINCIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES-

O MECANISMOS DEL SECTOR QUE YA HAYAN CUMPLIDO CON SUS OBJETIVOS O QUE DEMUESTREN INOPERANCIA.

- LAS ASIGNACIONES QUE SE PRESUPUESTEN PARA BECAS SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ESTUDIOS EN PLANTELES NACIONALES, EVITANDO LAS SALIDAS DE DIVISAS.

E) BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

- REDUCIR AL MÍNIMO INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.

- NO SE PRESUPUESTARÁN RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - A EXCEPCIÓN DE LOS QUE SE DESTINEN PARA LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.

- SE ELIMINA LA ADQUISICIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS DESTINADOS A USOS ADMINISTRATIVOS.

F) OBRAS PÚBLICAS.

- DAR PRIORIDAD A LA TERMINACIÓN DE OBRAS EN PROCESO, ANTES DE -- INICIAR NUEVOS PROYECTOS, SALVO LOS CASOS EN QUE SE JUSTIFIQUE PLENAMENTE SU NECESIDAD.

- APOYAR LAS OBRAS DE PEQUEÑA IRRIGACIÓN, DE AUTOCONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL SECTOR SOCIAL, CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

- PREVER EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS HIDRÁULICOS PRIORITARIOS, TODOS LOS APOYOS Y ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU DESARROLLO INTEGRAL A EFECTO DE ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.

- RESTRINGIR AL MÁXIMO LAS INVERSIONES DE NUEVOS PROYECTOS, A EX-

CEPCIÓN DE AQUELLOS QUE RESPONDAN A PRIORIDADES ESPECÍFICAS DETERMINADAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.

g) EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.

- NO SE PRESUPUESTARÁN RECURSOS PARA EFECTUAR GASTOS POR EROGACIONES DE IMPREVISTOS.

h) OTROS.

- PROGRAMAR LOS CALENDARIOS DE GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, EN CONCOMITANCIA CON EL DESARROLLO CÍCLICO DE LAS ACTIVIDADES.

- LAS ACCIONES DE DESCENTRALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN NO IMPLICARÁN PRESIONES ADICIONALES DE GASTO.

3.3 ELEMENTOS.

EN EL CAPÍTULO ANTERIOR SE DESCRIBIERON LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, LOS CUALES SON ACATADOS POR LA SARH Y SUS ENTIDADES COORDINADAS, PARA LA FORMULACIÓN DE SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO.

COMPLEMENTARIAMENTE, LA SARH, A FIN DE ESTAR EN CAPACIDAD DE INTEGRAR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR, ASÍ COMO, PARA PODER PROPORCIONAR LOS DATOS SOLICITADOS POR LA SPP; HA INSTRUMENTADO ELEMENTOS Y ACCIONES DE APOYO Y ORIENTACIÓN AL PPP, A FIN DE QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PLANEACIÓN, SE SUJETEN A LA PREVISIÓN, ADECUADA PROGRAMACIÓN, RACIONALIDAD, ORDEN, Y A LA MÁS ESTRICTA RES--

PONSABILIDAD EN LA FORMULACIÓN DE SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO. DESTACA, ENTRE OTROS MEDIOS, LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, EN EL CUAL SE INCLUYEN LOS LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS QUE ORIENTAN MEJOR LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS.

LA NECESIDAD DE UN INSTRUCTIVO COMPLEMENTARIO PROVIENE DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL SECTOR Y DE LA CONVENIENCIA DE ACLARAR AL MÁXIMO EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN.

EN EL MANUAL DE REFERENCIA, SE INCORPORA FORMATOS DE USO INTERNO, - LOS CUALES SON UTILIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE - PRESUPUESTO PRELIMINAR DE LA SECRETARÍA, EL CUAL SERVIRÁ COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES E INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEFINITIVO.

LOS FORMATOS MENCIONADOS, SU OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES, SON LOS SIGUIENTES:

FORMATO DP-1.

EN ESTE FORMATO SE CONCENTRA LA INFORMACIÓN, TANTO GENERAL COMO PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL, A NIVEL DE PROYECTO ESPECÍFICO.

SE UTILIZA UN FORMATO PARA CADA PROYECTO, Y PARA SU LLENADO SE DEBE CONSULTAR EL CATÁLOGO DE CLAVES, CONTENIDO TAMBIÉN EN EL MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, Y QUE CONCENTRA EL UNIVERSO DE CLAVES A UTILIZAR EN EL PPP.



OFICINA MAJOR
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
proceso de programación - presupuestación 1985

FORMA - 091

SUBDIRECCION DE INFORMATICA

C	L	A	V	E	S					
AÑO 85	DEPENDENCIA RESP. PRES.	SS	EOD	REP	DET	OTRO D. U.	FINANZ.	SUB PROG.	SUB PROG.	NO DE PROYECTO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

NOTA. LOS IMPORTES DEBERAN SER EN MILES DE PESOS

NOMBRE DEL PROYECTO

META OPERATIVA				AVANCES PORCENTUALES POR TRIMESTRES								EMPLEOS GENERADOS	
MM	CANTIDAD	UNIDAD	ALTA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	REALIZACION	FISICA	EJECUCION	OPERACION			
12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
LOCALIZACION GEOGRAFICA				MUNICIPALIDAD				TIPO DE PROG.		GASTO EJERCIDO HASTA 1983			
ORE					MUNICIPALIDAD		CORRIENTE		CAPITAL				
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35			

GASTO ESTIMADO A REALIZARSE EN 1984		CORRIENTE		CAPITAL	
36	37	38	39	40	41

REQUERIMIENTOS I				
CONSTRUCCIONES	ADICIONES	ESTUDIOS Y PROF.	ADMINISTRACION	CONSERVACION Y MANT.
42	43	44	45	46

REQUERIMIENTOS II		CONTENIDO		IMPORTADO		FINANCIAMIENTO I	
OTROS	DIRECTO	INDIRECTO	REC. FISCALES	REC. PROPIOS			
47	48	49	50	51	52	53	54

TIPO DE FINANCIAMIENTO II		ESTRUCTURA DEL GASTO 1985		
COOPERACIONES	CREDITO INTERNO	CREDITO EXTERNO	CORRIENTE	CAPITAL
55	56	57	58	59

ANALISIS DEL GASTO CORRIENTE POR CAPITULO					
SERVICIOS	MATERIALES	BIENES	INDISPONIBILIDAD	COMUNICACIONES	TOTAL
60	61	62	63	64	65

ANALISIS DEL GASTO CAPITAL (OBRAS PUBLICAS)					
POR CONTRATO	OPERAIONES	CONSTRUCCIONES	ESTUDIOS DE PROYECTACION	TOTAL DE OBRAS	
66	67	68	69	70	71

ANALISIS DEL GASTO CAPITAL				
TRANSFERENCIAS	PRESTAMOS	FINANCIACION	PRESTAMOS	CAPITAL
72	73	74	75	76

IA
2A
B
C
D
E
F
G
H
I
J

ESTE FORMATO PRECODIFICADO, ESTÁ FORMADO POR 11 TARJETAS, LAS CUALES SERVIRÁN PARA EL POSTERIOR PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN VÍA CÓMPUTO.

EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMATO SE LOCALIZA UN AGRUPAMIENTO DE -- CAMPOS, DENOMINADOS CLAVES Y CONOCIDOS COMO LLAVE DEL REGISTRO, LA CUAL ES COMÚN PARA LAS 11 TARJETAS.

- ESTA LLAVE DEL REGISTRO CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

- * AÑO.
- * DEPENDENCIA RESPONSABLE PRESUPUESTALMENTE.
- * SUBSECTOR.
- * ESTADO, ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.
- * REPRESENTACIÓN, REPRESENTACIÓN DE LA SARH EN DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.
- * DETERMINACIÓN, SI ES DISTRITO DE RIEGO, DE TEMPORAL, UNIDAD DE RIEGO O NO UBICABLE EN LOS ANTERIORES.
- * DISTRITO O UNIDAD.
- * FUNCIÓN.
- * PROGRAMA.
- * SUBPROGRAMA.
- * NÚMERO DE PROYECTO.

- TARJETAS 1A Y 2A. EN ELLAS SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL PROYECTO.

- TARJETA B. CONTENDRÁ LOS DATOS RELATIVOS A LAS METAS: LA META Y LA CANTIDAD QUE SE ESPERA ALCANZAR, LO QUE VA LIGADO CON EL PROGRAMA Y SUBPROGRAMA; SU CLAVE; Y SU REALIZACIÓN TRIMESTRAL; ASÍ COMO, LOS EMPLEOS GENERADOS EN EL PROYECTO.

- TARJETA C. ESTA TARJETA CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN SOBRE:
 - * D.R.E. DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN.
 - * LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.
 - * LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:
 - TE. TIPO DE EJECUCIÓN: POR CONTRATO, POR ADMINISTRACIÓN, AMBAS.
 - C. CLASIFICACIÓN: NUEVO EN OFICINAS CENTRALES, SISTEMÁTICO, EN PROCESO.
 - DG. DESTINO DEL GASTO: A OPERACIÓN EN RIEGO, AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RIEGO, OPERACIÓN EN TEMPORAL, AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD EN TEMPORAL, NO ESPECIFICABLE EN LAS ANTERIORES.
 - N. NIVEL: PROYECTO PRIORITARIO O NO PRIORITARIO.
 - * TIPO DE PROGRAMA: NORMAL O PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL.
 - * GASTO EJERCIDO. EN CASO DE SER UN PROYECTO EN PROCESO.
- TARJETA D. DATOS SOBRE EL COSTO TOTAL DEL PROYECTO; CONSTITUÍDO POR EL COSTO DEL AÑO ANTERIOR, EN EL CASO DE ESTAR EN PROCESO, Y EL COSTO SOLICITADO PARA EL EJERCICIO.
- TARJETA E. REQUERIMIENTOS I. SE ANOTARÁN LOS REQUERIMIENTOS PARA EL PROYECTO; INCLUIRÁ LAS NECESIDADES DE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000, 5000 Y 6000.
- TARJETA F. INCLUYE OTROS TIPOS DE REQUERIMIENTOS NO INCLUIDOS EN LA TARJETA ANTERIOR; IMPORTACIONES Y EL TIPO DE FINANCIAMIENTO, QUE PUEDE SER POR RECURSOS FISCALES O PROPIOS.
- TARJETA G. SE ANOTARÁ EL COMPLEMENTO DE FINANCIAMIENTO I, PUDIENDO SER POR COOPERACIONES, CRÉDITO INTERNO O EXTERNO; ADEMÁS SE DIFERENCIA EL TIPO DE GASTO EN CORRIENTE O DE CAPITAL.
- TARJETA H. ANÁLISIS DEL GASTO CORRIENTE, POR CAPÍTULO DEL GASTO,

INCLUYE LOS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 4000.

- TARJETA I. ANÁLISIS DEL GASTO DE CAPITAL. ESTA TARJETA SE UTILIZARÁ PARA OBTENER DATOS SOBRE LAS ASIGNACIONES QUE SE DESTINARÁN A LA FORMACIÓN DE CAPITAL, YA SEA POR OBRAS PÚBLICAS O POR ESTUDIOS - DE PREINVERSIÓN.
- TARJETA J. SE ANALIZA EL GASTO DE CAPITAL DEL PROYECTO, POR CAPÍTULO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.

FORMATO DP-2.

ESTE FORMATO ES COMPLEMENTO DEL FORMATO DP-1, Y TIENE COMO FINALIDAD CAPTAR EL MONTO DEL GASTO A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO, CON SU RESPECTIVO CALENDARIO.

AL IGUAL QUE EL ANTERIOR FORMATO, ESTÁ DISEÑADO PARA SU POSTERIOR PROCESAMIENTO EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO.

ESTÁ CONSTITUÍDO POR 3 TARJETAS, ADICIONALES A LA DE CLAVES:

- TARJETA 1. SE ANOTA LA CLAVE DEL CONCEPTO QUE CORRESPONDE AL OBJETO DEL GASTO; EL DÍGITO IDENTIFICADOR; EL TOTAL DEL MONTO DEL GASTO ANUAL A EJERCER Y SU CALENDARIZACIÓN PARA LOS MESES DE ENERO A ABRIL.
- TARJETA 2. SE ANOTARÁN LOS IMPORTES PARA LOS MESES DE MAYO A AGOSTO.
- TARJETA 3. PARA LA CALENDARIZACIÓN DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE.



OFICIALIA MAYOR

FORMA-DP2

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
proceso de programación—presupuestación 1985.

C L A V E S												
ANO	DEPRES. FACES.	S.S.	EDO.	REP.	DET.	OTO. U.	FUNC.	SUB. FUNC.	FAC. 3.	SUB. PROG.	No. DE PROYECTO	
3,8												
1 2	3 5	6	7 8	9 10	11	12 14	15 16	17 18	19 20	21 22	23	24 28
CAP/CON.	D.I.	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	T					
27 30	31 32	33 41	42 50	51 50	60 68	69 77	1					
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	2					
			42 50	51 50	60 68	69 77	3					
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4					
			42 50	51 50	60 68	69 77	5					
CAP/CON.	D.I.	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	T					
27 30	31 32	33 41	42 50	51 50	60 68	69 77	1					
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	2					
			42 50	51 50	60 68	69 77	3					
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4					
			42 50	51 50	60 68	69 77	5					
CAP/CON.	D.I.	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	T					
27 30	31 32	33 41	42 50	51 50	60 68	69 77	1					
			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	2					
			42 50	51 50	60 68	69 77	3					
			SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4					
			42 50	51 50	60 68	69 77	5					

LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE AL PROCESAR LOS DATOS CONTENIDOS EN -- LOS FORMATOS TANTO DP-1 COMO DP-2, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DE CONSTITUIRSE EN UN INSTRUMENTO ÚTIL DE ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA, PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL Y, CONSECUENTEMENTE, EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL.

3.4 EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION EN LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y EVALUACION SECTORIAL, SARH, (CASO PRÁCTICO).

PARA ILUSTRAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN LA SARH, SE TOMARÁ COMO REFERENCIA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 1985; SIENDO PERTINENTE ACLARAR QUE, DEBIDO AL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN QUE EXPERIMENTÓ LA SARH, LA DIRECCIÓN QUE SERVIRÁ COMO EJEMPLO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y EVALUACIÓN SECTORIAL, ANTES DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN. SIN EMBARGO, PARA EFECTOS DEL CASO Y DEBIDO A QUE LOS CAMBIOS POR LA CITA REESTRUCTURACIÓN, EN CUANTO A OBJETIVOS Y FUNCIONES, AÚN NO SE DABAN EN LA ETAPA DE ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 85 Y DEL PRESENTE TRABAJO, NOS BASAREMOS EN LA ESTRUCTURA DE LA, HASTA ENTONCES, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.

3.4.1 LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN; ESTRUCTURA ORGÁNICA, OBJETIVOS Y FUNCIONES.

LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ES COMO LA MUESTRA EL ORGANOGRAMA ADJUNTO, CON LA OBSERVACIÓN DE QUE SE ESTABA NEGOCIANDO LA AUTORIZACIÓN DE OTRA SUBDIRECCIÓN DE ÁREA DENOMINADA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL.

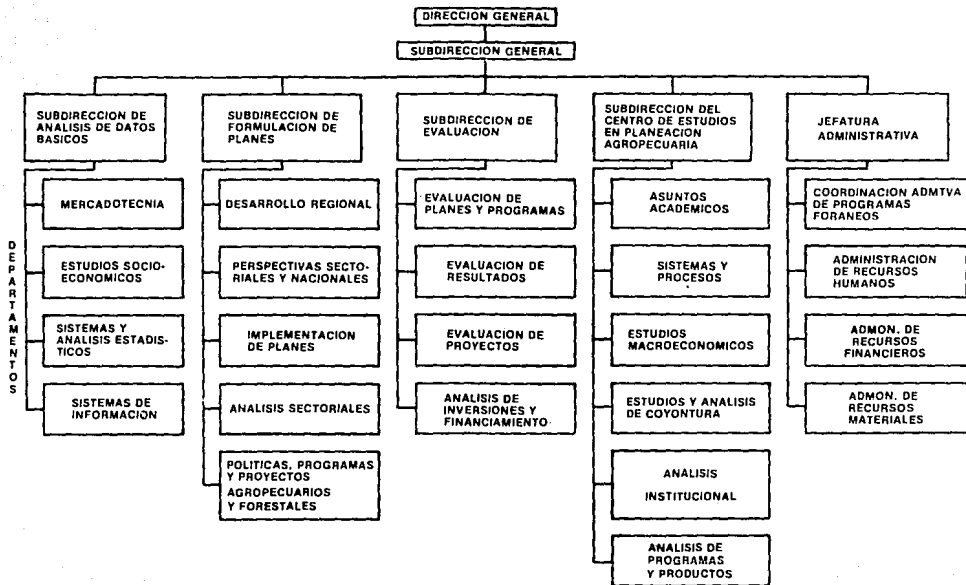
LA DIRECCIÓN ESTA CONFORMADA PARA PODER CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS Y FUNCIONES, LOS CUALES ESTÁN MARCADOS EN EL ART. 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SARH, A SABER, LOS SIGUIENTES:

OBJETIVO. NORMAR, ELABORAR, COMPATIBILIZAR E INTEGRAR LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DETERMINADAS PARA EL SECTOR POR EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN, Y PROPONER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL SECTOR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DINÁMICAS DEL MERCADO NACIONAL Y MUNDIAL EN LO RELATIVO A PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CIRCULACIÓN Y CONSUMO DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGRÍCOLA.

FUNCIONES. LA DIRECCIÓN ATENDERÁ LOS SIGUIENTES ASUNTOS: (33)

1. ELABORAR LAS PROPOSICIONES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL;
2. DETERMINAR Y CALIFICAR LAS CAUSAS DE LOS PROBLEMAS SOCIO-ECONÓMICOS, GLOBALES O ESPECÍFICOS, DENTRO DE LA PLANEACIÓN DEL SECTOR;
3. ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y LOS MEDIOS QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA PARA LA PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE DESARROLLO;
4. DETERMINAR LOS ESTUDIOS A REALIZAR SOBRE LAS CONDICIONES DINÁMICAS DEL MERCADO MUNDIAL, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO, EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL AGROPECUARIO Y FORESTAL;

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION



5. PLANEAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INVESTIGACIÓN E IGUALMENTE DE LOS CUADROS DE INVESTIGADORES QUE SE REQUIERAN PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SECRETARÍA;
6. ANALIZAR LOS PROCESOS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES A NIVEL MACRO ECONÓMICO, CON OBJETO DE GENERAR INFORMACIÓN QUE ORIENTE LA RACIONALIZACIÓN EN LA PROMOCIÓN SECTORIAL DE DICHS PROCESOS;
7. ESTUDIAR LOS USOS ALTERNATIVOS DE LOS DIVERSOS RECURSOS RELACIONADOS CON EL SECTOR, CON OBJETO DE APOYAR LAS DECISIONES DE PLANEACIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO;
8. PLANEAR Y COORDINAR LOS ESTUDIOS SOBRE DIVERSAS ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL; ASÍ COMO, SOBRE LOS POSIBLES APROVECHAMIENTOS CINEGÉTICOS, EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN DEL SECTOR.

TENIENDO IDENTIFICADOS LA ESTRUCTURA, OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SE PODRÁ ENTRAR PLENAMENTE A LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO. (34)

3.4.2 PRIMERA ETAPA.

COMO PUNTO DE PARTIDA ESTÁ EL DE IDENTIFICAR LOS PROYECTOS QUE SE PLANEAN LLEVAR A CABO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1985. PARA ELLO, LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECÍFICAMENTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, SOLICITA A CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN LE REMITAN UNA RELACIÓN DE SUS PROYECTOS EN EL FORMATO DISEÑADO EX PROFESO PARA ELLO EN EL DEPARTAMENTO CITADO.

EL FORMATO MENCIONADO ES EL IDENTIFICADO COMO RF-1, EN EL CUAL SE-

AREA RESPONSABLE _____ FECHA _____

NUMERO CONTROL	PROG.	SUB.	DENOMINACION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMACION FISICA (TRIMESTRE)			
						I	II	III	IV
OBSERVACIONES _____									

RESPONSABLE _____ Vo. Bo. DIRECTOR GENERAL _____

NOTA: INDICAR LAS ACTIVIDADES QUE SE CONCLUIRAN EN EL EJERCICIO (*).

ANOTARÁ LOS DATOS GENERALES DE CADA PROYECTO: PROGRAMA Y SUBPROGRAMA; NOMBRE DEL PROYECTO; LA UNIDAD DE MEDIDA, QUE VA EN RELACIÓN - CON EL PROGRAMA Y SUBPROGRAMA, Y PARA SU IDENTIFICACIÓN SE CONSULTA EL CATÁLOGO DE CLAVES DEL MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTA---CIÓN DE LA SARH; LA CANTIDAD DE METAS; Y LA REALIZACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO POR TRIMESTRE.

UNA VEZ QUE SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS PROYECTOS, SE UBICARÁN DENTRO DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA AUTORIZADA PARA 1985. DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN, ÉSTOS QUEDAN COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA FK PLANEACIÓN (35), Y - EL SUBPROGRAMA, EN CASO NECESARIO, SERÁ INDICADO POR CADA ÁREA, DE ACUERDO A LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNO DE SUS PROYECTOS.

EL SIGUIENTE PASO ES EL DE LA RACIONAL DETERMINACIÓN DE RECURSOS - POR CAPÍTULO Y CONCEPTO DEL GASTO, PARA ASÍ DAR VALOR A CADA PROYECTO A REALIZAR. PARA ELLO INTERVIENEN ADEMÁS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A SU COMPETENCIA, CON LA CUAL SE INTEGRARÁ EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR.

CAPÍTULO 1000, PROGRAMA FK03 (PROGRAMA ASIGNADO EN 1984).

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS EN SU CÁLCULO PARA 1985, CONSIDERÓ EL COMPROMISO DE PERSONAL A NOMBRAMIENTO (BASE Y CONFIANZA), LISTA DE RAYA (TEMPORAL) Y HONORARIOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984 DE OFICINAS CENTRALES, INCLUYENDO LAS DIFERENCIAS A FAVOR DE LA DIRECCIÓN, LAS CUALES SE CONTEMPLARON PARA LA NIVELACIÓN DEL PERSONAL A LISTA DE RAYA, ASÍ COMO, EL INCREMENTO DE UN 20% DECRETADO

A PARTIR DEL 10. DE JULIO DE 1984 SOBRE LOS SALARIOS MÍNIMOS, Y RE PERCUSIONES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERÓ COMO NUEVA NECESIDAD LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL EN ESTE CAPÍTULO POR LA CANTIDAD DE \$60'875,000.00.

CAPÍTULO 2000. PROGRAMA FK07 (SUBPROGRAMA UTILIZADO EN 1984).

SE CONSIDERÓ EL EJERCICIO Y COMPROMISO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984, INCLUYÉNDOSE LAS POSIBLES NECESIDADES PARA SU TRÁMITE DE COMPRAS URGENTES VÍA DEUDORES DIVERSOS, ASÍ COMO, EL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTE AL 3ER. CUATRIMESTRE.

RESPECTO A LAS NUEVAS NECESIDADES, SE INCLUYERON LAS POSIBLES EROGACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL, GASTOS INDIRECTOS DE LOS CONCURSOS PRESIDENCIALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD PARA 1985, LOS GASTOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, Y EL INCREMENTO POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES DEL PRÓXIMO EJERCICIO PRESUPUESTAL.

CONCEPTO 2100.

SE REQUIERE DISPONER DE LOS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE OFICINA SUFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PREVISTOS PARA 1985 - POR LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN. SE CONSIDERA ADEMÁS EL APOYO PARA LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN; LA PARTICIPACIÓN EN EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES; EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EL ÁREA DE PLANEACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL; Y LA IMPRESIÓN DE BOLETINES INFORMATIVOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN.

CONCEPTO 2200.

ASIGNACIÓN REQUERIDA CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LA COLABORACIÓN A TIEMPO COMPLETO DEL PERSONAL TÉCNICO QUE APOYA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.

CONCEPTO 2300.

POR LOS EVENTOS A NIVEL NACIONAL EN QUE INTERVIENEN, TANTO LA DIRECCIÓN COMO LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SE REQUERIRÁ ADQUIRIR MATERIALES TALES COMO MAMPARAS, FALSOS, MADERA, ETC. ADEMÁS, SE NECESITARÁ CONTAR CON REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA 13 VEHÍCULOS OFICIALES, DE LOS CUALES EL MODELO MÁS RECIENTE ES 1981, PARA ESTAR EN CAPACIDAD DE CUBRIR LAS COMISIONES DEL PERSONAL TÉCNICO A LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

CONCEPTO 2400.

EN VIRTUD DE QUE ÉSTA DIRECCIÓN CUENTA CON 13 INMUEBLES ARRENDADOS Y LOS CUALES NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONALIDAD, SE TIENE QUE EFECTUAR ADQUISICIONES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLOMERÍA, ELÉCTRICO, ETC. PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SE EFECTÚEN LAS REPARACIONES DE LAS ÁREAS DAÑADAS: BAÑOS, PUERTAS, VENTANAS, CUBÍCULOS Y ADAPTACIONES EN GENERAL.

CONCEPTO 2500.

EN FUNCIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE REQUIERE DE MATERIALES Y SUSTANCIAS QUÍMICAS -REVELADORES, FIJADORES, ENDURECEDORES, TINTAS, PELÍCULAS FOTOGRAFICAS, ETC.- PARA SER UTILIZADAS EN EL TALLER DE IMPRESIÓN Y LABORATORIO FOTOGRAFICO; ADEMÁS SE TOMA EN CUENTA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA CURACIONES DE EMER-

GENCIA.

CONCEPTO 2600.

PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS DE LOS 13 VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN, ASÍ COMO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE EFECTUAR COMISIONES OFICIALES A LAS DIFERENTES ENTIDADES DEL PAÍS, Y DE ACUERDO A LA DOTACIÓN MÍNIMA POR UNIDAD.

CONCEPTO 2700.

A FIN DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA SARH, SE CONTEMPLA ADQUIRIR VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA SUS LABORES EN EL TALLER DE IMPRESIÓN, LABORATORIO FOTOGRÁFICO, ALMACENES DE EQUIPO Y CONSUMO, INTENDENCIA Y MOTOCICLISTAS; ADEMÁS EL APOYO PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

CAPÍTULO 3000. PROGRAMA FK07

EN ESTE CAPÍTULO, AL IGUAL QUE EN EL ANTERIOR, SE TOMÓ EN CUENTA EL EJERCICIO Y COMPROMISO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1984; ESPERANDO CUBRIR TODOS LOS SERVICIOS CON SUS POSIBLES INCREMENTOS EN PRECIOS, AGREGÁNDOSE LAS NUEVAS NECESIDADES REQUERIDAS POR LA CREACIÓN DE LA NUEVA SUBDIRECCIÓN.

NO SE CONSIDERA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA SOLICITADA EN 1984 PARA EL CONCEPTO 3300 SERVICIOS DE ASESORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN POR \$5'000,000.00 PARA LA CONTRATACIÓN SOBRE EL CATÁLOGO DE PRECIOS EN

EL BUFETE DE CONSULTORES EN SISTEMAS, S.C.

EN ESTE PROGRAMA PARA 1985, SE ESTIMA EN EL PRESUPUESTO PRELIMINAR, GASTOS PARA LA NUEVA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL POR UN TOTAL DE \$28'000.000.00.

CONCEPTO 3100.

EN ESTE CONCEPTO, SE TOMA COMO BASE EL CONSUMO Y SERVICIOS CUBIERTOS EN EL EJERCICIO 1984, ADEMÁS DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LAS MEDIDAS DE CONTROL PRÓXIMAS A IMPLANTARSE EN LO QUE SE REFIERE A LLAMADAS DE LARGA DISTANCIA NACIONALES E INTERNACIONALES, AUNADO A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORÁNEAS.

CONCEPTO 3200.

SE CONSIDERA EL MONTO POR LOS ARRENDAMIENTOS DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL (CUADRO 1) Y SUS POSIBLES INCREMENTOS. ADEMÁS, LOS COSTOS POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (CUADRO 2) Y SUS POSIBLES AUMENTOS EN RENTAS.

CONCEPTO 3400.

LA ASIGNACIÓN PARA ESTE RUBRO ESTÁ CONSTITUÍDA POR EL PAGO DE SEGUROS Y TENENCIAS DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES; LIMPIEZA DE ALFOMBRAS, LAVADO DE CORTINAS; FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS.

SE REDUCE EL MONTO POR PAGO DE FLETES Y SERVICIO DE PAQUETERÍA, DADA LA DESCENTRALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORÁNEAS.

CONCEPTO 3500.

IMPORTE NECESARIO A FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL MOBILIARIO, MAQUINARIA, EQUIPO E INMUEBLES (CUADRO 3); ASÍ COMO, LA INS

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS
 CUADRO DE ARRENDAMIENTOS 1984

CUADRO 1

BENEFICIARIO	R E N T A		Ubicación	Sup.en m2	Observaciones.
	Mensual	Anual			
Inmobiliaria Trujillo	76,620.25	919,443.00	Insurgentes Sur 476 7º P.	250	Ocupado por la D. G.P.
Inmobiliaria Trujillo *	(179,715.43)	2'156,585.16	Insurgentes Sur 476 2º P.	585.50	Pasó esta Area a Contraloría de la SARH.
Sara Bistre de Galico *	(25,156.25)	301,875.00	Insurgentes Sur 550 10º P.	238.81	Se canceló por no ser necesario
Viviendas y Servicios	123,165.00	1'477,980.00	Reforma 35 Mezanine	714	SubDir. de Form. de Planes.
José Slim Sabbash	36,236.50	434,838.00	Reforma 46 Sotano	169.16	Taller de Imp.
Fom. e Impulsora las A.	42,364.85	508,378.20	Reforma No. 107 Piso 10 A	206.20	Sub.Datos Bás.
Lic. Joaquín Gamboa Pascoe	324,148.20	3'889,778.40	Vallarta 5 Pisos 5º, 6º, 7º, y 8º.	611.20	Sub. Datos Básicos.
Inmobiliaria Iamse	9,234.96	110,819.52	Vallarta 1 Desp. 1003-A y 1004-A	83.65	Sub. Datos Bás.
Inmobiliaria Iamse	8,850.40	106,204.80	Vallarta 1 Local 109-B	74.00	Sub. Datos Bás.
Inmobiliaria Grugar	109,250.00	1'311,000.00	Reforma 51 Piso 15 y Desp. 1703	475.00	Sub. de Evaluac.
Centro Mex. de la Moda	523,291.40	6'279,496.80	San Antonio Abad 32 Piso 5º	1952.00	Cespa.

BENEFICIARIO	RENTA		Ubicación	Sup.en m2.	Observaciones
	Mensual	Anual			
Inmobiliaria Morán	260,121.40	3'121,456.80	Av. Nuevo León 253 Pisos 40, 50, 60, y 70.	1186.05	Coord. Andva.
Seguros América Banamex	37,907.45	454,889.40	Juárez 42 Desp. 801 y 901	277.00	Datos Básicos y Almacén.
Predios y Edificios Reforma	14,013.90	168,166.80	Lafragua 4 Desp. 104	81.24	Sub. Datos Bés.
Inmobiliaria Premier	<u>57,408.00</u>	<u>688,896.00</u>	Nuevo León 78 Piso 50	264.32	Subdirección Ge- neral.
	<u>1'622,612.31</u>	<u>19'471,347.72</u>			

* Únicamente como referencia.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS FINANCIEROS
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 DEPTO. DE ADMON. DE RECURSOS FINANCIEROS

ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CUADRO 2

COMPANIA	EQUIPOS	RENTA MENSUAL PROMEDIO 84	TOTAL ANUAL 1984
INDUSTRIAS XEROGRAFICAS, S.A.	7 MAQUINAS 7000	\$ 1'741.064,50	\$ 20'892.774,00
	2 MAQUINAS 3107		
	1 MAQUINA 3600		
SPERRY UNIVAC, S.A.	4 PERFOVERIFICADORAS 1810-99 SERIES 61157, 00372, 81396 00291	123.206,40	1'478.476,80
		\$ 1'864.270,90	\$ 22'371.250,00
ARRENDAMIENTOS ESPECIALES			
SERVICIOS MODERNOS, S.A.	7 VIP- VIP- VOZ	21.735,00	260.820,00
		\$ 1'886.005,90	\$ 22'632.070,80

TALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA PROTECCIÓN DEL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS - DE DATOS BÁSICOS, YA QUE EL QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSTALADO TIENE MÁS DE 10 AÑOS DE SERVICIO Y YA NO CUMPLE CON LAS FUNCIONES- REQUERIDAS. ADEMÁS EXISTE LA NECESIDAD, A SUGERENCIA DE LA COMI- - SIÓN INTERNA DE HIGIENE Y SEGURIDAD, DE INSTALAR UN EXTRACTOR DE - AIRE EN EL TALLER DE IMPRESIÓN Y LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA.

CONCEPTO 3600.

ASIGNACIÓN PARA LA IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNI- CACIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL PLAN - DE TRABAJO 1965, SEGÚN SE MUESTRA EN EL CUADRO 4.

CONCEPTO 3700.

RECURSOS REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE INTEGRACIÓN, -- EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS A NIVEL REGIONAL, ESTA- TAL E INSTITUCIONAL, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

CONCEPTO 3800.

EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA ACTUAL, SE REQUERIRÁ CUERIR LOS CAS- TOS DE OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES DE ÁREA Y JEFES DE DEPARTAMENTO.

CAPÍTULO 4000. PROGRAMA FK07

CONCEPTO 4100.

EN ESTE CONCEPTO SE CONSIGNA LA APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE CU- BRIR A LA SECRETARÍA, VÍA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, PARA EL CONVENIO SARH/ONU-CEPAL-ILPES, TAMBIÉN SERÁ NECESARIO CONTAR CON - UN FONDO PARA PAGOS DE DEFUNCIÓN.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
 DEPTO. DE ADMON. DE RECURSOS FINANCIEROS

ANALISIS CONCEPTO 3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONSERVACION E INSTALACION

CUADRO 3

	3501	3502	3503	3504	TOTAL
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:					
SPERRY UNIVAC, S.A.	\$ 891,756.00				\$ 891,756.00
NOVA, S.A.	148,479.37				148,479.37
DIGICALCULO, S.A.	463,381.84				463,381.84
ELECTRÓNICA BASURTO, S.A.	407,100.00				407,100.00
MANT. PLANTA ELÉCTRICA	13,823.41				13,823.41
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO:					
ELEVADORES OTIS, S.A.		\$ 193,719.45			193,719.45
VEHÍCULOS		2'301,444.00			2'301,444.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE IN MUEBLES:					
CONFECCIÓN CORTINAS Y SUMINISTROS PINTURA Y REMODELACIONES VARIOS			\$ 2'874,072.00		2'874,072.00
INSTALACIONES:					
CAMBIO EQUIPO FOTOCOPIADO				\$ 200,000.00	200,000.00
T O T A L	\$ 1'924,540.62	\$ 2'495,163.45	\$ 2'874,072.00	\$ 200,000.00	\$ 7'493,776.07

PROGRAMA DE COMUNICACION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

CUADRO 4

<u>PUBLICACIONES</u>	<u>TIRAJE APROXIMADO</u>
1.- PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL 1985-1988	21 000
2.- PROGRAMA NACIONAL DE AGUA 1985-1988.	3 000
3.- PROGRAMA NACIONAL DE BOSQUES Y SELVAS 1985-1988.	3 000
4.- PROGRAMA NACIONAL AGROPECUARIO Y FORESTAL.	3 000
5.- PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.	1 000
6.- PROGRAMAS ESTATALES DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL.	31 000
7.- CONVENIOS O ACUERDOS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS Y LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.	
8.- EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.	1 000
9.- LA VERTIENTE REGIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN - DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL.	1 000
10.- INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL AGROPECUARIO Y FORESTAL 1986.	500
11.- INFORME ANUAL DE LABORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS.	3 000
12.- REVISTA "PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL INTEGRAL" (PUBLICACIÓN BIMESTRAL).	
13.- BOLETINES Y FOLLETOS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PLANEACIÓN.	10 000
14.- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.	500
15.- INFORME ANTE EL COMITÉ DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN PARA LA PLANEACIÓN.	500

CAPÍTULO 5000. PROGRAMA FK07

CONCEPTO 5100.

DE ACUERDO CON LA REESTRUCTURACIÓN DE LA DIRECCIÓN, PRINCIPALMENTE EN CUANTO A LA CREACIÓN DE LA YA MENCIONADA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL, SE REQUERIRÁ CONTAR CON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 MÁQUINAS DE ESCRIBIR; 25 CALCULADORAS; MOBILIARIO (ESCRITORIOS, SILLAS, ETC.); EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL SISTEMA DE CÓMPUTO; Y 2 EXTRACTORES DE AIRE PARA EL TALLER DE IMPRESIÓN Y LABORATORIO DE FOTOGRAFÍA.

SE ESTÁ CONCIENTE DE LA AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN EN ESTE CAPÍTULO, PERO A LA FECHA SE HA DADO DE BAJA DIVERSOS EQUIPOS DEBIDO A SU MAL ESTADO, O EN SU CASO, POR OBSOLETOS; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN LOS 3 ÚLTIMOS EJERCICIOS NO SE HAN EFECTUADO COMPRAS EN ESTE RUBRO.

CAPÍTULO 4000. PROGRAMA F303

CONCEPTO 4100.

PARA LOS PREMIOS PRESIDENCIALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD, SE TOMÓ COMO BASE EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 1984 POR \$254'325,000.00, MÁS LA AMPLIACIÓN SOLICITADA EN EL MISMO AÑO POR \$174'671,000.00; ---- ASIMISMO, EN LAS NUEVAS NECESIDADES PARA 1985, SE INCLUYERON LOS NUEVOS PREMIOS PARA LOS CULTIVOS DE ARROZ, AJONJOLÍ Y SOYA, EN VIRTUD DE QUE HASTA LA FECHA SOLO PARTICIPABAN LOS DE FRIJOL, MAÍZ Y TRIGO.

EL CUADRO 5 PRESENTA COMO QUEDO INTEGRADO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR, CUYOS IMPORTES SON LA BASE PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS DP-1 Y DP-2 Y SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA SARH.

LA ESTRATEGIA PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1985 INDICA QUE SE EFECTUARÁ A NIVEL PROYECTO, PERO SOLAMENTE CONSIDERÁNDOSE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS; POR ENDE, Y EN RAZÓN DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN NO CUENTA ENTRE SUS PROYECTOS CON ALGUNO QUE SE CONSIDERE PRIORITARIO, SE ESTÁ EN LA CAPACIDAD DE ENGOBAR SUS PROYECTOS EN EL NÚMERO QUE CONSIDERE NECESARIOS. PARA ESTO, SE ESTIMÓ CONVENIENTE COMPRENDER LOS 51 PROYECTOS QUE SE TIENE EN TAN SOLO 4, UNO POR CADA SUBPROGRAMA DEL PROGRAMA FK; PROCEDIÉNDOSE AL LLENADO DEL FORMATO DP-1. (36)

EN BASE A LO ANTERIOR, SE PROCESA LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE CÓMPUTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE DATOS BÁSICOS, OBTENIÉNDOSE LA VALIDACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO, LA GENERACIÓN DE REPORTE QUE PROPORCIONARÁN DATOS COMPLEMENTARIOS PARA EL ANÁLISIS DEL ANTEPROYECTO.

CABE HACER NOTAR QUE EN LO CONCERNIENTE AL COSTO DE LOS SERVICIOS-PERSONALES, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, PROPORCIONÓ EL PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMA.

UNA VEZ INTEGRADO EL ANTEPROYECTO AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA SARH, ÉSTE SERÁ ESTUDIADO POR OFICIALÍA MAYOR, POR SU DIRECCIÓN GE

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

PRESUPUESTO PRELIMINAR 1985

CUADRO 5

UNIDAD: 503 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION (OFICINAS CENTRALES)

(MILES DE PESOS)

C L A V E		PRESUPUESTO	2 + 3		COMPLEMENTO	NO	4 + 5 + 6	NUEVAS	PRESUPUESTO
PR. SP. PY. CAP. DI.	MODIFICADO	PROYECCION	MODIFICADO	ANUALIDAD	REGULARIZABLE	REGULARIZABLE	NECESIDADES	PRELIMINAR	
(1)	AL 30-JUN-84	AL 31-DIC-84	AL 31-DIC-84	(5)	(6)	(7)	(8)	7 + 8	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
FK.03.99.1000.11	\$ 471'121	\$ 39'828	\$ 510'549	\$ 30'790		\$ 541'739	\$ 60'875	\$ 602'614	
1100.11	151'876	15'188	167'064	15'188		182,252	25'910	208'162	
1200.11	89'986	3'155	93'141	7'217		100'358		100'358	
1300.11	153'365	8'934	162'299	4'408		166'707	23'343	190'050	
1400.11	61'229	3'256	64'485	3'977		68'462	7'939	76'401	
1500.11	14'665	9'295	23'960			23'960	3'683	27'643	
TOTAL SUBPROGRAMA:	471'121	39'828	510'949	30'790		541'739	60'875	602'614	
FK.07.99.2000.10	\$ 39'660	\$ (9'406)	\$ 30'254			\$ 30'254	\$ 25'273	\$ 55'527	
2100.10	22'914	(4'946)	17'968			17'968	11'787	29'755	
2200.10	380		380			380	500	880	
2300.10	3'394	(818)	2'576			2'576	1'303	4'379	
2400.10	3'143	(1'549)	1'594			1'594	3'073	4'667	
2500.10	5'521	(1'313)	4'208			4'208	3'919	8'127	
2600.10	2'685		2'685			2'685	3'441	6'126	
2700.10	1'623	(780)	843			843	750	1'593	
FK.07.99.3000.10	\$ 75'033	\$ 6'483	\$ 81'516	\$ 1'260	\$ 5'358	\$ 77'418	\$ 61'306	\$ 138'724	
3100.11	4'379	1'684	6'063			6'063	3'457	9'520	
3200.10	38'626	5'466	44'092	1'260		45'030	30'050	75'080	
3300.10	5'000		5'000			5'000			
3400.10	3'858	(667)	3'191		36	3'155	3'623	6'778	
3500.10	9'026		9'026			9'026	5'000	14'026	
3600.10	386		386			386	10'348	10'734	
3700.10	11'508		11'508			11'508	7'219	18'727	
3800.10	2'250		2'250			2'250	1'609	3'859	

UNIDAD: 503 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION (OFICINAS CENTRALES)

(MILES DE PESOS)

C L A V E	PRESUPUESTO MODIFICADO AL 30-JUN-84	PROYECCION AL 31-DIC-84	2 + 3 MODIFICADO AL 31-DIC-84	COMPLEMENTO ANUALIDAD	NO REGULARIZABLE	4 + 5 - 6 REGULARIZABLE	HEJVAS NECESIDADES	PRESUPUESTO PRELIMINAR 7 + 8
PR. SP. PY. CAP. DI.	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
FK.07.99.4000.11	\$ <u>100'700</u>		\$ <u>100'700</u>			\$ <u>100'700</u>	\$ <u>300</u>	\$ <u>101'000</u>
4100.11	100'700		100'700			100'700	300	101'000
FK.07.99.5000.20							\$ <u>11'000</u>	\$ <u>11'000</u>
5100.20							8'000	8'000
5300.20							3'000	3'000
TOTAL SUBPROGRAMA:	\$ <u>215'393</u>	\$ <u>(2'923)</u>	\$ <u>212'470</u>	\$ <u>1'260</u>	\$ <u>5'358</u>	\$ <u>208'372</u>	\$ <u>97'879</u>	\$ <u>306'251</u>
TOTAL PROGRAMA:	\$ <u>686'514</u>	\$ <u>36'905</u>	\$ <u>723'419</u>	\$ <u>32'050</u>	\$ <u>5'358</u>	\$ <u>750'111</u>	\$ <u>158'754</u>	\$ <u>908'865</u>
F3.03.93.4000.11	\$ <u>428'996</u>		\$ <u>428'996</u>			\$ <u>428'996</u>	\$ <u>253'673</u>	\$ <u>682'669</u>
4100.11	428'996		428'996			428'996	253'673	682'669
TOTAL SUBPROGRAMA:	\$ <u>428'996</u>		\$ <u>428'996</u>			\$ <u>428'996</u>	\$ <u>253'673</u>	\$ <u>682'669</u>
TOTAL PROGRAMA:	\$ <u>428'996</u>		\$ <u>428'996</u>			\$ <u>428'996</u>	\$ <u>253'673</u>	\$ <u>682'669</u>
TOTAL UNIDAD:	\$ <u>1'115,510</u>	\$ <u>36'905</u>	\$ <u>1'152,415</u>	\$ <u>32'050</u>	\$ <u>5'358</u>	\$ <u>1'179,107</u>	\$ <u>412'427</u>	\$ <u>1'591,534</u>



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 proceso de programacion - presupuestacion 1985

FORMA - 091

SUBDIRECCION DE INFORMATICA

C	L	A	V	E	S						
ANU 85	PROYECTO 503	SS 3	EDD 09	REP 30	DET 4	OTRO 1	RAMA 06	ES 04	PROG FA	FIN 01	ACTIVO 0099
N O M B R E D E L P R O Y E C T O											

NOTA. LOS VALORES DEBERAN SER EN MILES DE PESOS

ANALISIS DE LA INEFECTIVIDAD DE LAS...

META OPERATIVA				AVANCES PRESUPUESTALES POR TIPO DE...				EMPLEOS GENERADOS			
UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
01	30	56100	30	30	20	20	25	25	25	25	

DRE 503	DISTRIBUCION GEOGRAFICA				TIPO DE PROG 01	COSTO FIJADO	MAYO 1983
	MUNICIPALIDAD						
				000			

CONEXTO	CAPITAL	14225	14225
---------	---------	-------	-------

CONSTRUCCIONES	ADQUISICIONES	ADMINISTRACION	CONSERVACION Y MANT.
	10527	25671	3026

RECURSOS II	CONTENIDO	IMPORTADO	FINANCIAMIENTO	RECURSOS
101000	INDIRECTO		14225	

CONSTRUCCIONES	CREDITO INTERNO	CREDITO EXTERNO	CONSERVACION	CAPITAL
			14025	2000

RECURSOS DEL ESTADO	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE LA UNIDAD	RECURSOS DE LA UNIDAD
	10527	28724	1000	100000

CONEXTO	CAPITAL		

CONEXTO	CAPITAL	2000	2000
---------	---------	------	------

- 1A
- 2A
- B
- C
- D
- E
- F
- G
- H
- I
- J



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
proceso de programación - presupuestación 1985

FORMA - 001

SUBDIRECCION DE INFORMATICA

NOTA: LOS IMPORTES DEBERAN SER EN MILES DE DOLARES

C	L	A	V	E	S						
ASO 85	DEPARTAMENTO 503	SS 4	EDU 29	ASP 34	DLT 4	OTRO 00	AGRI 00	IND 42	ING 42	OTRO 42	OTRO 6099

NOMBRE DEL PROYECTO

ESTUDIOS SECTORIALES PARA LA PLANEACION

META OPERATIVA		AVANCES PORCENTUALES POR TRIMESTRES								EMPLEOS GENERADOS	
QUANTIDAD	UNIDAD	1984		1985		1986		1987		COLECCION	OPERACION
02	32	57900	30	30	20	20	30	30	12	12	

PRE	LOCALIZACION GEOGRAFICA				TIPO DE		COSTO FIJEREO		HASTA 1983		
503	MUNICIPIOS				FA	2	06	2	FINES	CORRIENTE	
	000								01		

CORRIENTE	CAPITAL	733669	733669
-----------	---------	--------	--------

CONDICIONALES	ADJUNTO	15000	30000	4000
---------------	---------	-------	-------	------

CONTENIDO	IMPORTADO	682669	733669
-----------	-----------	--------	--------

CONTENIDO	INTERNO	15000	34200	682669	731669
-----------	---------	-------	-------	--------	--------

CONTENIDO	INTERNO	15000	34200	682669	731669
-----------	---------	-------	-------	--------	--------

CONTENIDO	INTERNO	15000	34200	682669	731669
-----------	---------	-------	-------	--------	--------

- A
- B
- C
- D
- E
- F
- G
- H
- I
- J



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
proceso de programación - presupuestación 1985

FORMA - D01

SUBDIRECCION DE INFORMATICA

C	L	A	V	E	S						
AÑO	DEPENDENCIA RES. PRIN.	SS	EDD	REP	DET	OTRO	FUNCIÓN	SUB FUNCIÓN	LOG	SUB ITEM	N.º DE PROYECTO
85	503	6	09	56	8		06	02	FS	03	0079

NOTA. LOS IMPORTES DEBERAN SER EN MILES DE PEGOS

NOMBRE DEL PROYECTO

FORMULACION DE PROBLEMAS DE MEDIANA PLAZA Y OPERATI
VOS ANUALES

META OPERATIVA		AVANCES PORCENTUALES POR TRIMESTRES				EMP. EOS GENERADOS		
N.º	CANTIDAD	UNIDAD	META	DETERMINADA	REALIZACION	FISICA	EJECUCION	OPERACION
01	74	5,300	30	20	20	20	50	10
LOCALIZACION		GEOGRAFICA		CANTIDAD		TIPO DE GASTO EJECUCION		HASTA 1983
D.º E.	MUNICIPALES			CORRIENTE		CAPITAL		
503				000		2 2 5 2		01

GASTO ESTIMADO A REALIZARSE EN 1984		SOLICITADO PARA 1984	
CORRIENTE	CAPITAL	73000	73000

REGIMEN DE GASTOS				
CONSTRUCCIONES	ADICIONES	ESTUDIOS Y MONTAJE	ADMINISTRACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
	20000		44000	4000
PERMANENTES II		CONTENIDO		FINANCIAMIENTO
MONTOS		DIRECTO		INDIRECTO
				REC. FISCALES
				REC. PROPIOS
				73000

TIPO DE FINANCIAMIENTO II		CONTINUIDAD DEL GASTO 1985		
COOPERACIONES	CREDITO INTERNO	CREDITO EXTERNO	CORRIENTE	CAPITAL
			68000	5000

ANALISIS DEL GASTO CORRIENTE POR CATEGORIA					
SEGUROS	MANTENIMIENTO	RENTAS	INDICACIONES	OTROS	TOTAL
	20000	48000			68000

ANALISIS DEL GASTO CAPITAL (ENTRIS PUBLICAS)					
CONSTRUCCION	ADICIONES	OTROS	OTROS	OTROS	TOTAL

ANALISIS DEL GASTO CAPITAL				
TRANSFERENCIAS	CONSTRUCCIONES	ADICIONES	OTROS	TOTAL
	5000			5000

IA
2A
D
C
D
E
F
G
H
I
J



OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 proceso de programación - presupuestación 1985

FORMA - DFI

SUBDIRECCION DE INFORMATICA

C	L	A	V	E	S						
ANO	DEPENDENCIA PRES. PAIS	S.S.	E.O.	REP.	DET.	OT. O U	FUNCIÓN	SUB FUNCIÓN	PLING	SUB PRG	NO DE PROYECTO
85	503	0	09	30	0		06	02	FA	04	0039

NOTA: LOS IMPORTES DEBERAN SER EN MILES DE PESOS

N O M B R E D E L P R O Y E C T O

EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARTA Y MEDIA
 NO PLAZO

META OPERATIVA		AVANCES PORCENTUALES POR TRIMESTRES						EMPLEOS GENERADOS	
NU. ENTIDAD	UNIDAD	META OPERATIVA		TRIMESTRE		TRIMESTRE		EJECUCION	OPERACION
01	000003	30	30	20	20	20	30	30	20

DRE	LOCALIZACION GEOGRAFICA				TIPO DE PROYECTO	GASTO EJERCIDO HASTA 1983			
	MUNICIPIOS					CORRIENTE	CAPITAL		
503				000	2	2	0		

GASTO ESTIMADO A EFECTUARSE EN 1984	SOLICITADO PARA 1984	CLASIFICACION
CORRIENTE	CAPITAL	
	642614	642614

REQUERIMIENTOS			
CONSTRUCCIONES	ADQUISICIONES	EDIFICIOS Y MOB.	ADMINISTRACION
	10000		25000
			3000

FINANCIAMIENTO II		FINANCIAMIENTO I	
OTROS	CONTENIDO DIRECTO	INDIRECTO	REC. PROPIOS
			642614

TIPO DE FINANCIAMIENTO II		EQUIPAMIENTO DEL GASTO 1985	
COOPERACIONES	CREDITO INTERNO	CREDITO EXTERNO	CORRIENTE
			640614
			2000

ANALISIS DEL GASTO CORRIENTE POR CAPITULO					
1	2	3	4	5	6
602614	10000	28000			640614

ANALISIS DEL GASTO CAPITAL (FONDOS PUBLICOS)					
1	2	3	4	5	6

ANALISIS DEL GASTO CAPITAL			
TRANSFERENCIAS	FINANCIACION	RENTAS	PROFIT
	2000		2000

1A
2A
D
C
D
E
F
G
H
I
J

NERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, PARA FORMULAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRELIMINAR DEL SECTOR, Y SEA ENVIADO A LA SPP PARA LA DEFINICIÓN DEL TECHO FINANCIERO.

3.4.3 SEGUNDA ETAPA.

RECIBIDO EL RANGO DE GASTO DE PARTE DE LA SPP, OFICIALÍA MAYOR COMUNICA AL GRUPO DE PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN INTRA-SECTORIAL (GPPPI) PARA QUE ÉSTE COORDINE LA DISTRIBUCIÓN DE TECHOS FINANCIEROS A LAS UNIDADES RESPONSABLES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN RECIBIÓ SU RANGO DE GASTO, CONMODIFICACIONES AL ANTEPROYECTO PRELIMINAR EN LOS CAPÍTULOS 1000, - 2000, 3000 Y 5000 (MILES DE PESOS):

<u>CAPITULO</u>	<u>ANTEPROYECTO PRELIMINAR</u>	<u>AJUSTE</u>	<u>TECHO FINANCIERO</u>
1000	602 000	- 6 000	596 000
2000	55 000	+ 13 000	68 000
3000	138 000	+ 24 000	162 000
5000	<u>11 000</u>	<u>+ 59 000</u>	<u>70 000</u>
TOTAL	806 000	+ 90 000	896 000

EN CUANTO AL CAPÍTULO 4000, LOS CONCEPTOS PROGRAMADOS EN EL ANTEPROYECTO PRELIMINAR NO FUERON AUTORIZADOS EN VIRTUD DE QUE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN MANEJARÁ DICHS CONCEPTOS.

DEFINIDO EL TECHO FINANCIERO PARA LA DIRECCIÓN, SE PROCEDE AL LLENADO DE LOS FORMATOS QUE LA SPP PROPORCIONA PARA LA FORMULACIÓN -- DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEFINITIVO. LOS FORMATOS UTILIZADOS FUERON LOS SIGUIENTES:

SPP

RESUMEN DEL ANTEPROYECTO DE LA ENTIDAD (DEVENGABLE)

(MILES DE PESOS)

 A C
A P

HOJA _____ DE _____

FORMA	ENTIDAD
0, 1	1, 1, 1, 1

 ENTIDAD _____
 SECTOR _____

	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	SUBPROYECTO	TOTAL	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL	OBJETIVOS Y JUSTIFICACION	METAS		
									DESCRIPCION ABREVIADA DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TOTAL PROGRAMABLE											
GASTO NO PROGRAMABLE											
TOTAL DE LA ENTIDAD											

SPP
ANALITICO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 (MILES DE PESOS)

	AC
	AP

CON	ENTIDAD
0.7	

 ENTIDAD _____ MODA _____ DE _____
 SECTOR _____

PROGRESIVO	GRUPO DE BIEN O SERVICIO		CAPITULO DEL GASTO	C	H	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE UNIDADES	IMPORTE TOTAL ANUAL
	CLAVE DEL GRUPO (CABS)	DESCRIPCION ABREVIADA						
0.1								
0.2								
0.3								
0.4								
0.5								
0.6								
0.7								
0.8								
0.9								
1.0								
1.1								
1.2								
1.3								
1.4								
1.5								
1.6								
1.7								
1.8								
1.9								
2.0								
2.1								
2.2								
2.3								
2.4								
2.5								
2.6								
2.7								
2.8								
2.9								
3.0								
3.1								
TOTAL								

SPP

ANALITICO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

(MILÉS DE PESOS)

AC
AP

FORMA ENTIDAD
2.3 1 1 1 1

ENTIDAD _____ HOJA _____ DE _____
SECTOR _____

PROGRESO C #	GRUPO DE BIEN O SERVICIO		CAPITULO DEL GASTO	C I R	M U N D A D E S	NÚMERO DE UNIDADES	IMPORTE TOTAL ANUAL	IMPORTE POR TRIMESTRE				
	CLAVE DEL GRUPO (CA 93)	DESCRIPCION ABREVIADA						I	II	III	IV	
0.1			17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
0.2												
0.3												
0.4												
0.5												
0.6												
0.7												
0.8												
0.9												
1.0												
1.1												
1.2												
1.3												
1.4												
1.5												
1.6												
1.7												
1.8												
1.9												
2.0												
2.1												
2.2												
2.3												
2.4												
2.5												
2.6												
2.7												
2.8												
2.9												
3.0												
3.1												
TOTAL												

- AC 01 RESUMEN DEL ANTEPROYECTO DE LA ENTIDAD.
FINALIDAD. CONOCER A NIVEL AGREGADO EL ANTEPROYECTO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO, LOS OBJETIVOS Y PRINCIPALES METAS Y JUSTIFICACIÓN DE LAS MISMAS A NIVEL DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO, A EFECTO DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.
- AC 02 ANALÍTICO DE CLAVES.
FINALIDAD. CAPTAR LA INFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE - PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD, A NIVEL DE CLAVES PRESUPUESTARIAS Y SUS MONTOS. CONSIGNANDO SUBTOTALES A NIVEL DE PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y TOTAL DE LA ENTIDAD.
- AC 04 ANALÍTICO DE INVERSIONES-INTEGRACIÓN DE REQUERIMIENTOS.
FINALIDAD. CAPTAR LA INFORMACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS.
- AC 07 ANALÍTICO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
FINALIDAD. CONOCER EN FORMA AGREGADA LAS NECESIDADES - DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TANTO NACIONALES COMO DE IMPORTACIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ A LA SPP, ESTABLECER POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN.
- AC 18 DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR ENTIDAD FEDERATIVA.
FINALIDAD. CONOCER LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CADA UNA DE LAS REGIONES A NIVEL PROGRAMA Y DÍGITO IDENTIFICADOR, A FIN DE PROPICIAR CON LO ANTERIOR, UN ADECUADO ANÁLISIS DEL MISMO Y CONTAR CON ELEMENTOS QUE PERMITAN UNA TOMA DE DECISIONES OPORTUNA.
- AC 20 DENOMINACIÓN DE LOS PROYECTOS.
FINALIDAD. REGISTRAR LOS CÓDIGOS Y NOMBRES COMPLETOS - DE LOS PROYECTOS DEL SPF, LO CUAL PERMITIRÁ INTEGRAR - UN CATÁLOGO BAJO CARACTERÍSTICAS HOMOGÉNEAS DE IDENTI-

FICACIÓN.

AC 21

METAS CALENDARIZADAS.

FINALIDAD. CAPTAR LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD, CALENDARIZADAS EN FORMA TRIMESTRAL; LO CUAL PERMITIRÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS BASES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES.

AC 23

ANÁLITICO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

FINALIDAD. CONOCER EN FORMA AGREGADA LAS NECESIDADES DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TANTO NACIONALES COMO DE IMPORTACIÓN, LO CUAL PERMITIRÁ A LA SPP, ESTABLECER POLÍTICAS DE RACIONALIZACIÓN.

3.4.4 PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DADAS LAS CONDICIONES DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EN LO RELATIVO AL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Y CON EL PROPÓSITO DE ABSORBER LAS PRESIONES POR LA INESTABILIDAD EN LOS PRECIOS DE EXPORTACIÓN DEL PETRÓLEO, EL ELEVADO SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL COMPROMISO DE REDUCIR LA INFLACIÓN IMPERANTE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 1985 AUTORIZADO PARA EL SECTOR, MODIFICÓ SUSTANCIALMENTE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA SECRETARÍA, CON SEVEROS AJUSTES AL GASTO CORRIENTE Y UNA REORIENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

ESTA SITUACIÓN OBLIGÓ A LA SARH AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES RESPONSABLES, TRATÁNDO DE CONCILIAR HASTA DONDE FUERA POSIBLE LAS NECESIDADES CON LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES, QUE--

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

OFICIALIA MAYOR

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION
1985

UNIDAD RESPONSABLE 503.- DIRECCION GENERAL DE PLANEACION.

CUADRO 6

P	SP	PRY	DENOMINACION	PRESUPUESTO AUTORIZADO (MILES PESOS)	M E T A S		
					DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FE	08		ADMINISTRACION COMUNICACION SOCIAL	579.588			
FK	02		PLANEACION ESTUDIOS Y PROYECTOS	285.417	FORMULAR PROYECTOS ESPECIFICOS	PROYECTO	32
	04		EVALUACION	583.264	FORMULAR PROGRAMAS DE DESARROLLO	PROGRAMA	89
			TOTAL	1.448.269			

DANDO FINALMENTE EL PRESUPUESTO 1985 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN COMO LO MUESTRA EL CUADRO 6.

AMÉN DEL RECORTE PRESUPUESTAL, SE OBSERVA UNA MODIFICACIÓN EN CUANTO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESENTADA EN LA SEGUNDA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

ES ADICIONADO EL PROGRAMA FE ADMINISTRACIÓN SUBPROGRAMA 08 COMUNICACIÓN SOCIAL, EN EL CUAL SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN AUTORIZADA PARA LOS CONCURSOS PRESIDENCIALES DE ALTA PRODUCTIVIDAD, DISTRIBUYÉNDOSE LA MISMA POSTERIORMENTE A LAS REPRESENTACIONES ESTATALES DE LA SARH EN IMPORTES PREVIAMENTE ANALIZADOS POR LA DIRECCIÓN CONFORME A LAS NECESIDADES PARA TAL EFECTO DE CADA UNO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.

EL GASTO CORRIENTE COMO EL DE CAPITAL, CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 RESPECTIVAMENTE, SON CONSIGNADOS EN SU TOTALIDAD EN EL SUBPROGRAMA 02; MIENTRAS QUE EN EL SUBPROGRAMA 04 SE CONCENTRA EXCLUSIVAMENTE EL PAGO DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.

EL AJUSTE DE LA ESTRUCTURA, AFECTÓ DE IGUAL MANERA LA PROGRAMACIÓN DE METAS, REDUCIÉNDOSE TANTO LAS UNIDADES DE MEDIDA COMO SU CANTIDAD; LO ANTERIOR PROVOCARÁ QUE SE EFECTÚE UNA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA A FIN DE ESTAR EN POSICIÓN DE REFLEJAR LA REALIDAD DE LAS ACCIONES A REALIZAR BAJO RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN.

(32) SE TOMARA COMO REFERENCIA EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION 1985,

- (33) DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, SEPTIEMBRE 13 DE 1982.
- (34) EL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION ESTABLECE FECHAS PARA LA REALIZACION DE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE LO ESTRUCTURAN; DATO QUE SE OMITIÓ POR LAS VARIACIONES QUE SUFRIERON LAS MISMAS EN EL AÑO 1985.
- (35) VER APENDICE 4.
- (36) CLAVES FORMATO DP-1
LLAVE DEL REGISTRO:

' SS	6	PLANEACION
' EDO	09	DISTRITO FEDERAL
' REP	36	OFICINAS CENTRALES
' DET	4	NO UBICABLE
' FUNCION	06	FOMENTO Y REGLAMENTACION AGROPECUARIA, FORESTAL Y AGRARIA
' SUBFUNCION	02	PLANEACION Y PROGRAMACION

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO:

' TE	2	POR ADMINISTRACION
' C	2	SISTEMATICA
' DG	5	NO ESPECIFICABLE
' N	2	NO PRIORITARIO

TIPO DE PROGRAMA:

01	NORMAL
----	--------

C O N C L U S I O N E S

CONCLUSIONES.

SE PUEDE AFIRMAR QUE EL ESTADO MEXICANO HA APLICADO SU POLÍTICA -- ECONÓMICA A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES PARA PROVOCAR Y ORIENTAR - CAMBIOS ECONÓMICOS Y CONSECUENTEMENTE SOCIALES, A FIN DE ASEGURAR- LA ESTABILIDAD Y DESARROLLO NACIONAL.

EN VIRTUD DE QUE EL PROCESO DE POLÍTICA ECONÓMICA ES MÁS DETALLADO EN LA FASE DE CORTO PLAZO, EXISTE UNA ESTRECHA RELACIÓN ENTRE ÉSTA Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, ES DECIR, LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA ECONÓMICA INFLUYEN EN LA ESTRUCTURA Y ORIENTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, ESPECIFICÁNDOSE LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS -- CONCRETOS A REALIZAR, ASÍ COMO, LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS OTORGADOS PARA EL CASO.

SIENDO EL PRESUPUESTO EL INSTRUMENTO OPERATIVO DE CORTO PLAZO MÁS- IMPORTANTE DEL ESTADO PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS PRIORITA-- RIOS, SE LE HA DADO ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS A LA VIN- CULACIÓN PLANEACIÓN-PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN; PRIMERAMENTE CON LA INSTAURACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, SIGUIÉNDOLE LA INSTRUMENTACIÓN DEL NOMINADO PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

LA TÉCNICA DEL PPP ES EN LA ACTUALIDAD LA ESTRATEGIA IDÓNEA DE LA- QUE SE VALE EL GOBIERNO FEDERAL PARA LA FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN- DE UN PRESUPUESTO ACORDE CON LAS CIRCUNSTANCIAS PRESENTES, YA QUE- SUS CARACTERÍSTICAS LE PERMITEN AJUSTARSE CONFORME LAS NECESIDADES LO REQUIERAN.

DEBIDO A QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE SE HAN CONJUNTADO EN - NUESTRO TIEMPO SE CARACTERIZAN POR SUS MATICES DE INCERTIDUMBRE, -

EN OCASIONES NO SE HA PODIDO PREVER LA MAGNITUD CON QUE SUCEDEN, - LO CUAL INFLUYE DE MANERA DIRECTA CON LAS DESVIACIONES RESPECTO A LO ORIGINALMENTE PROGRAMADO Y PRESUPUESTADO.

POR ELLO, LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPONSABLE DEL DISEÑO DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, AÑO CON -- AÑO PRESENTA SUSTANCIALES INNOVACIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DEL PROCESO, INTRODUCIENDO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN MATERIA PRESUPUESTAL QUE SE CONVIERTEN EN AUXILIARES VALIOSOS PARA LA CONCERTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

ES MENESTER POR LO TANTO DE TODO AQUEL QUE DE UNA U OTRA FORMA ESTE INVOLUCRADO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO, ALEJARSE DEL PELIGRO DE NO CAMBIAR LA MENTALIDAD QUE SE TENÍA CUANDO SE MANEJABA EL LLAMADO PRESUPUESTO TRADICIONAL, SINO QUE SE DEBE AVANZAR PARA LOGRAR FORMULAR, EJERCER, CONTROLAR Y EVALUAR EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A SU ACTUAL CONCEPCIÓN.

EN EL APARTADO 3 DE ESTE TRABAJO SE PRESENTÓ UN CASO PRÁCTICO DE LA APLICACIÓN DEL PPP PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE -- PRESUPUESTO; DONDE SI BIEN LOS RESULTADOS SON PARTICULARES DEL MISMO, SE DAN ASPECTOS QUE PUEDEN PRESENTAR SIMILITUDES CON LOS QUE SE SUCEDEN EN OTRAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SARH.

A MEDIDA QUE SE FUÉ DESARROLLANDO LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, SALIERON A LA LUZ PROBLEMAS Y DEFICIENCIAS QUE DIFICULTARON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y QUE MOTIVARON ENTRE OTRAS COSAS, DESFASAMIENTOS EN LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO E IMPROVISACIÓN EN LA ACCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIA.

NO QUERiendo DECIR CON ÉSTO QUE NO FUERA SATISFACTORIO EL RESULTADO OBTENIDO, SIN EMBARGO, EN LA MEDIDA QUE SE CORRIJAN LAS FALLAS PRESENTADAS, AUNQUE NO FUERON MUCHAS, SE MEJORARÁ EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN EN LA DIRECCIÓN Y, CONSECUENTEMENTE, SE LOGRARÁ CONFORMAR UN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO IDÓNEO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS TRAZADOS, EN UN MARCO DE RACIONALIDAD.

1. SE PRESENTO AL INICIARSE EL PROCESO, UN DESCONOCIMIENTO POR PARTE DE LAS ÁREAS TÉCNICAS EN CUANTO A LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE LES REQUIRIÓ ACERCA DE LOS PROYECTOS QUE PLANEAN REALIZAR EN EL PRÓXIMO EJERCICIO: UBICACIÓN EN LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, IDENTIFICACIÓN DE METAS, Y PRINCIPALMENTE LA CUANTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS MÁS REPRESENTATIVOS POR CAPÍTULO Y CONCEPTO DEL GASTO, EN VIRTUD DE NO TENER PROYECTOS CLAVES.

ES NECESARIO POR LO TANTO, QUE NO SOLO LOS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO, SINO TODAS LAS ÁREAS, SEAN CAPACITADAS LO SUFICIENTE PARA QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE PROPORCIONAR DATOS LO MÁS EXACTOS POSIBLES PARA LAS LABORES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

2. ES DE SUMA TRASCENDENCIA HACER CONCIENCIA DE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LO QUE SE QUIERE HACER CON LOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA PARA ELLO, O SEA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CONTEMPLA TANTO LAS METAS A CUMPLIR COMO LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL REQUERIDA PARA EL LOGRO DE DICHAS METAS EN UN EJERCICIO FISCAL; ESTO AYUDARÁ A EVITAR SE PIERDA DE VISTA LA POLÍTICA DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD QUE DEBE ENMARCAR LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

3. DENTRO DE LA SARTH SE ORGANIZARON CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA DAR A CONOCER LOS PORMENORES DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN A CADA UNA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES. SIN EMBARGO, ESTOS CURSOS SE ENFOCARON A LOS NIVELES DIRECTIVOS, PROVOCANDO QUE AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA OPERACIÓN SE PRESENTEN ERRORES DEBIDO AL DESCONOCIMIENTO DE LINEAMIENTOS, MECANISMOS O PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR, SITUACIÓN QUE SE OCASIONA POR LA FALTA DE COMUNICACIÓN, YA SEA TOTAL O PARCIAL, O SIMPLEMENTE UNA OMISIÓN INVOLUNTARIA DEL NIVEL DIRECTIVO AL OPERATIVO.

DADO QUE ES EL NIVEL OPERATIVO DEL QUE DEPENDE EN BUENA MEDIDA LA PRECISIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ES RECOMENDABLE SE ELABORE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN EL QUE SE PREVEA PERSONAL QUE SE DEDIQUE EXCLUSIVAMENTE A LA FUNCIÓN DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, Y POR ENDE, CUENTE CON LA INFORMACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA UNA BUENA ACTIVIDAD DENTRO DEL PROCESO.

4. SE OBSERVÓ, YA ENTRANDO EN LA FASE DE PRESUPUESTACIÓN, QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS SON CALCULADOS EN SU MONTO TOTAL POR UNIDAD, SIN EXISTIR UNA CUANTIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR PROYECTO, Y A PE

SAR DE QUE LA DIRECCIÓN NO CUENTA CON ACTIVIDADES PRIORITARIAS, ES NECESARIO SU DETERMINACIÓN, AL MENOS DE LOS MÁS SIGNIFICATIVOS, PARA EFECTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO A SU COSTO DE PERSONAL.

ES POR ESO, QUE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEBE INSTRUMENTAR UN MECANISMO DE COSTEO DEL PERSONAL POR PROYECTO REPRESENTATIVO, PARA UNA ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS EROGACIONES POR FACTOR HUMANO.

5. LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR CAPÍTULO Y CONCEPTO DEL GASTO, -- EXCLUYENDO A LOS SERVICIOS PERSONALES, SE EFECTUÓ TOMÁNDO COMO BASES LOS LINEAMIENTOS E INSTRUCCIONES GIRADAS PARA EL CASO, SIN EMBARGO, SE DIÓ UN FENÓMENO IMPORTANTE, QUE FUÉ EL DE LOS SOPORTES FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, SIENDO ÉSTOS DEFICIENTES, O NULOS; ES DECIR, EN OCASIONES SE CAYÓ EN EL HECHO DE PROCEDER A LA ESTIMACIÓN, APOYÁNDOSE EN LA EXPERIENCIA Y EN LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, LO CUAL ES ANTAGÓNICO CON EL CONCEPTO MODERNO DE PRESUPUESTO.

DE AHÍ, LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ELEMENTOS DE JUICIO LO SUFICIENTEMENTE SÓLIDOS PARA UNA BUENA PRESUPUESTACIÓN; SE PODRÍA MENCIONAR CÉDULAS DE ANÁLISIS POR CADA CONCEPTO; COTIZACIONES DE MATERIAL Y ESTADÍSTICAS DE INCREMENTOS DE PRECIOS; ESTADÍSTICAS DE CONSUMO; STOCK EN ALMACÉN; CÉDULA DE VEHÍCULOS OFICIALES, IDENTIFICANDO CONSUMO PROMEDIO DE GASOLINA Y LUBRICANTES, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE LOS MISMOS PARA CADA UNIDAD INDICADA POR LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA; CONSUMO PROMEDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO TELEFÓNICO; LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, ASÍ COMO, SU ESTADO GENE--

RAL PARA EFECTOS DE MANTENIMIENTO; RELACIÓN DE EQUIPO DADO DE BAJA PARA SU REEMPLAZO; NUEVAS NECESIDADES; PROGRAMA TENTATIVO DE VIÁTICOS; ETC., ETC.

6. EL PUNTO ANTERIOR ESTÁ LIGADO CON LA FALTA DE AMPLIA COMUNICACIÓN QUE SE PRESENTÓ DURANTE EL PROCESO ENTRE LAS ÁREAS, IMPLICANDO ASPECTOS COMO LOS YA MENCIONADOS, DIFICULTANDO LA TAREA DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA FORMULACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.

ESTA SITUACIÓN DEBE SUPERARSE, MOTIVANDO A CADA ÁREA A MEJORAR SUS CANALES DE COMUNICACIÓN, RESALTANDO LA IMPORTANCIA QUE TIENE, NO SOLO PARA EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN, SINO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO Y CUYO FIN ES EL MISMO PARA TODOS.

7. FINALMENTE, ES NECESARIO FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA, ACENTUANDO LA CAPACITACIÓN, REVISANDO LOS SISTEMAS INTERNOS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURAS, ADECUÁNDOSE CONFORME SE VAN DANDO LOS AVANCES DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA.

A P E N D I C E S

APENDICE 1

GLOSARIO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION

DOCUMENTO INTEGRADO POR LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y QUE TIENE POR OBJETO FACILITAR A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCESO, LA INTERPRETACIÓN, USO Y APLICACIÓN ADECUADA DE LOS TÉRMINOS RELACIONADOS CON LA MATERIA. (CABE ACLARAR QUE LOS CONCEPTOS AQUÍ PRESENTADOS NO SON LA TOTALIDAD QUE COMPRENDEN EL GLOSARIO, SINO LOS CONSIDERADOS NECESARIOS PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN DEL PRESENTE TRABAJO).

TÉRMINOS

ADMINISTRACION

CONJUNTO ORDENADO Y SISTEMATIZADO DE PRINCIPIOS, TÉCNICAS Y PRÁCTICAS QUE TIENE COMO FINALIDAD APOYAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE UNA ORGANIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS CON LA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA POSIBLES.

-ADMINISTRACION PUBLICA

CONJUNTO ORDENADO Y SISTEMATIZADO DE POLÍTICAS, NORMAS, TÉCNICAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GENERAN LOS BIENES Y SERVICIOS QUE DEMANDA LA SOCIEDAD EN CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO.

-ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL

CONJUNTO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS INTEGRADO POR: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS QUE DETERMINE EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

-ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

CONJUNTO DE ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS MEDIANTE LOS CUALES EL PODER EJECUTIVO FEDERAL CUMPLE O HACE CUMPLIR LA POLÍTICA Y LA VOLUNTAD DE UN GOBIERNO, TAL Y COMO ÉSTAS SE EXPRESAN EN LAS LEYES FUNDAMENTALES DEL PAÍS.

-ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

CONJUNTO DE ENTIDADES INTEGRADO POR: LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CRÉDITO, LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES NACIONALES DE CRÉDITO, LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y LOS FIDEICOMISOS.

AMPLIACION PRESUPUESTARIA

ÁUMENTO QUE SE REALIZA A LAS ASIGNACIONES ORIGINALES DE UNA CLAVE PRESUPUESTARIA YA EXISTENTE, LA CUAL PUEDE SER LÍQUIDA O COMPENSADA.

-AMPLIACION COMPENSADA

ÁUMENTO A LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DE UNA CLAVE PRESUPUESTARIA, -- PROVENIENTE DE UNA REDUCCIÓN POR IGUAL SUMA A LA ASIGNACIÓN DE -- UNA O VARIAS CLAVES PRESUPUESTARIAS DE LA MISMA ENTIDAD Y QUE NO ALTERA EL TOTAL DEL PRESUPUESTO.

-AMPLIACION LIQUIDA

ÁUMENTO A LA ASIGNACIÓN ORIGINAL DE UNA CLAVE PRESUPUESTARIA QUE INCREMENTA EL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE UNA ENTIDAD; POR SU PROCEDENCIA PUEDE SER DERIVADA DE UNA REDUCCIÓN A LA ASIGNACIÓN DE -- UNA O VARIAS CLAVES PRESUPUESTARIAS DE OTRAS ENTIDADES O DE UN -- ÁUMENTO EN LOS INGRESOS; EN ESTE ÚLTIMO CASO IMPLICA TAMBIÉN UN INCRÉMENTO AL PEF.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

ESTIMACIÓN DEL GASTO A EFECTUAR POR CADA ENTIDAD DE LA APF QUE -- ES PROPORCIONADA POR LA SPP PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN. ESTA INFORMACIÓN ES LA BASE PARA LA DEFINICIÓN DE LAS CIFRAS DEFINITIVAS DE GASTO Y LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE --

EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA

IMPORTE DESTINADO A CUBRIR LAS EROGACIONES PREVISTAS EN PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, PROYECTOS Y UNIDADES PRESUPUESTARIAS, NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS.

-ASIGNACION MODIFICADA

IMPORTE DE LA ASIGNACIÓN ORIGINAL, MÁS LAS AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS QUE PUEDEN SER AMPLIACIONES O REDUCCIONES. SE CONOCE TAMBIÉN COMO PRESUPUESTO MODIFICADO.

-ASIGNACION ORIGINAL

IMPORTE CONSIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN APROBADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

AVANCE FISICO

REPORTE QUE PERMITE CONOCER LA REALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE METAS-QUE VAN TENIENDO CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y QUE POSIBILITA A LOS RESPONSABLES DE LOS MISMOS CONOCER LA SITUACIÓN QUE GUARDAN DURANTE SU EJECUCIÓN.

CALENDARIO DE METAS

ESTABLECIMIENTO DE FECHAS EN LAS QUE SE ESTIPULA EL PERÍODO EN QUE DEBEN CUMPLIRSE LAS METAS PROGRAMADAS POR LAS ENTIDADES.

CALENDARIO DE PAGOS

ESTABLECIMIENTO DE FECHAS EN LAS QUE SE ESTIPULA EL PERÍODO EN QUE DEBEN SER MINISTRADOS LOS FONDOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS-PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PEF.

CAPITULO DE GASTO

ELEMENTO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO QUE CONSTITUYE UN CONJUNTO HOMOGÉNEO, CLARO Y ORDENADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL ADQUIERE PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS OBJETIVOS Y METAS.

-CONCEPTO

ELEMENTO DE LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO QUE CONSTITUYE-SUBCONJUNTOS HOMOGÉNEOS Y ORDENADOS EN FORMA MÁS ESPECÍFICA, DE LA DESAGREGACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTEMPLADOS EN CADA -CAPÍTULO.

-PARTIDA

ELEMENTOS AFINES INTEGRANTES DE CADA CONCEPTO Y QUE REPRESENTAN -EXPRESIONES CONCRETAS Y DETALLADAS DEL BIEN O SERVICIO QUE SE ADQUIERE PERMITIENDO LA CUANTIFICACIÓN MONETARIA DE LOS MISMOS.

CATEGORIAS PROGRAMATICAS

ELEMENTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE EXPRESAN EN FORMA DESAGREGADA Y JERARQUIZADA LAS ACCIONES Y METAS QUE EL SECTOR PÚBLICO PRETENDE LLEVAR A CABO EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. LOS NIVELES O CATEGORÍAS SON: FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN, PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, TAREA, OBRA Y TRABAJO,

CLASIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PERMITEN IDENTIFICAR Y ORDENAR LAS TRANSACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL QUE TIENEN UNA -INCIDENCIA DIRECTA EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESO Y GASTO Y QUE -FACILITAN EL ANÁLISIS ECONÓMICO, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LA -ACCIÓN DEL GOBIERNO.

CICLO PRESUPUESTARIO

VER PROCESO PRESUPUESTARIO

CLAVE PRESUPUESTARIA

REPRESENTACIÓN NUMÉRICA O ALFANUMÉRICA DE LOS DISTINTOS ELEMENTOS PRESUPUESTARIOS, DE ACUERDO A LA SECUENCIA DETERMINADA POR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO.

COMPLEMENTO A LA ANUALIDAD

EROGACIONES ADICIONALES QUE SE AUTORIZAN PARA CUBRIR DURANTE EL -AÑO SIGUIENTE, UN GASTO QUE SE EFECTUÓ DURANTE UNA FRACCIÓN DEL -

AÑO EN CURSO. ESTOS RECURSOS PUEDEN SER IGUALES O DIFERENTES AL MONTO DEL GASTO EFECTUADO.

CONTROL PRESUPUESTARIO

ETAPA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO QUE CONSISTE EN EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, A FIN DE VERIFICAR Y VALORAR LAS ACCIONES EMPRENDIDAS Y APRECIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS Y POLÍTICAS FIJADOS PREVIAMENTE.

CORTO PLAZO

PERÍODO CONVENCIONAL GENERALMENTE ACEPTADO DE UN AÑO, EN EL QUE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DETERMINAN Y ORIENTAN EN FORMA DETALLADA LAS DECISIONES Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES CONCRETAS.

COSTO

VALORACIÓN MONETARIA DE LA SUMA DE RECURSOS Y ESFUERZOS QUE SON INVERTIDOS PARA LA PRODUCCIÓN DE UN BIEN O DE UN SERVICIO.

DEFICIT

DIFERENCIA NEGATIVA QUE RESULTA DE LA COMPARACIÓN ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO.

DIGITO IDENTIFICADOR

ELEMENTO INTEGRANTE DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA QUE PERMITE CONOCER LA NATURALEZA ECONÓMICA DEL GASTO PÚBLICO.

DIGITO VERIFICADOR

ELEMENTO DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA QUE PERMITE COMPROBAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE DICHA CLAVE.

DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS

INSTRUMENTOS QUE SIRVEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. CADA UNO DE ELLOS CONTIENE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA SU MANEJO, LOS CUALES ESTÁN CONSIGNADOS EN EL MANUAL DE CORRESPONSABILIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

CO FEDERAL.

-OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTARIA

DOCUMENTO QUE SIRVE COMO INSTRUMENTO PARA ADECUAR O MODIFICAR LAS METAS Y LAS ASIGNACIONES DEL PEF, SEGÚN EL MOVIMIENTO QUE PRODUZCA, PUEDE GENERAR UNA AMPLIACIÓN, ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN.

-ORDEN DE PAGO

DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO A EJERCER SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, CONTIENE LA CA--LENDARIZACIÓN DE LOS PAGOS QUE CON CARGO A DICHA ORDEN EJECUTARÁ--LA ENTIDAD Y LA RADICACIÓN DE LOS FONDOS.

EGRESO

EROGACIÓN O SALIDA DE RECURSOS FINANCIEROS, MOTIVADA POR EL COM--PROMISO DE LIQUIDACIÓN DE ALGÚN BIEN O SERVICIO RECIBIDO O POR ALGÚN OTRO CONCEPTO.

EJERCICIO REAL

SUMA DE LAS EROGACIONES REALIZADAS CONTRA ÓRDENES DE PAGO Y OTROS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS EN UN DETERMINADO PERÍODO DE TIEMPO.

EJERCIDO

VER PRESUPUESTO EJERCIDO.

EJERCIDO COMPROMETIDO

MONTO DE LOS BIENES OBTENIDOS O SERVICIOS DEVENGADOS Y CONVENIDOS PREVIAMENTE CON DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS.

EMPRESTITO

RECURSO DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE RECIBE EL GOBIERNO FEDE--RAL, EL CUAL SE FORMALIZA A TRAVÉS DE CONTRATOS, CERTIFICADOS Y --DOCUMENTOS QUE AMPARAN OBLIGACIONES DERIVADAS DEL EJERCICIO PRESU--PUESTARIO.

ESTRUCTURA FUNCIONAL

ORDENAMIENTO DE ACCIONES EMPRENDIDAS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS -

POR EL SECTOR PÚBLICO, AGRUPADOS Y ORDENADOS DE ACUERDO CON LA -- COORDINACIÓN DE OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA ESTRUCTURA DEL PLAN NACIONAL, ESTÁ FORMADA POR LAS CATEGORÍAS DE FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN QUE DERIVAN POSTERIORMENTE EN PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

CONJUNTO ARMÓNICO DE PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ES TRUCTURADO EN FORMA COHERENTE Y JERARQUIZADO EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y POLÍTICAS DEFINIDOS EN EL PLAN, COMPRENDE A TODOS LOS NIVELES DE LA PROGRAMACIÓN Y SU FORMULACIÓN DEPENDE DIRECTAMENTE DE LA DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA. SE CONOCE TAMBIÉN COMO APERTURA PROGRAMÁTICA.

FORMULACION

ETAPA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO QUE CONSISTE EN LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN PARA TRADUCIRSE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA SERIE DE NORMAS, LINEAMIENTOS, PROCESOS Y CRONOGRAMAS.

GASTO

EROGACIÓN QUE LLEVAN A CABO LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO PARA ADQUIRIR LOS MEDIOS NECESARIOS EN LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

-GASTO CORRIENTE

EROGACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS DIVERSOS QUE PARA ATENDER LA OPERACIÓN PERMANENTE Y REGULAR DE SUS UNIDADES PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS, REALIZAN LAS ENTIDADES DE LA APF.

-GASTO DE CAPITAL

EROGACIÓN EN BIENES, SERVICIOS Y OTROS GASTOS DESTINADOS A INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA O PRODUCTIVA DE LAS ENTIDADES DE LA APF, LOS CUALES SE REFLEJAN EN UN INCREMENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS PATRIMONIALES O DE CAPITAL.

INVERSION

VER GASTO DE CAPITAL.

-INVERSION PUBLICA

EROGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL, ORGANISMOS -- DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EN GENERAL A TODOS AQUELLOS GASTOS DESTINADOS A AUMENTAR, CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NACIONAL.

LARGO PLAZO

PERÍODO CONVENCIONAL DE MÁS DE SEIS AÑOS, UTILIZADO GENERALMENTE EN LA PLANEACIÓN PARA DEFINIR EL LAPSO EN EL QUE SE ALCANZARÁN -- LOS OBJETIVOS NACIONALES DE DESARROLLO.

LINEAMIENTOS

DIRECTRICES QUE ESTABLECEN LOS LÍMITES DENTRO DE LOS CUALES HAN -- DE REALIZARSE CIERTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS -- GENERALES QUE ÉSTAS DEBERÁN TENER.

-LINEAMIENTOS DE GASTO PUBLICO

DIRECTRICES ESPECÍFICAS QUE EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO COMUNICA LA SPP A LAS ENTIDADES DE LA APF, PARA QUE LOS TRABAJOS ORIENTA-- DOS A LA FORMULACIÓN DEL PEF SE AJUSTEN A LA POLÍTICA ECONÓMICA -- DEFINIDA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL.

-LINEAMIENTOS PROGRAMATICOS

DIRECTRICES GIRADAS POR LA SPP A LAS ENTIDADES DE LA APF, SOBRE -- LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS INHERENTES A LA ASIGNACIÓN DEL GASTO CON ENFOQUE PROGRAMÁTICO.

META

EXPRESIÓN CUANTIFICADA DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR POR LAS ENTIDA -- DES DEL SECTOR PÚBLICO EN LOS ÁMBITOS ESPACIAL Y TEMPORAL, DEFINI -- DOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CAMBIO A LAS CLAVES, DESCRIPCIONES Y/O ASIGNACIONES QUE ALTEREN --

LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FINANCIERA DEL PEF. SEGÚN EL TIPO DE CLAVE PRESUPUESTARIA QUE AFECTE, PUEDE SER: CLAVE CORTA O COMPLETA, Y SEGÚN EL MOVIMIENTO QUE PRODUZCA, SERÁ ADICIÓN, AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN.

MODIFICACION PROGRAMATICA

CAMBIO EN LA MAGNITUD Y/O CALENDARIO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS. TODA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE METAS DEBERÁ HACERSE A TRAVÉS DEL OFICIO DE AFECTACIÓN AL PROGRAMA-PRESUPUESTO.

NORMA PRESUPUESTARIA

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA APLICABLE EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO A LAS ENTIDADES DE LA APF Y QUE LA SPP EMITE PARA REGULAR LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.

NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA

CONJUNTO DE NORMAS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS ESTABLECIDOS POR LA SPP, QUE DEBERÁN SER APLICADOS POR LAS ENTIDADES DE LA APF EN MATERIA DE GASTO PÚBLICO.

NORMATIVIDAD PROGRAMATICA

CONJUNTO DE NORMAS, LINEAMIENTOS, METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS QUE LA SPP EMITE A LAS ENTIDADES DE LA APF, A EFECTO DE QUE ÉSTAS PROGRAMEN Y FORMULEN SUS PROGRAMAS DE PRESUPUESTO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL.

NUEVAS NECESIDADES

EROGACIONES NECESARIAS PARA EL INICIO DE NUEVAS ACTIVIDADES O EL INCREMENTO DE LAS YA EXISTENTES PARA LAS CUALES NO EXISTA COMPROMISO ALGUNO, PERO QUE ESTÁN LIGADAS CON OTRAS ACTIVIDADES EN DESARROLLO.

OBRA PUBLICA

TRABAJO QUE TIENE POR OBJETO CREAR, CONSTRUIR, CONSERVAR O MODIFICAR BIENES INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL ESTADO, O QUE ESTÁN A

SU CARGO.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO

INSTITUCIÓN CREADA POR LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN SU ARTÍCULO 45, Y AUTORIZADA POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, O EN SU CASO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. DICHO PATRIMONIO ESTARÁ CONSTITUIDO CON FONDOS O BIENES PROVENIENTES DE LA APF; SU OBJETIVO Y FIN ES LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO O SOCIAL, LA EXPLOTACIÓN DE BIENES O RECURSOS PROPIEDAD DE LA NACIÓN, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA Y LA OBTENCIÓN O APLICACIÓN DE RECURSOS PARA FINES DE ASISTENCIA O SEGURIDAD SOCIAL.

ORGANISMO DESCONCENTRADO

FORMA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, -- TIENE FACULTADES ESPECÍFICAS PARA RESOLVER ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DEL ÓRGANO CENTRAL SIEMPRE Y CUANDO SIGA LOS SEÑALAMIENTOS DE NORMATIVIDAD DICTADOS POR ÉSTE ÚLTIMO.

PRESUPUESTACION

ACCIÓN ENCAMINADA A CUANTIFICAR MONETARIAMENTE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN UN DETERMINADO PERÍODO; COMPRENDE LAS TAREAS DE FORMULACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO ATENDIENDO A LINEAMIENTOS GENERALES QUE CONFORMAN POR PARTE DE LAS ÁREAS COMPETENTES, LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS A APLICARSE PARA LLEVARLOS A CABO.

PRESUPUESTO COMPROMETIDO

ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PENDIENTES DE EJERCERSE CON CARGO A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO APROBADO, MIENTRAS NO -- PRESCRIBA LA ACCIÓN PARA EXIGIR EL CRÉDITO, SIEMPRE QUE HUBIESEN SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y REGISTRADOS.

-PRESUPUESTO DISPONIBLE

ESTIMACIÓN DEL SALDO O REMANENTE DE RECURSOS SUSCEPTIBLES DE SER UTILIZADOS, EL CUAL RESULTA DE RESTAR A UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA LAS CANTIDADES EJERCIDAS Y COMPROMETIDAS CON CARGO A DICHA ASIGNACIÓN.

-PRESUPUESTO EJERCIDO

PAGO DEL IMPORTE DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL MEDIANTE EL REGISTRO ORDENADO POR LA SPP DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICANTES RESPECTIVOS.

-PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE

ESTIMACIÓN DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS MÍNIMOS QUE REQUIERE UNA ENTIDAD PARA OPERAR EN FORMA SIMILAR AL PERÍODO DE EJECUCIÓN ANTERIOR.

-PRESUPUESTO MODIFICADO

COMPRENDE LAS VARIACIONES QUE AFECTAN AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO DURANTE SU EJERCICIO, LAS CUALES SE SUSTENTAN EN UN PROCESO DE MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTARIAS.

-PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO

ESTIMACIONES DE GASTO AUTORIZADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PEF Y QUE SON EL RESULTADO DE LA INICIATIVA QUE EL EJECUTIVO ENVÍA A TRAVÉS DE LA SPP PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE LA APF, DURANTE EL PERÍODO DE UN AÑO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO.

-PRESUPUESTO PRELIMINAR

ESTIMACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DEFINEN LOS NIVELES QUE PUEDE ALCANZAR EL GASTO PÚBLICO EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SPF PARA EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, BASÁNDOSE PARA SU CÁLCULO EN EL PRESUPUESTO MODIFICADO, EL GASTO REGULARIZABLE Y LAS NUEVAS EXPECTATIVAS Y POLÍTICA DEL GASTO.

-PRESUPUESTO REGULARIZABLE

ESTIMACIÓN QUE RESULTA DE SUMAR LA ASIGNACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO ORIGINAL DEL AÑO EN CURSO, MÁS LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INDISPENSABLES PARA MANTENER EL MISMO NIVEL DE ACTIVIDADES ALCANZADO POR LA ENTIDAD DURANTE EL AÑO ANTERIOR.

PROCESO PRESUPUESTARIO

CONJUNTO DE ETAPAS CONTINUAS, DINÁMICAS, FLEXIBLES E INTERRELACIONADAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE EXPRESAN LAS DIMENSIONES FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL GASTO PÚBLICO, ÉSTAS ETAPAS SON: FORMULACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.

PROGRAMACION

PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEFINEN ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS, METAS, TIEMPOS, RESPONSABLES, INSTRUMENTOS DE ACCIÓN Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO FIJADOS EN LOS PLANES, Y QUE SE IRÁN CONCRETANDO MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, CONSIDERANDO LAS LIMITACIONES Y POSIBILIDADES REALES DE LA ECONOMÍA NACIONAL.

PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE TRANSFORMAN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO DE LOS PLANES NACIONALES, EN OBJETIVOS Y METAS DE CORTO PLAZO, AGRUPANDO ACTIVIDADES AFINES Y COHERENTES DE REALIZACIÓN INMEDIATA EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ACCIÓN, ASIGNÁNDOLES RECURSOS, TIEMPOS, RESPONSABLES Y LUGARES DE EJECUCIÓN.

RAMO PRESUPUESTARIO

ELEMENTO QUE IDENTIFICA Y CLASIFICA EL GASTO PÚBLICO FEDERAL POR ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER EJECUTIVO (SECRETARÍAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO), PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y RUBROS GENERALES DE GASTO COMO EROGACIONES ADICIONALES, DEUDA PÚBLICA Y PROMOCIÓN REGIONAL.

RANGOS DE GASTO

ESTIMACIONES QUE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE GASTO FINANCIAMIENTO REALIZA DE LOS GASTOS A EFECTUARSE, POR LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO, POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO, Y POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, QUE SIRVEN DE BASE PARA ESTRUCTURAR Y FORMULAR SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO ANUALES.

SECTOR CENTRAL

VER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL.

SECTOR PARAESTATAL

VER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL.

SECTOR PÚBLICO

CONJUNTO ORGANIZADO DE ENTIDADES QUE POR MANDATO CONSTITUCIONAL - REALIZAN FUNCIONES (LEGISLATIVA, EJECUTIVA Y JUDICIAL) Y ACCIONES (JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS, DE REGULACIÓN, DE PRODUCCIÓN, DE ACUMULACIÓN Y DE FINANCIAMIENTO) QUE LE SON INHERENTES, A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN.

SECTOR PÚBLICO FEDERAL

VER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

TECHO FINANCIERO

VER RANGOS DE GASTO.

TRANSFERENCIAS

ASIGNACIONES CORRIENTES O DE CAPITAL QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A LAS ENTIDADES O EMPRESAS DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL - PARA ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN. ASIMISMO, SIGNIFICAN MOVIMIENTOS COMPENSADOS DENTRO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO QUE AFECTAN CONCEPTOS Y PARTIDAS DEL MISMO, ORIGINADOS POR EXIGENCIAS DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y POR NECESIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO.

UNIDAD DE MEDIDA

EXPRESIÓN SUSCEPTIBLE DE MEDIR EL PRODUCTO O RESULTADO DE CADA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA. SU DETERMINACIÓN DEBE PROPORCIONAR ELEMENTOS DE JUICIO AL RESPONSABLE A FIN DE QUE PUEDA EJERCER UN MEJOR ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS COMO META.

UNIDAD PRESUPUESTARIA

ELEMENTO DE LA CLAVE PRESUPUESTARIA QUE IDENTIFICA Y CLASIFICA EL

GASTO PÚBLICO POR ENTIDADES, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE CADA INSTITUCIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE

ÁREA ADMINISTRATIVA FACULTADA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN - DE CADA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS.

APENDICE 2

BASES LEGALES DEL PROCESO DE PROGRAMACION-PRESUPUESTACION.

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ART. 25. CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO NACIONAL; PLANEAR, CONDUCIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NACIONAL.

ART. 26. EL ESTADO ORGANIZARÁ UN SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

ART. 74, FRACC. IV. ES FACULTAD DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, DISCUTIR Y APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

2. LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

ART. 9. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL SE SUJETARÁN A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL PRESIDENTE, DIRECTAMENTE Ó A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES.

ART. 32, FRACC. V. CORRESPONDE A LA SPP FORMULAR EL PROGRAMA DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL.

3. LEY DE PLANEACIÓN.

ART. 3. MEDIANTE LA PLANEACIÓN SE FIJARÁN METAS Y SE ASIGNARÁN RECURSOS.

4. LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL.

ART. 5. LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, ESTARÁN A CARGO DE LA SPP, LA QUE DICTARÁ LAS DISPOSICIONES PROCEDENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

5. REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL.

ART. 8. LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN COMPRENDE LAS ACCIO--

NES QUE DEBERÁN REALIZAR LAS ENTIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS, A TRAVÉS DE LA SPP.

ART. 9. BASES DE LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

ART. 10. INTERRELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN.

6. LEY PARA EL CONTROL POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATA---L.

SEÑALA QUE ÉSTAS ENTIDADES SE SUJETARÁN A LOS CONTROLES QUE ESTABLEZCA EL GOBIERNO CENTRAL.

7. ACUERDO PRESIDENCIAL. ENERO 17 DE 1977. LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SE AGRUPAN EN SECTORES --ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD NACIONAL, A FIN DE QUE SUS RELACIONES CON EL EJECUTIVO FEDERAL SE EFECTÚEN A TRAVÉS DE UNA SECRETARÍA O DEPARTAMENTO DE ESTADO.

8. LEY GENERAL DE DEUDA PÚBLICA.

ESTABLECE LA ORIENTACIÓN PARA NORMAR PROGRAMÁTICAMENTE LA PREVISIÓN, USO Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTO CONTRATADO TANTO INTERNA COMO EXTERNAMENTE.

9. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO.

DETERMINAN LOS SUJETOS QUE, EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS, AJUSTARÁN SU ACTUACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, A LOS PROGRAMAS SECTORIALES, A LOS PROGRAMAS ANUALES Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

10. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. (EN EL CASO DE LA SARH EXCLUSIVAMENTE).

SEÑALA LAS ATRIBUCIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR, QUIEN EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN DELEGA FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

APENDICE 3

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

SE DEFINE COMO UN LISTADO ORDENADO, HOMOGÉNEO Y COHERENTE DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE EL GOBIERNO ADQUIERE PARA DESARROLLAR SUS ACCIONES. CONSTITUYE UN NOMENCLADOR DE LOS RECURSOS QUE PERMITE SU IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DETALLADO. (ES PERTINENTE SEÑALAR -- QUE SOLO SE TRANSCRIBEN LOS ELEMENTOS DE LA CLASIFICACIÓN QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL CASO PRÁCTICO).

E S T R U C T U R A

CAPITULO CONCEPTO/PARTIDA

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.

1102 SUELDOS BASE

1104 SUELDOS COMPACTADOS

1105 SUELDOS COMPACTADOS AL PERSONAL OBRERO

1106 SOBRESUELDOS

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.

1201 HONORARIOS Y COMISIONES

1202 SALARIOS COMPACTADOS AL PERSONAL EVENTUAL

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.

1301 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS

- 1305 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL
- 1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
- 1307 COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES
- 1320 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
- 1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
 - 1506 ESTÍMULOS AL PERSONAL
 - 1507 OTRAS PRESTACIONES

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

- 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN.
 - 2101 MATERIAL DE OFICINAS
 - 2102 MATERIAL DE LIMPIEZA
 - 2103 MATERIAL DIDÁCTICO
 - 2104 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN
- 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.
 - 2201 ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
 - 2203 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
- 2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN.
 - 2301 MATERIAS PRIMAS
 - 2302 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES
- 2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN.
 - 2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
 - 2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS
 - 2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS
 - 2404 MATERIAL ELÉCTRICO
- 2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.
 - 2501 SUSTANCIAS QUÍMICAS
 - 2503 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
 - 2505 MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
- 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.
 - 2601 COMBUSTIBLES

- 2602 LUBRICANTES Y ADITIVOS
- 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULO
LOS DEPORTIVOS.
 - 2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS
 - 2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN
 - 2703 ARTÍCULOS DEPORTIVOS
- 3000 SERVICIOS GENERALES
 - 3100 SERVICIOS BÁSICOS.
 - 3101 SERVICIO POSTAL
 - 3102 SERVICIO TELEGRÁFICO
 - 3103 SERVICIO TELEFÓNICO
 - 3104 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
 - 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.
 - 3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES
 - 3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
 - 3400 SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO.
 - 3401 ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE
 - 3402 FLETES Y MANTOBRAS
 - 3404 SEGUROS
 - 3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS
 - 3412 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE
Y FUMIGACIÓN
 - 3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN E INSTALACIÓN.
 - 3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO
Y EQUIPO
 - 3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA
Y EQUIPO
 - 3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
 - 3504 INSTALACIONES

- 3600 SERVICIOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.
 - 3601 GASTOS DE PROPAGANDA
 - 3602 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
- 3700 SERVICIOS DE TRASLADO E INSTALACIÓN.
 - 3701 PASAJES
 - 3702 VIÁTICOS
- 3800 SERVICIOS OFICIALES.
 - 3807 GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES
 - 3808 GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDOS MEDIOS
- 4000 TRANSFERENCIAS
 - 4100 AYUDAS A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO.
 - 4103 PAGAS DE DEFUNCIÓN
 - 4107 PRE Y PREMIOS
 - 4109 CUOTAS CONFORME A TRATADOS
- 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 - 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.
 - 5101 MOBILIARIO
 - 5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
 - 5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.
 - 5301 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

APENDICE 4

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA

PROG. SUBPROG. OBJETIVOS	DESCRIPCION META	UNIDAD DE MEDIDA
FK	PLANEACIÓN	
	REALIZAR ESTUDIOS Y PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO UN PROCESO SISTEMÁTICO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS -- QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DEL SECTOR.	
01	CAPTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DOCUMENTAL.	SISTEMAS 56100
	CAPTAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.	CENTROS 11100
02	ESTUDIOS Y PROYECTOS.	ESTUDIOS 24900
	ELABORAR ESTUDIOS BÁSICOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, SOCIOECONÓMICA Y FINANCIERA QUE PERMITAN EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ASÍ COMO EFECTUAR ESTUDIOS DE MERCADO A FIN DE MEJORAR LA PLANEACIÓN DEL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR.	PROYECTOS 59900
03	FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.	PROGRAMAS 51300
	FORMULAR E INTEGRAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS ESPECÍFICOS DEL SECTOR.	
	FORMULAR PROGRAMAS DE DESARROLLO Y DETERMINAR SUS PRESUPUESTOS.	

04 EVALUACIÓN.

ESTABLECER Y OPERAR LOS SISTEMAS ADECUADOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS A EFECTO DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRECTIVAS PERTINENTES.

REALIZAR EVALUACIONES DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

ELABORAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS.

EVALUACIONES

00003

DOCUMENTOS

18600

BIBLIOGRAFIA.

- MARTNER, GONZALO. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL; EDIT. SIGLO XXI, 7A. ED., MÉXICO 1976.
- VÁZQUEZ ARROYO, FRANCISCO. PRESUPUESTOS POR PROGRAMAS PARA EL -- SECTOR PÚBLICO DE MÉXICO; UNAM, 2A. ED., MÉXICO 1977.
- AGUILAR, GUSTAVO F. LOS PRESUPUESTOS MEXICANOS DESDE LOS TIEMPOS DE LA COLONIA HASTA NUESTROS DÍAS; 2A. ED., MÉXICO 1947.
- VIVANCO F., J. EDUARDO. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS, NOTAS RECOPI- LADAS; INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN PARA EJECUTIVOS, A.C; MÉXICO 1978.
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. LA HACIENDA PÚBLICA FE DERAL 1960, DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS HACENDARIOS Y -- PRENSA; SHCP, MÉXICO 1960.
- SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. GLOSARIO DE PROGRAMA-- CIÓN PRESUPUESTACIÓN; SPP, MÉXICO 1984.
- ——— EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PARA 1978; SPP, MÉXICO 1978.
- ——— MEMORIA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1978; SPP, MÉXICO 1979.
- ——— MEMORIA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN PARA - LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE 1980; SPP, MÉXICO 1980.
- ——— MEMORIA DEL PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1981; SPP, MÉXICO 1981.

- ——— PROCESO DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1982; SPP, MÉXICO 1981.
- ——— EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA; SPP, MÉXICO 1983.
- ——— MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1985; SPP, MÉXICO - 1984.
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS. II SEMINARIO - 1981, OFICIALÍA MAYOR; SARH, MÉXICO 1982.
- ——— MANUAL DE PROGRAMACIÓN-PRESUPUESTACIÓN 1985; SARH, MÉXICO 1984.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988; SPP, 1A. ED., MÉXICO 1983.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY DE PLANEACIÓN.
- LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL.
- REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL.